

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE MARZO DEL 2024**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 12 HORAS CON 45 MINUTOS DEL DÍA **08** DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONARON POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. DANIEL ACOSTA GERVACIO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. EDGAR ALVEAR SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DE MORENA, C. REYNA MAYRETH ARENAS RANGEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS VAMOS TODOS”, C. ALFREDO OSORIO BARRIOS; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS” C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 12 HORAS CON 49 MINUTOS DE UN DÍA TAN IMPORTANTE A NIVEL INTERNACIONAL, COMO ES EL DE... ES HOY 8 DE MARZO DEL AÑO 2024, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO, PARA LO CUAL LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA SESIONAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. PARA EFECTO DE SU INSTRUCCIÓN Y PODER INICIAR CON ESTA SESIÓN, SE REALIZARÁ UN PASE LISTA CORRESPONDIENTE”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCENTRA LA ASISTENCIA DE 20 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PODER DAR... INICIAR CON LA PRESENTE SESIÓN. SERÍA CUANTO. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS

SECRETARIO. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, PASEMOS A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, SI ES TAN AMABLE”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL ORDEN QUE SE PROPONE PARA SESIÓN, QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO SH/0396-GH/2024; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LAS RENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS: HÉCTOR MANUEL FLORES BALDERAS, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS; ÁNGELA MORALES GONZÁLEZ, LEONEL MAGDALENO RODRÍGUEZ LEÓN (SIC), ERNESTO RAÚL GUTIÉRREZ PÉREZ, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, CONSEJEROS Y CONSEJERA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPALCINGO, MORELOS; MIGUEL ÁNGEL MÉRIDA ANZUREZ, REYNA XÓCHITL ROJAS CONDE, ARMANDO BRIAN MENDOZA FLORES, CONSEJEROS Y CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COATLÁN DEL RIO; MARÍA DEL CARMEN MECINO GÓMEZ, MARÍA MAGDALENA FUENTES ROMERO Y TERESA FIGUEROA IBÁÑEZ, COMO CONSEJERA PRESIDENTA, SECRETARIA Y CONSEJERA SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA Y LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE CADA UNO DE ELLOS. 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/045/2024. 6.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y

SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE LA SUBASTA PÚBLICA IMPEPAC/SP/001/2024. 7.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA RECIBIR LOS RESULTADOS PRELIMINARES (PREP) DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2024. 8.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP, INFORMÁTICA ELECTORAL-IMPEPAC. 9.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL AJUSTE DE FECHAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP, PRESENTADO EN SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2024. 10.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO NAVEGABLE QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PROPORCIONADO POR EL TERCERO QUE COADYUVARA CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP. 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE, CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ADELANTE SECRETARIO POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTE PUNTO SE INSCRIBE EL DE LA VOZ Y SI ME PERMITE EN USO DE LA VOZ, SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A ESTE CONSEJO, SE PUEDAN INCLUIR LOS SIGUIENTES TRES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONFORME A LO SIGUIENTE: COMO NÚMERO SEIS SERÍA LA "LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, Y DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PARA LA

LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024". COMO PUNTO SIETE SERÍA LA "LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS SIGNADOS POR EL CIUDADANO JUAN VILLEGAS MEJÍA, REMITIDOS A ESTE ÓRGANO COMICIAL, MEDIANTE EL OFICIO INE/DEPPP/DE/DPPF/0225/2024, SIGNADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS". NÚMERO OCHO SERÍA LA "LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO MARGARITO CAMACHO DOMÍNGUEZ". Y EN CONSECUENCIA SE RECORRERÍAN LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL NÚMERO 9, COMO EL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RELATIVO A LA SUBASTA PÚBLICA Y SUBSECUENTEMENTE EL NÚMERO DIEZ, ONCE, DOCE Y TRECE Y EL NÚMERO CATORCE SERÍA LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, RESPECTIVAMENTE. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. NO SÉ SI ALGUIEN MÁS TUVIERA ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTE PUNTO NO HAY MÁS INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, DE NO HABER MÁS COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMAS QUE HAGO PROPIAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 2 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DE LA VOZ, MISMAS QUE HACE PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. SERÍA CUANTO**".-----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y

FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO SH/0396-GH/2024; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. -----

4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LAS RENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS: HÉCTOR MANUEL FLORES BALDERAS COMO CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS; ÁNGELA MORALES GONZÁLEZ, LEONEL MAGDALENO RODRÍGUEZ LEÓN (SIC), ERNESTO RAÚL GUTIÉRREZ PÉREZ, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, CONSEJEROS Y CONSEJERA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPALCINGO, MORELOS; MIGUEL ÁNGEL MÉRIDA ANZÚREZ, REYNA XÓCHITL ROJAS CONDE, ARMANDO BRIAN MENDOZA FLORES, CONSEJEROS Y CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COATLÁN DEL RIO; MARÍA DEL CARMEN MECINO GÓMEZ, MARÍA MAGDALENA FUENTES ROMERO Y TERESA FIGUEROA IBÁÑEZ, COMO CONSEJERA PRESIDENTA, SECRETARÍA Y CONSEJERA SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA Y LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE CADA UNO DE ELLOS. -----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/045/2024.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO Y DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024.-----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS SIGNADOS POR EL CIUDADANO JUAN VILLEGAS MEJÍA, REMITIDOS A ESTE ÓRGANO COMICIAL MEDIANTE EL OFICIO INE/DEPPP/DE/DPPF/0225/2024, SIGNADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.-----

8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO MARGARITO CAMACHO DOMÍNGUEZ.-----
9. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE LA SUBASTA PÚBLICA IMPEPAC/SP/001/2024.-----
10. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA RECIBIR LOS RESULTADOS PRELIMINARES (PREP) DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024.-----
11. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP, INFORMÁTICA ELECTORAL-IMPEPAC.-----
12. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL AJUSTE DE FECHAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP, PRESENTADO EN SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2024.-----
13. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO NAVEGABLE QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PROPORCIONADO POR EL TERCERO QUE COADYUVARA CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP. -----
14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR A DESAHOJAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS DESDE EL DOS HASTA EL NÚMERO 13, EN EL NUEVO ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LOS PUNTOS 2 AL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 3 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DE 2024. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y AHORA SÍ, POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y EN CONSECUENCIA LOS AJUSTES PRESUPUESTALES RESPECTIVOS, CUYAS CUENTAS DE ORIGEN SON 1221 Y 2461 Y LAS CUENTAS DE DESTINO SON 1711 Y 3521, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO, MISMO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA CITADA DETERMINACIÓN. CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO

HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. TAMBIÉN PARA CONFIRMAR, ¿ESTAMOS EN EL PUNTO NÚMERO DOS, QUE SE REFIERE A GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL? ¿VERDAD? EN ESE SENTIDO, SI ESTAMOS EN LO CIERTO, PONGO... BUENO, PRIMERO AGRADECER QUE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR EL DE LA VOZ, PUES REALIZADAS EN LA COMISIÓN RESPECTIVA, PUES FUERON IMPACTADAS. Y SOLAMENTE AGREGAR UNA MÁS, SI ES QUE LO TIENEN A BIEN CONSIDERAR, EN EL CONSIDERANDO VIGÉSIMO CUARTO, PÁGINA 19, EN EL PÁRRAFO QUE ESTÁ ANTES DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, AGREGAR EL ARTÍCULO 98, FRACCIÓN VIGÉSIMA TERCERA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS POR LA ESCUCHA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CON USTED AGOTAMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU, A SU CONSIDERACIÓN, EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 6 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ACUERDO QUE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/143/2024. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA".-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LO SIGUIENTE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO SH/0396-GH/2024; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO SH/0396-GH/2024, PARA CUBRIR

GASTOS OPERATIVOS DEL ÓRGANO ELECTORAL, PARA SER APLICADOS EN EL MES DE MARZO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DEL AÑO QUE TRANSCURRE, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. EL PRESENTE ACUERDO FORMARÁ PARTE INTEGRAL DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/031/2024, IMPEPAC/CEE/032/2024, IMPEPAC/CEE/084/2024, IMPEPAC/CEE/120/2024, IMPEPAC/CEE/129/2024 E IMPEPAC/CEE/130/2024, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES 2, 45, Y 91, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA SU APLICACIÓN, ASÍ COMO PARA SU ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO CONTABLE DE ACUERDO A LA NORMATIVA APLICABLE. Y QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES PRIMERO ENHORABUENA QUE SE TIENE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA PARTE TAN MEDULAR QUE ES DESDE MI PUNTO DE VISTA, LAS BOLETAS, LA DOCUMENTACIÓN Y POR SUPUESTO EL MATERIAL ELECTORAL. SIN EMBARGO, EN ESTA OCASIÓN SERÁ LA PRIMERA VEZ QUE NO PUEDO ACOMPAÑAR ESTA TRANSFERENCIA, POR UNA CUESTIÓN TÉCNICA. MIREN, ESTAMOS ENVIANDO TODO LA TRANSFERENCIA QUE SON 15... LA AMPLIACIÓN 15 MILLONES 474 MIL 972 PUNTO 85, LO ESTAMOS ENVIANDO TODO A UNA CUENTA QUE AHORA LA VEO MÁS AMPLIA, PERO EN EL CATÁLOGO QUE ES DEL INSTITUTO, ES LA 3361, QUE ES IMPRESIONES OFICIALES. ENTONCES MÁS LOS 21 MILLONES QUE YA TRAÍAMOS Y QUE HEMOS TRAÍDO DESDE UN INICIO, PUES ESTÁBAMOS HABLANDO DE 36 MILLONES DE PESOS 900 Y FRACCIÓN. ENTONCES, A MI PARECER, TENEMOS YA UN PISO QUE ES DE LA COTIZACIÓN QUE LLEGÓ EL 23 DE FEBRERO DE TALLERES GRÁFICOS, POR 30 MILLONES 834 MIL 401 PESOS CON 82 CENTAVOS, YA IVA INCLUIDO, EL CUAL PUES NOS FALTÓ O MÍNIMO EN EL ANÁLISIS QUE YO HAGO, SIETE PUNTOS DE ATENDER, QUE SON LOS TABLEROS CON INFORMACIÓN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES, DE GOBERNADOR, AYUNTAMIENTOS Y GUBERNATURA, PERDÓN, GUBERNATURA, AYUNTAMIENTOS Y DISTRITOS, QUE SON 825 HOJAS TAMAÑO BOND, 706 ACTAS DE ESCRUTINIO NO OFICIALES, SINO DE FORMA ESTE... PARA LO QUE SON LOS... LLEVAR A CABO LOS SIMULACROS, EL MANUAL, LOS... DOS... DE MANUAL DE FUNCIONARIOS 165 Y GUÍAS DE FUNCIONARIOS 165 UNIDADES Y ESO SÍ, LO FUERTE QUE ES EL MANUAL DEL FUNCIONARIO, QUE SON 26 MIL 182, ES CON LO QUE VAMOS A CAPACITAR Y ESTA CAPACITACIÓN TIENE QUE INICIAR, TENEMOS QUE

ENTREGAR ESTA DOCUMENTAL EL 28 DE MARZO. EL 28 DE MARZO DEBE DE ESTARSE ENTREGADO. ESTO NO POR UN CONVENIO ÚNICAMENTE, ES UN ACUERDO GENERAL DEL INE, QUE NOSOTROS CONOCEMOS DESDE EL 2023, QUE ES EL 492 Y EN NUESTROS CALENDARIOS NOS INDICA QUE DEBEMOS DE ENTREGAR A LA JUNTA, A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE, A MÁS TARDAR EL 28 DE MARZO. ¿POR QUÉ? PORQUE INICIAMOS LA CAPACITACIÓN. ENTONCES A MÍ ME OCUPARÍA QUE SI SE VA, COMO VEO BIEN EN OTRO PUNTO, A UNA LICITACIÓN, PUES SE PUDIERA PONER EN RIESGO LOS TIEMPOS, DADO QUE BUENO, LA LITACIÓN QUE VEO, OBSERVO QUE SE PROPONE, PUES LLEVARÁ MÁS ALLÁ Y DE LO QUE OBSERVÉ PUES SERÍA HASTA EL 22. ENTONCES POR ESA RAZÓN ES QUE EN ESTA OCASIÓN NO ACOMPAÑO ESTE... ESTA TRANSFERENCIA Y CONSIDERO QUE PODEMOS GENERAR HACIA LAS... Y COMO SE HA HECHO, ES... EN UNA NORMALIDAD EN LOS PROCESOS ELECTORALES, ESTAS PARTES SE HACEN AQUÍ EN MORELOS, CON EL PROCEDIMIENTO LEGAL POR SUPUESTO Y ADMINISTRATIVO, CON LAS EMPRESAS AQUÍ DE MORELOS, QUE NOS GENERAN Y TENEMOS ESA MANIOBRABILIDAD ¿NO? DE QUE LE CAMBIAN, LE QUITAN, LE PONEN Y QUE ESTÁN AQUÍ EN EL ESTADO PARA LA ENTREGA, DADO QUE NO CONLLEVA PAPEL ESPECIAL NI MUCHO MENOS. ES COMO SE HA HECHO CONSTANTEMENTE. SIN EMBARGO, BUENO, EN ESTA OCASIÓN ES OTRO EL PLANTEAMIENTO, YO ME APARTO Y ESTARÉ PRESENTANDO UN VOTO PARTICULAR. DE MI PARTE ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES EN PRIMERA INSTANCIA AGRADECER TAMBIÉN A SECRETARÍA DE HACIENDA Y A GOBIERNO DEL ESTADO, PRECISAMENTE EL OTORGAR ESTA AMPLIACIÓN QUE ES NECESARIA, COMO BIEN SE DICE, PARA LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES CORRESPONDIENTES PARA OBTENER TANTO DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, Y TODO LO REFERENTE PRECISAMENTE AL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, ASÍ COMO LAS CAPACITACIONES RESPECTIVAS. Y SÍ, EN EFECTO, COMO LO REFIERE EL CONSEJERO ENRIQUE, EN SU MOMENTO DADO ESTE INSTITUTO RECIBIÓ NO DE FORMA FORMAL, PERO SÍ ESA COTIZACIÓN REALIZADA POR TALLERES DE MÉXICO. SIN EMBARGO, COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE HABÍA FALTANTES QUE NO SE COTIZARON Y QUE INCLUSO TODAVÍA ESTAMOS RECIBIENDO ACTUALMENTE OFICIOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA HACER MODIFICACIONES POR CUANTO A CIERTOS MATERIALES, LOS CUALES PUES ESPEREMOS... VAMOS A ATENDER EN TIEMPO Y FORMA. SIN EMBARGO, SÍ HAY QUE HACER LA PRECISIÓN DE QUE INCLUSO LAS ÁREAS ESTÁN TRABAJANDO CON ACTUALIZACIONES QUE VIENEN ENTREGÁNDOSE INCLUSO A PARTIR DEL DÍA DE AYER. COMENTAR, YO NADA MÁS ESTE... QUE EN ESTA PARTE, AGRADEZCO LA CANTIDAD ENTREGADA A ESTE INSTITUTO. Y SUGERIRÍA NADA MÁS AGREGAR DOS ANTECEDENTES: EL PRIMERO HACER LA REFERENCIA A LA FECHA EN QUE SE PRESENTÓ EL OFICIO IMPEPAC/MGJ/278/2024 Y SU CONTENIDO; Y EL SEGUNDO PARA SEÑALAR LA

FECHA, LA FECHA EN QUE SE ENTREGÓ EL OFICIO IMPEPAC/MGJ/498/2024 Y SU CONTENIDO. ELLO NADA MÁS A FIN DE TENER CERTEZA RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA A LOS MISMOS, DERIVADO DE QUE EN ATENCIÓN A... EN ATENCIÓN A QUE LA AUTORIDAD HACENDARIA DA RESPUESTA A ESTE INSTITUTO, OTORGANDO LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL REQUERIDA. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL DOCTOR JAVIER ARIAS Y EL MAESTRO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA MANIFESTAR QUE ME ENCUENTRO DE ACUERDO CON EL PROYECTO. SIN EMBARGO, TAL COMO EN SU MOMENTO OCURRIÓ CON EL PRESUPUESTO, LA DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PARA ESTE EJERCICIO, DONDE HACÍA MENCIÓN A UNA IRREGULARIDAD EN EL ACUERDO RELATIVO, EL CUAL FUE APROBADO Y NO FUE FIRMADO OPORTUNAMENTE Y SE REMITIÓ SIN FIRMA AL EJECUTIVO, EMITIRÉ UN VOTO CONCURRENTES. POR OTRO LADO, COINCIDO CON ESTA DISTRIBUCIÓN, DADO QUE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SE PIDIÓ PRECISAMENTE PARA PODER CUMPLIR CON ESTA ACTIVIDAD. ME PARECERÍA POCO TÉCNICO, QUE ÚNICAMENTE NOS GUIÁRAMOS POR UNA COTIZACIÓN DE UNA EMPRESA QUE DE SUYO HA VENIDO INCLUSO NO CUMPLIENDO OPORTUNAMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS COTIZACIONES QUE LE HEMOS VENIDO HACIENDO. Y SEÑALAR QUE PARA EL CASO DE LAS IMPRESIONES, TANTO DE MATERIALES, BOLETAS, DOCUMENTACIÓN, TALLERES GRÁFICOS NO HA SIDO LA ÚNICA EMPRESA A LA CUAL LE HEMOS SOLICITADO COTIZACIONES. SI BIEN NOS HA REMITIDO FUERA DE PLAZOS, FUERA DE TIEMPOS, DE MANERA INCOMPLETA, INCLUSO SIN SIQUIERA A TRAVÉS DE LAS VÍAS OFICIALES, NI DE HOJAS MEMBRETADAS, SUS POSIBLES COTIZACIONES, LO CIERTO ES QUE OTRAS EMPRESAS TAMBIÉN CUMPLIERON CON ESTAS PRECOTIZACIONES QUE HICIMOS Y SERÍA... ME PARECE QUE POCO NEGLIGENTE, GUIARNOS ÚNICAMENTE CON LA COTIZACIÓN QUE EN SU MOMENTO NOS PUDO HABER REMITIDO TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, CUANDO OTRAS EMPRESAS INCLUSO TAMBIÉN MANEJAN OTROS TABULADORES, QUE TAMBIÉN ES NECESARIO QUE LOS VALOREMOS, A EFECTO DE PODER CUMPLIR PRECISAMENTE CON LA CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE EN SU MOMENTO SE LLEVARÁN A CABO PARA SU PRODUCCIÓN. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA PONER A CONSIDERACIÓN LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO, LA PÁGINA 13, SUGIERO MODIFICAR LA REDACCIÓN, DADO QUE DICE EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO, ESTO ES PARA QUE DIGA "EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS 1 Y 2 QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO". SE SUGIERE DE LA MISMA FORMA, IMPACTAR O REPLICAR LA PRESENTE OBSERVACIÓN, EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO. DE MI PARTE

SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CON USTED CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN. POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “CON VOTO CONCURRENTES, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “TAMBIÉN PARA EFECTOS DE ELLO, HICE OBSERVACIONES, DOS”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 19 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO TENER POR ANUNCIADOS LOS VOTOS PARTICULARES, PERDÓN, EL VOTO PARTICULAR EN CONTRA EMITIDO PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ASÍ COMO LOS VOTOS CONCURRENTES A FAVOR, POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS Y DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/144/2024. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y PASEMOS POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LA LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LAS RENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS: HÉCTOR MANUEL FLORES BALDERAS, COMO CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS; ÁNGELA MORALES GONZÁLEZ, LEONEL MAGDALENO RODRÍGUEZ LEÓN (SIC), ERNESTO RAÚL GUTIÉRREZ PÉREZ, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, CONSEJEROS Y CONSEJERA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPALCINGO, MORELOS; MIGUEL ÁNGEL MÉRIDA ANZUREZ, REYNA XÓCHITL ROJAS CONDE, ARMANDO BRIAN MENDOZA FLORES, CONSEJEROS Y CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COATLÁN DEL RIO; MARÍA DEL CARMEN MECINO GÓMEZ, MARÍA MAGDALENA FUENTES ROMERO Y TERESA FIGUEROA IBÁÑEZ, COMO CONSEJERA PRESIDENTA, SECRETARÍA Y CONSEJERA SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA Y LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE CADA UNO DE ELLOS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE TIENEN POR PRESENTADAS LAS RENUNCIAS A LOS

CARGOS DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE XOCHITEPEC, TEPALCINGO, COATLÁN DEL RÍO Y TETECALA, ASÍ COMO LA DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE APRUEBAN LAS SUSTITUCIONES DE LAS NUEVAS DESIGNACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE XOCHITEPEC, TEPALCINGO, COATLÁN DEL RÍO Y TETECALA, ASÍ COMO LA DE LA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA, PARA EL PROCESO ORDINARIO ELECTORAL LOCAL 2023-2024. CUARTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE XOCHITEPEC, TEPALCINGO, COATLÁN DEL RÍO Y TETECALA, PARA SU CONOCIMIENTO. QUINTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS PERSONAS DESIGNADAS PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES DE XOCHITEPEC, TEPALCINGO, COATLÁN DEL RÍO Y TETECALA, PARA EL PROCESO ORDINARIO ELECTORAL LOCAL 2023-2024, CON LA FINALIDAD DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, PRESENTEN LAS CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN QUE EXPIDE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MORELOS Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS. SEXTO. EXPÍDASE A LOS CIUDADANOS SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO, LOS NOMBRAMIENTOS RESPECTIVOS. SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN REDES SOCIALES Y LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, EN ESTE ACUERDO PUES PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN EL ANTECEDENTE NÚMERO DOS, SE HACE REFERENCIA TODAVÍA AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/020/2023. SI TIENEN A BIEN ACTUALIZARLO Y PUES ESTE... ORDENARLO DE MANERA CRONOLÓGICA, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN QUE FUE EL 065 DE LAS COMISIONES, DE LA INTEGRACIÓN DE LAS... Y VIGENCIA DE LAS ACTUALES COMISIONES, ESTE... PARA QUE ENTONCES DICHO ANTECEDENTE, REITERO, SEA ACTUALIZADO Y ACOMODADO EN ORDEN CRONOLÓGICO. EN EL ANTECEDENTE NÚMERO TRES, REVISAR SI ES EFECTIVAMENTE EL DECRETO 1013, AUNQUE TAMBIÉN EN OTRAS OCASIONES HEMOS MENCIONADO QUE VAYAN LOS DOS ESTE... DECRETOS, ES DECIR EL 2000... PERDÓN, EL 1013 Y EL 1016. EN TODO CASO ADECUARLO A LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. TAMBIÉN EN EL ANTECEDENTE NÚMERO CUATRO, HEMOS MENCIONADO QUE SE COLOQUE EL ALFANUMÉRICO DEL ACUERDO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO, ESTO ES EL CIENTO... EL ACUERDO 154/SSTyP/DPLyP/Año2/P.O.2/23. EN TODO CASO, COMO TAMBIÉN LO HEMOS HECHO RECIENTEMENTE, GIRAREMOS EL OFICIO CORRESPONDIENTE PARA SU CORRECTA... PARA QUE SEA ADECUADAMENTE INSERTADO ESTE

ALFANUMÉRICO. BIEN, DE IGUAL FORMA EN EL ANTECEDENTE NÚMERO OCHO, COMO LO HEMOS VENIDO TAMBIÉN REFIRIENDO, SE TRATÓ DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, HACE FALTA AGREGAR “DE CARÁCTER SOLEMNE”. ES DECIR, PARA QUE SE COMPLETE “SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE”. BIEN, EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 17, AL FINAL, EN LOS ÚLTIMOS DOS RENGLONES, PUES COLOCAR CON NOMBRE PROPIO, LA REFERENCIA A PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL Y EN TODO CASO TAMBIÉN ORDENARLO CONFORME A EL GLOSARIO, DADO QUE EN EL GLOSARIO SE HACE REFERENCIA MUY BIEN, PROCESO ORDINARIO ELECTORAL LOCAL Y EN... Y JUSTAMENTE APROVECHO QUE EN EL GLOSARIO TAMBIÉN SE INSERTE LO QUE CORRESPONDERÍA JUSTAMENTE A ESTOS AÑOS, ES DECIR, 2023, 2024. Y BUENO, EN ESTA PRIMERA RONDA DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS POR LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “Y CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. PROPONER IGUAL QUE EN LOS ANTERIORES MODIFICACIONES, SEÑOR SECRETARIO, QUE GENEREMOS E INTEGREMOS LA LISTA COMPLETA DE LAS INTEGRACIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, INSERTANDO LAS INSTITUCIONES, MATERIA DE ESTE ACUERDO Y DE... YA LO HE PEDIDO EN LOS ANTERIORES, ¿PARA QUÉ? PARA QUE SE TENGA LA CERTEZA QUIÉN ESTABA, QUIÉN SALIÓ, CUÁNDO ENTRÓ, SE PONE EN PIES DE PÁGINA, ¿PARA QUÉ? PARA QUE ENTONCES SEPAMOS “CON EL ACUERDO TAL SALIÓ FULANO, ENTRÓ PERENGANO”, Y ESO REVISTE DE CERTEZA LOS ACTOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES, QUE EN UNA CONTINUA CADA VEZ QUE HA HABIDO CAMBIOS, HE VENIDO COMENTANDO. Y UN PUNTO DE ACUERDO, DONDE SE PRECISE QUE SE APRUEBE LA ADECUACIÓN DE DICHA ESTE... LISTA, QUE HOY SE NOS PRESENTA. DE MI PARTE ES CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y CEDO EL USO DE LA VOZ DE NUEVO AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, AHORA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 33, SE HACE REFERENCIA PUES A UNA SERIE DE ESCRITOS, HECHOS LLEGAR A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUES A TRAVÉS DE LOS CUALES DIVERSOS FUNCIONARIOS PRESENTARON ENTONCES SUS RENUNCIAS. ENTONCES PARA MAYOR CERTEZA, TAL Y COMO LO REFIERE EL ESTE... EL CONSEJERO QUE ME ANTECEDIÓ, HABRÁ QUE PONER LOS FOLIOS DE RECIBIDO, DADO QUE BUENO, PUES NADA MÁS SE HACE REFERENCIA UN ESCRITO FIRMADO POR HÉCTOR MANUEL FLORES BALDERAS, UN ESCRITO FIRMADO POR ÁNGELA MORALES GONZÁLEZ Y ASÍ SUCESIVAMENTE, EN ESTE ANTECEDENTE. ENTONCES SOLICITARÍA JUSTAMENTE QUE PUES SE COLOQUE DESPUÉS DE ESCRITO FIRMADO, PUES EL FOLIO QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE ESOS ESCRITOS. EN ESTA SEGUNDA RONDA

AGRADEZCO LA ESCUCHA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE USTED, MAESTRA MIREYA GALLY, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL DE LA VOZ Y EL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA PROPONER DOS CUESTIONES: EN LA TABLA DE LA FOJA 65, SUGIERO QUE PODAMOS CORREGIR O EN TODO CASO VERIFICAR EL GÉNERO DEL CIUDADANO JOSEPH RODRÍGUEZ Y EN LA FOJA 67, LÍNEA 9, PUSIMOS COATLÁN DEL RÍO, SIN EMBARGO, SUGIERO QUE REWISEMOS, PORQUE AL PARECER DE LA DE LA VOZ ES TETECALA Y EN EL SENTIDO DE QUE SE CORROBORARA, PUDIÉRAMOS EN TODO CASO CORREGIR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, EN LO QUE SERÍA YA LA PARTE DE LOS CONSIDERANDOS, VOY A HACER REFERENCIA AL DÉCIMO SEXTO, A LA PARTE DE LAS PROPUESTAS. EN LA PÁGINA, O EN EL PÁRRAFO QUE SE REFIERE "POR OTRA PARTE, EN ATENCIÓN A LA RENUNCIA DE FECHA 8, 15, 16 ETCÉTERA", VIENEN ASENTADAS UNA SERIE DE FECHAS Y ENSEGUIDA VIENEN LOS NOMBRES. ENTONCES PARA TENER TAMBIÉN LA CERTEZA Y EL ORDEN CRONOLÓGICO COMO FUERON RECIBIDOS, PUES SOLICITO LO SIGUIENTE: MIREN, HAY EL NOMBRE INSERTADO DE LUISA ALEJANDRA LOZANO VERGARA, A MI PARECER ESTE NOMBRE NO DEBERÍA DE ESTAR, POR LO QUE REVISAR Y EN TODO CASO QUITAR. DESPUÉS ESTÁ EL NOMBRE DE ARMANDO BRIAN MENDOZA FLORES, QUE A MI PARECER, POR EL ORDEN CRONOLÓGICO, DEBE DE IR ANTES DE MARÍA DEL CARMEN MECINO GÓMEZ. POSTERIORMENTE, YA ANTES DEL CUADRO QUE SE NOS PRESENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, SE SUGIERE AL FINAL DEL... DE DICHO PÁRRAFO, EN DONDE SE HACE REFERENCIA A UN ACUERDO IMPEPAC/376, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE SUGIERE AGREGAR A LA REDACCIÓN LO SIGUIENTE: "ASÍ COMO LOS ACUERDOS IMPEPAC/CEE/423/2023 E IMPEPAC/CEE/076/2024, DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2024. Y POSTERIORMENTE, JUSTAMENTE EN ESE ORDEN DE IDEAS QUE ESTÁN INSERTANDO YA EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, EL NOMBRE DEL CIUDADANO ESTE... FLORES BALDERAS HÉCTOR MANUEL, SE SUGIERE MARCARLO CON NEGRITAS, PARA IDENTIFICAR QUIÉN ES JUSTAMENTE LA PERSONA QUE RENUNCIA Y DE IGUAL FORMA EN CUANTO A ACEVEDO JUÁREZ MARISA FERNANDA, SE SUGIERE EN ESTE CASO NO MARCAR O RELLENAR LA CASILLA, TODA VEZ QUE ESTA PERSONA PUES NO, NO HA RENUNCIADO ¿NO? LO MISMO HARÍAMOS CON RODRÍGUEZ GARCÍA FRANCISCO JAVIER. EN ESTE SENTIDO, BUENO, PUES ESTE... LO QUE SE SUGIERE ES TAMBIÉN RESALTAR EN NEGRITAS. Y BUENO, SÁNCHEZ SAID... SÁNCHEZ CRUZ SAID EDUARDO, TAMBIÉN NO REMARCAR, DADO QUE BUENO, PUES ESTE... EN ESTE CASO MÁS BIEN LO CORRECTO SERÍA EL DE BRIAN

MENDOZA FLORES ¿NO? BIEN, Y PUES AHORA SÍ, DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO. Y CEDO EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ. ADELANTE POR FAVOR”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. NADA MÁS PARA MENCIONAR DE MANERA MUY RÁPIDA, ESTE... ESTE HECHO NO DEJA DE SER PREOCUPANTE PARA EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL HECHO DE LAS RENUNCIAS DE TANTOS CONSEJEROS ELECTORALES. VEMOS EL CASO DE TEPALCINGO, EL CASO DE COATLÁN DEL RÍO Y QUIERO PONER EN ESE CASO MUY PUNTILLOSO EL CONSEJO COATLÁN DEL RÍO. A DECIR VERDAD, YO DESCONOZCO SI TIENEN ESTE... PERSONAS ASIGNADAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, QUE ESTÉN PUNTUALES EN EL TRABAJO QUE DESEMPEÑA EL CONSEJO MUNICIPAL DE COATLÁN DEL RÍO. UN CONSEJO QUE TODAS LAS VECES QUE HEMOS IDO HA ESTADO CERRADO. ESTE... YO ENTIENDO QUE HAY FUNCIONARIOS ELECTORALES QUE TIENEN TODA LA CAPACIDAD, HAN ESTADO YA EN OTROS PROCESOS ELECTORALES, PERO SÍ LLAMA LA ATENCIÓN DE QUE NO ESTAMOS EXENTOS A QUE VUELVA A SUCEDER COSAS DE RENUNCIAS Y MÁS CUANDO PODEMOS VER EN LAS LISTAS, EN LAS INTEGRACIONES, QUE NO EXISTEN PERSONAS EN LAS LISTAS DE RESERVA Y BUENO SE HAN SACADO NOMBRES DE ALGUNOS EXPEDIENTES AHÍ, INCLUSO Y SEÑALO COATLÁN DEL RÍO, PARA ESTE... OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTES ¿NO? SOBRE TODO PORQUE ESTAMOS YA INICIANDO UNA ETAPA, EN DONDE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL Y EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, TODOS SUS FUNCIONARIOS, DESDE EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y LOS CONSEJEROS, PUES DEBEN DE ESTAR BIEN CAPACITADOS Y DEBEN DE ESTAR EN CONSONANCIA CONFORME VA AVANZANDO EL PROCESO ELECTORAL. YO ENTIENDO, PORQUE LA EXPERIENCIA DE 20 AÑOS ME LO DICTA ASÍ, SUCEDEN PROBLEMAS AL INTERIOR DE LOS CONSEJOS QUE ESTE... REBANAN TODA LA CUESTIÓN QUE TENGA QUE SER ELECTORAL Y OBEDECE A OTRAS CAUSAS, QUE OBTIVAMENTE NO NOS LAS VAN A DECIR EN SUS RENUNCIAS, PERO LO TENEMOS BIEN IDENTIFICADO. LA PREOCUPACIÓN DE ESTE PARTIDO POLÍTICO QUE YO REPRESENTO ES QUE SE ESCOJAN LOS MEJORES PERFILES, AÚN Y CUANDO NO ESTÉN EN ESTE... LISTA DE RESERVA, PORQUE DE TODAS MANERAS USTEDES SABEN, QUE LA EXPERIENCIA ASÍ LO DICTA, UNA VEZ QUE SE REGISTREN LOS CANDIDATOS, PUES VAMOS A TENER MUCHAS RENUNCIAS Y NO PORQUE LAS PRESENTEN LOS FUNCIONARIOS, SINO PORQUE LAS VAMOS A SOLICITAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE LAMENTABLEMENTE ASÍ ES Y SOBRE TODO EN LOS MUNICIPIOS PEQUEÑOS, DONDE ESTÁN PUES LAS ESTE... LAS CUESTIONES DE PARENTESCO CON ALGUNOS CANDIDATOS QUE VAN A SALIR POR AHÍ Y QUE YA TENEMOS IDENTIFICADOS. ENTONCES NUESTRA PREOCUPACIÓN ES QUE SEAN LOS MEJORES PERFILES, PARA BIEN DE ESTE PROCESO ELECTORAL. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADO GONZALO, GONZALO GUTIÉRREZ. Y BUENO, PUES AGRADECEMOS MUCHO LOS COMENTARIOS, YA QUE TOMAREMOS CARTAS EN EL ASUNTO. EN EL ÁREA OPERATIVA, SECRETARIO EJECUTIVO, AHÍ LE ENCARGO MUCHO LO COMENTADO POR EL LICENCIADO GONZALO. BIEN, CEDO EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO EJECUTIVO. ADELANTE SECRETARIO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO

GUSTO CONSEJERA, SE ATIENDE SU INSTRUCCIÓN. Y EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO, PONER A LA CONSIDERACIÓN UNA ADICIÓN AL PUNTO TERCERO O RESOLUTIVO. EN LA PARTE FINAL DE DICHO PÁRRAFO, ADICIONAL QUE DIGA “SURTIENDO SUS EFECTOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO”. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y BUENO, PUES A CONTINUACIÓN IBA A HACER USO DE LA VOZ YO, PERO EN ESTE MOMENTO PUES TODAS LAS OBSERVACIONES QUE YO TENÍA YA HAN SIDO MENCIONADAS POR LAS DIFERENTES PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO. ESTE... SÍ, CONSEJERO PEDRO, ADELANTE”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. SI ME LO PERMITE A MANERA DE MOCIÓN, UNAS DOS, TRES OBSERVACIONES MÁS. MIREN, EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPALCINGO, SE HACE REFERENCIA AL MISMO, CONFORME PUES AL ACUERDO TRESCIENTOS SETENTA Y... DEBE DE SER EL DEL ACUERDO 376 DEL 2023 Y EL QUE ESTÁN COLOCANDO PUES ES EL DEL... EL DEL ACUERDO 423 DEL 2023. PARA QUE SE REVISE Y EN SU CASO DE SER PROCEDENTE, SE HAGA LA CORRECCIÓN. Y DE IGUAL FORMA, EN EL CONSEJO MUNICIPAL QUE HACE REFERENCIA EL SEÑOR REPRESENTANTE, EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE COATLÁN DEL RÍO, SE TIENE COMO PRESIDENCIA A CARRILLO FERNÁNDEZ YULIANA, CUANDO A MI ENTENDER EL CORRECTO ES ROJAS CONDE REYNA XÓCHITL. EN TODO CASO PUES VERIFICAR TAMBIÉN POR FAVOR. Y FINALMENTE, TERMINANDO EL CUADRO DE COATLÁN DEL RÍO, DICE: “EL DÍA 18 DE ENERO DE 2023”, CUANDO LO CORRECTO DEBE DE SER “EL 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023”. AGRADEZCO LA MOCIÓN PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA REALIZADA POR EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL SECRETARIO EJECUTIVO, MISMA QUE EN ESTE MOMENTO HAGO PROPIA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 38 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS YA REFERIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LAS REALIZADAS POR EL DE LA VOZ, MAESTRO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI, MISMAS QUE HACE PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY.** ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/145/2024. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS ENTONCES AL PUNTO NÚMERO CINCO”.-- EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO CORRESPONDIENTE A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO**

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/045/2024. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE EN LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA POSTULACIÓN EN LAS CANDIDATURAS DE PERSONAS INDÍGENAS Y LAS PERTENECIENTES A GRUPOS VULNERABLES, ASEGURANDO LAS CONDICIONES PARA QUE ESTAS POSTULACIONES SE RIJAN BAJO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, NO DISCRIMINACIÓN, PROGRESIVIDAD, DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. TERCERO. SE TIENE POR CUMPLIDO PARCIALMENTE AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DEL RESPECTO AL... DEL RESPECTO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/045/2024, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. SE EXHORTA AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EN LO CONDUCENTE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL CEE DEL IMPEPAC. QUINTO. SE REQUIERE AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/045/2024, QUEDE SUS... QUEDA SUBSISTENTE EL NÚMERO DE ACUERDO CUARTO DEL MISMO, PARA QUE DENTRO DE... PERDÓN, CORRIJO LA REDACCIÓN. QUEDA SUBSISTENTE EL NÚMERO DE ACUERDO DEL MISMO... DEL CUARTO MISMO, PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024, REALICE LA MODIFICACIÓN A SUS DOCUMENTOS BÁSICOS, A EFECTO DE QUE GARANTICE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS REQUERIMIENTOS, PODRÁ INICIARSE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 28 DEL CÓDIGO LOCAL ELECTORAL. SEXTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE AL PARTIDO POLÍTICO COMO EN DERECHO CORRESPONDA. Y SÉPTIMO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN REDES SOCIALES Y LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE

INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. A LA CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, SE SUGIERE AGREGAR UN ANTECEDENTE DESPUÉS DEL DOS, QUE SE REFIERA JUSTAMENTE A LA CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2023, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, NÚMERO 6204, SEXTA ÉPOCA, EN DONDE SE EMITIÓ EL ACUERDO PARLAMENTARIO QUE TAMBIÉN YA HE REFERIDO EN UN PUNTO ANTERIOR, QUE ES EL ACUERDO/154/SSTyP/DPLyP/Año2/P.O.2/23, TAMBIÉN EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 9, EN EL SEGUNDO RENGLÓN, ESTÁN ESCRITAS MEDIANTE SIGLAS LO QUE ES EL PARTIDO POLÍTICO EN REFERENCIA. SE SUGIERE QUE PARA UNA MAYOR CERTEZA, PUES SE ESCRIBA TODO EL NOMBRE, ES DECIR, MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. TAMBIÉN SE SUGIERE AGREGAR UN ANTECEDENTE, EL IMPEPAC/CEE/065/2024, CONFORME A LA ÚLTIMA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. EN EL CONSIDERANDO NÚMERO 9, SE SUGIERE AGREGAR EL NUMERAL 90 SEPTIMUS, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, QUE SE REFIERE TAMBIÉN A LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS. EN LOS PUNTOS DE ACUERDO... EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, SUGIERO CORREGIR LAS PALABRAS “SE RIJAN”, PORQUE ESTÁ... ESTÁN JUNTAS, DICE “SERIJAN”, ENTONCES HAY QUE SEPARARLOS NADA MÁS, “SE RIJAN”. Y TAMBIÉN CORREGIR LO QUE SERÍA EN EL PENÚLTIMO RENGLÓN, LA PALABRA “PRINCIPIOS”. Y EN EL PUNTO DE ACUERDO SEXTO, FALTA AGREGAR, DICE “SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, NOTIFIQUE AL PARTIDO POLÍTICO COMO EN DERECHO CORRESPONDA”. ENTONCES DESPUÉS DE PARTIDO POLÍTICO, “MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY MÁS OBSERVACIONES”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. HACE UN MOMENTO ME REÍ PORQUE YO TAMBIÉN TRAÍA LA NOTA DEL “SERIJAN”, ESTE... ESCRITO DE ESA MANERA, SE PRONUNCIA DE UNA MANERA COMPLETAMENTE DISTINTA. GRACIAS POR LA OBSERVACIÓN. Y BUENO, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 46 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS**

YA REFERIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/146/2024. SERÍA CUANTO. Y SI ME PERMITE EN USO DE LA VOZ, ANUNCIAR QUE SE INCORPORÓ EL LICENCIADO SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA, REPRESENTANTE PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA".-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, Y DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024.** Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR LA PRESENTE PROPUESTA DE PROYECTO DE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO, DOS Y TRES QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. PUBLÍQUESE LA CONVOCATORIA, BASES Y ANEXOS TÉCNICOS, DE CONFORMIDAD CON LOS EXTREMOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32, PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CORRELACIÓN CON LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. CUARTO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ... ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. QUINTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BIEN, PUES AGRADECIDO PORQUE PRESENTEN EL PRESENTE ACUERDO, DADO QUE YA EN LOS TIEMPOS ES IMPORTANTE QUE VAYAMOS AVANZANDO. SIN EMBARGO, COMO LO COMENTÉ EN LA TRANSFERENCIA BANCARIA... LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS, EN ESTA OCASIÓN Y POR PRIMERA VEZ EN 18 AÑOS, NO

LO PUEDO ACOMPAÑAR, CENTRÁNDOME EN LA PARTE DE LAS BOLETAS Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. ¿QUÉ SUCEDIÓ? DESDE EL AÑO 2006, SE GENERARON LAS CONDICIONES EN ESO, PARA LLEVAR A CABO CON UNA INSTITUCIÓN AVALADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON TODO SU CONSEJO GENERAL, NOSOTROS MISMOS, PARA GENERAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SON LAS BOLETAS, QUE PARA MÍ ES PUES LA BASE FUNDAMENTAL DEL PROCESO ELECTORAL, LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y QUE NO, COMO VENÍA DESARROLLÁNDOSE, SE TUVIERA ESA DUDA ¿NO? BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, COSTÓ MUCHO TRABAJO EN EL AÑO 2006, EL CUAL YO YA ESTABA AQUÍ Y VARIOS DE NOSOTROS, Y NOS ACEPTÓ TALLERES GRÁFICOS Y HEMOS GENERADO ININTERRUMPIDAMENTE CON TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, QUE ES UNA EMPRESA DESCENTRALIZADA ¿SÍ? QUE SE DEDICA A LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN PAPEL. ESE ES SU TRABAJO ¿SÍ? ESTE... Y ENTONCES BUENO, SE LLEVÓ A CABO 2006, 2009, 2012, 2015, 2017, 2018, 2021 Y LES PUEDO DECIR QUE SON TRES GUBERNATURAS, TRES INTERMEDIAS, AYUNTAMIENTOS, SEIS VECES SE HAN MODIFICADO Y CONGRESO Y HA REVESTIDO ESA CERTEZA ¿SÍ? BUENO, TANTO FUE CRECIENDO ESTO QUE AL PASO DE LOS AÑOS... ¿Y QUÉ NOS...? ¿POR QUÉ? ¿QUÉ DICE EL INE? HACE UN ACUERDO GENERAL Y DICE: "BUENO, INSTITUTOS, PARA QUE NO LE ESTÉN TOCANDO DIRECTAMENTE A LA PUERTA TALLERES? Y... PORQUE NO SE ACEPTA A CUALQUIERA, NO A CUALQUIERA, SI NO HAY QUE IRSE, COMO ELLOS LE DICEN, NOS TENEMOS QUE IR FORMANDO, PORQUE LA REALIDAD ES QUE LA CANTIDAD DE BOLETAS QUE HACE AL INE, PUES ES MAYÚSCULA ¿NO? Y LA DOCUMENTACIÓN. ENTONCES BAJO ESA TESISURA, PUES AHORA NOS DICE: "VAMOS A UN ACUERDO GENERAL EN TODO EL PAÍS", Y DEMOS LAS MISMAS CONDICIONES. EL ACUERDO QUE NOSOTROS ESTE... PRESENTAMOS Y ESTUVIMOS GENERANDO, FUE DESDE EL 11 DE OCTUBRE DEL 2023 Y EN ESTE ACUERDO DE NOSOTROS, EL 298, PUES BUENO, FUE UNA PRESENTACIÓN EN LA CUAL APROBAMOS LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA INTENCIÓN A LA... A TALLERES GRÁFICOS, PARA QUE REALIZARA LA PRECOTIZACIÓN, PARA VER SI CONVENÍA O NO. BUENO, BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA PUES NOS LLEGÓ... LA ÚLTIMA, PORQUE FUERON DIVERSAS, SE FUERON AJUSTANDO, PERO YO CENTRADO EN BOLETAS, QUE PARA MÍ ES LO PRINCIPAL Y LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, PUES EL DÍA 23 NOS LLEGA LA ÚLTIMA, QUE TIENE CONSTANTE CON LAS OTRAS ¿NO? EN LA CUAL YA NOS DICE: "BUENO, HAY ESTO, ESTO, ESTO Y SE PODRÍA GENERAR ESTO". BUENO, OBSERVO YO LAS BASES, VEO QUE NO SE ESTÁ APROBANDO EL ANEXO TÉCNICO, COMO NO LO VOY A ACOMPAÑAR, PERO NADA SE LOS DIGO, NO ESTÁN APROBANDO EL ANEXO TÉCNICO, NADA MÁS BASES Y CONVOCATORIA. ENTONCES EL ANEXO PUES ES QUÉ VAMOS A COMPRAR. PERO BUENO, ¿Y ENTONCES QUÉ SUCEDE? QUE CON... QUE AHORA, EN LO QUE ME... SE PRESENTA, PUES ME ENCANTARÍA PODER ACOMPAÑARLO, SIN EMBARGO, NO ENCUENTRO UNA SOLA MOTIVACIÓN O UNA RAZÓN JUSTIFICADA EN EL ESCRITO, DE TODOS LOS MEDIOS POR DONDE FUE PASANDO, EL ¿POR QUÉ NO TALLERES? NO HAY UNA MOTIVACIÓN QUE PUEDA GENERAR EN CORRELACIÓN CON EL ACUERDO 298 DE ESTE INSTITUTO, EN EL CUAL MANDATAMOS A QUE SE HICIERA. Y ENTONCES, A MI PARECER, TAMBIÉN QUEDARÍA UN POCO AHÍ EN EL AIRE, PUES ¿QUÉ SUCEDIÓ? ¿QUÉ RAZONES DE PESO HAY? ¿ECONÓMICAS, DE LOGÍSTICA, DE SEGURIDAD? TANTO CUANTO QUE NOS MANDÓ EL INE UN OFICIO A TODOS LOS INSTITUTOS DEL PAÍS, DICIENDO Y APARTE ES NOTICIA NACIONAL, "HE ADELANTADO LA PRODUCCIÓN DE MÁS DE 300 MILLONES DE BOLETAS, MÁS DOCUMENTACIÓN

ELECTORAL, PARA DEJAR ESPACIO". LA IDEA NACIONAL ES QUE GENEREMOS DESPUÉS DE ESA REFORMA DEL 2014, PUES UNA... UN ANDAMIAJE NACIONAL, EN LOS CUALES LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES LOCALES, PUES ESTEMOS DENTRO DE LO MISMO. ESTO ES UNA PERCEPCIÓN PROPIA. LOS ACUERDOS BUENO, ESO SÍ SON CLAROS. LO QUE SE PRESENTA NO ENCUENTRO UN RAZONAMIENTO QUE YO HUBIERA PODIDO DETERMINAR ¿NO? SI HAY RAZÓN PASÓ ESTO, NO CUMPLEN ESTO, NO, NO, NO, NO HAY NINGÚN RAZONAMIENTO PARA YA NO ESTAR DENTRO DE ESTA PARTE ¿NO? Y BUENO, PUES AL NO ESTAR PUES ME IMAGINARÉ QUE DARÁN CUENTA A... DE ALGUNA MANERA, A TALLERES DE ESTO. CONTINUANDO EN ELLO, CONSIDERO QUE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE OFRECE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, PUES BUENO, SERÁ COMPLICADO BAJO OTRAS CIRCUNSTANCIAS, SIN EMBARGO, EN TÉRMINOS GENERALES, EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DETERMINA CUÁLES SON Y DE LA LECTURA QUE APENITAS NOS MANDARON EL ANEXO TÉCNICO, EL CUAL REITERO, NO SE... NO LO ESTÁN PRESENTANDO A APROBACIÓN, PUES NOS DAN LAS MÍNIMAS GENERALIDADES. MUY BIEN, OJALÁ QUE SE PUDIERA, POR REVESTIR DE CERTEZA A TODAS Y TODOS LOS PARTICIPANTES, PERO SOBRE TODO A LA CIUDADANÍA Y EVITAR ESA PARTE DE QUE COMO EN EL 2012, SE LLEGUEN CON BOLETAS Y SE DIGA ¿NO? "ESTÁN DUPLICADAS, ESTÁN FUERA DE LA LEGALIDAD", PUES QUE SE PUEDAN CONSIDERAR LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD MÁS ALTOS Y LOS ESTÁNDARES, A UN COSTO TOTALMENTE CORRELACIONADO CON LO MISMO. ES DECIR, QUE SE TENGA ESA CALIDAD. CONTINUANDO Y HACIA TERMINAR, PUES BUENO, CON ESTA... ESTAS COTIZACIONES QUE PRESENTÓ TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, DESDE EL 23, CONSIDERO QUE ESTÁBAMOS EN TIEMPO, AHORA IREMOS UN POCO MÁS LARGO O ENTIENDO, SI ES QUE SE APRUEBA ESTO, HACIA LLEVAR ESTA LICITACIÓN Y LOS TIEMPOS, REITERO, IGUAL QUE EN EL ANTERIOR PUNTO, EL 28 DE MARZO, OBSERVO DE LO RECIÉN QUE ME ENVIARON, QUE EL 22 SE ESTARÁ APENAS ADJUDICANDO Y EL 28 SE TIENEN QUE ENTREGAR. POR ESO EN EL PRESUPUESTO YO DECÍA, COMO SIEMPRE SE HA HECHO EN ESTA INSTITUCIÓN, LO QUE NO ES DE SEGURIDAD, QUE SE LLEVE A CABO CON LA PARTE QUE CORRESPONDE DE LAS EMPRESAS LOCALES. ES EL DÍA 28, YO NADA MÁS LO RECUERDO. ESPERO QUE SÍ SE REALICE DE ESA MANERA, PORQUE ES LA CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS QUE FUNGIRÁN COMO REPRESENTANTES DE CASILLA. BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, ES QUE EN ESTA OCASIÓN NO PUEDO ACOMPAÑAR ESTA PROPUESTA, DADO QUE EN MI EXPERIENCIA DE TANTOS PROCESOS ELECTORALES, NO ENCUENTRO UNA JUSTIFICACIÓN REAL PARA NO CONTINUAR CON UNA EMPRESA TAN SERIA, QUE DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS TAMBIÉN LE REALIZA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ANTES IFE Y QUE FUE UN GRAN CONSENSO NACIONAL EN ESAS REFORMAS DE ANTES DEL 94, PARA DOTAR DE CERTEZA A LA PARTE MEDULAR QUE SON LAS BOLETAS, LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, SIENDO POR ELLO QUE YO ESTARÉ ATENTO A LAS MEDIDAS QUE SE CUMPLAN, QUE SE GENEREN. ESPERARÍA QUE APRUEBEN EL ANEXO TÉCNICO, SINO BUENO, PUES ESTARÉ TAMBIÉN ATENTO A VER CÓMO SE REALIZARÁ ELLO Y POR SUPUESTO SIEMPRE GENERANDO CONDICIONES PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO. DE MI PARTE ES CUANTO, ANUNCIANDO UN VOTO PARTICULAR". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS... UNA MOCIÓN. ¿ACEPTA UNA MOCIÓN POR PARTE DEL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ? ADELANTE LICENCIADO, POR FAVOR". EL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERO PÉREZ, MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN Y SU EXPLICACIÓN. Y MÁS QUE UNA MOCIÓN, ES PARA LANZARLE A USTED UNA PROVOCACIÓN, CON TODO RESPETO. ¿USTED ENCUENTRA ALGÚN ARGUMENTO SÓLIDO, PARA NO CONSIDERAR A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, UNA EMPRESA ALTAMENTE RECONOCIDA EN SU CALIDAD Y EN SU PRONTITUD PARA ELABORAR TODO LO QUE SE LE SOLICITE? ¿USTED ENCUENTRA UN ARGUMENTO SÓLIDO PARA NO CONSIDERAR A TALLERES GRÁFICOS? SERÍA MI PREGUNTA. MUCHAS GRACIAS”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CONTESTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO, PERDÓN”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “SALUDO CON GUSTO AL LICENCIADO GONZALO, AL CUAL RECONOZCO AÑOS Y AÑOS DE EXPERIENCIA. LLEGUÉ Y YA ESTABA DON GONZALO EN ORGANIZACIÓN. NO, ES POR ELLO QUE NO ENCUENTRO EN EL DOCUMENTO QUE SE NOS ENVÍA, UN RAZONAMIENTO QUE A MÍ ME PUDIERA LLEVAR A DECIR “¡AH! NO BUENO, SÍ SE ESTÁ INCUMPLIENDO”. Y EN LOS SEIS PROCESOS ELECTORALES QUE SE LLEVA... SE HAN LLEVADO A CABO CON ELLOS, PUES SE HA LLEVADO DE LA MEJOR MANERA, TANTO EN ESA CUESTIÓN DE CERTEZA, DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, DE ATENCIÓN Y POR SUPUESTO COSTO. ENTONCES ESTE... NO LA ENCONTRÉ, ES POR ELLO QUE TAMBIÉN NO, NO ACOMPAÑO ESTE... ESTA RESOLUCIÓN, ESTE ACUERDO, PORQUE NO ENCUENTRO UN RAZONAMIENTO, HOY QUE SE TIENEN TODOS LOS ELEMENTOS PARA PODERLO LLEVAR A CABO, NO ENCUENTRO UN RAZONAMIENTO ESCRITO EN LA PROPUESTA, QUE PUEDA LLEVARME A DILUCIDAR. NO HAY UNA SOLA MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, DESDE MI PUNTO DE VISTA. ESPERO HABER PODIDO CONTESTAR”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO... LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL LICENCIADO RUBÉN PERALTA, POR PARTE DEL PARTIDO DEL PAN, EL LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. NADA MÁS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ. BIEN, CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ADELANTE CONSEJERA, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA COMENTAR ALGUNAS OBSERVACIONES QUE INCLUSO SON DE FORMA, PERO PREVIO A ELLO, COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE, ACTUALMENTE, EN AÑOS ANTERIORES, COMO LO REFIERE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, FUE PRECISAMENTE UN PROCESO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA. EN ESTE CASO, TANTO EL COMITÉ COMO... EN ESTE CASO, SI LO PROCEDEMOS A APROBAR, PUES LLEVAREMOS A CABO UNA LICITACIÓN TOTALMENTE PÚBLICA, A LA CUAL ESTÁ ABIERTA PARTICIPAR POR CIERTO TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO. Y QUE SI BIEN ES CIERTO, ESTABLECIMOS CONTACTO A TRAVÉS DE ELLOS Y MANDAMOS UNA CARTA INTENCIÓN, LA CUAL SE PRECISÓ QUE NO, NO NOS VINCULABA A CONTRATAR DIRECTAMENTE

CON ELLOS Y TAL CUAL AHÍ VERSA EN EL ACUERDO APROBADO POR ESTE CONSEJO, PUES NO TENDRÍAMOS NOSOTROS INCLUSO QUE AVISARLES DE MANERA FORMAL Y ESTA PU... ESTA LICITACIÓN VA A SER, INSISTO, PÚBLICA. SE PUBLICARÁ OBVIAMENTE A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN OFICIALES. Y BUENO, COMENTAR QUE LOS DERECHOS PUES OBVIAMENTE DE TALLERES GRÁFICOS, SE ENCUENTRAN SALVAGUARDADOS, SI QUISIERAN VENIR PRECISAMENTE A PARTICIPAR EN ESTA, EN ESTA, EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN. Y COMENTAR, QUE PUES A DIFERENCIA DE AÑOS PASADOS, USTEDES SABEN, VAMOS A UNA ELECCIÓN DE CARÁCTER CONCURRENTE, EN DONDE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA LLEVARÁ A CABO PRECISAMENTE UNA ELECCIÓN EN EL ESTADO, LO CUAL HA SIDO TOTALMENTE DIFERENTE A OTROS PROCESOS ELECTORALES. Y SI BIEN ES CIERTO, TALLERES GRÁFICOS, INSISTO, HA TRABAJADO CON ESTE INSTITUTO, DE MANERA COTIDIANA, ESO NO IMPLICA PRECISAMENTE QUE SE... QUE ESTA EMPRESA LLEVE A CABO TODOS, TODOS LOS MATERIALES QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, QUIZÁ POR ADJUDICACIÓN O POR LICITACIÓN. ESTE... SE APOYA PRECISAMENTE DE OTRAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁMBITO COMERCIAL, PRIVADO. Y A TRAVÉS DE ELLOS ES QUE LOGRA PRECISAMENTE CUMPLIR CON TODOS SUS... CON TODOS SUS CONTRATOS. AL RESPECTO NADA MÁS COMENTAR, QUE NOSOTROS ESTAMOS ABRIENDO PRECISAMENTE ESTE... ESTA CONVOCATORIA Y CON LA FINALIDAD DE OBTENER LOS MEJORES PRECIOS Y LAS MEJORES... Y LOS MEJORES ESPECIFICACIONES DE CALIDAD, SIEMPRE CUMPLIENDO CON LOS ESTÁNDARES PREVISTOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. Y ME VOY A PERMITIR HACER UNAS OBSERVACIONES ÚNICAMENTE DE FORMA, INSISTO, EN ELLAS ESTÁ Y PRECISAMENTE VIENE LA PACTADA, LA MENCIONADA POR EL CONSEJERO ENRIQUE, RESPECTO AL ANEXO TÉCNICO. EN LA PRIMERA, EN LA PÁGINA UNO, DONDE SE PRECISAN LAS PARTIDAS, SE SUGIERE QUE EN LA, QUE EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA UNO, SE ESPECIFIQUE “BOLETAS, DOCUMENTACIÓN ELECTORAL Y DOCUMENTACIÓN PARA SIMULACRO”, SI ASÍ SE TIENE PREVISTO. ESTA OBSERVACIÓN SE TENDRÍA QUE REPLICAR EN LA CONVOCATORIA. EN LA PÁGINA 8, DONDE SE HACE REFERENCIA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DICE: “SERÁ EVALUADA MEDIANTE EXAMEN”. AHÍ NADA MÁS PROPONDRÍA CAMBIAR LA PALABRA “EXAMEN” POR “ANÁLISIS”. EN EL NUMERAL 3.2, RELATIVO A LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS, PÁRRAFO 5, SE PROPONE QUE QUEDE CON LA SIGUIENTE REDACCIÓN: “AUNADO A LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS ENTREGABLES, OBJETOS DE ESTE PROCEDIMIENTO”. EN LA PÁGINA 11, DONDE SE HACE REFERENCIA A LAS EXCEPCIONES DE LAS FECHAS DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE SIMULACROS, AGREGAR DENTRO DE ELLOS EL MODELO DE GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO ANTICIPADO. EN EL NUMERAL 5.2.1. INCISO AM) SE SUGIERE LA SIGUIENTE REDACCIÓN PARA CLARIDAD, INSISTO, ESTE INCISO YA LO TIENEN, SIN EMBARGO, YO SUGIERO UNA... UN DESGLOSE, PARA QUE SE ENTIENDA MÁS AL MOMENTO DE LA LECTURA. DICE: “CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE SE MANIFIESTE LOS SIGUIENTES ASPECTO: LA PRIMER VIÑETA, POR CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES CONTRACTUALES PREVIAS, QUE LA EMPRESA NO HAYA INCUMPLIDO DE FORMA TOTAL O PARCIAL CON LA ENTREGA PUNTUAL Y CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, CANTIDAD Y FORMA ESPECIFICADAS DE LAS OBLIGACIONES, DERIVADOS DE CONTRATOS PREVIAMENTE SUSCRITOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y

MATERIAL ELECTORAL, ESTO INCLUYE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES, RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTROS DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, CONTRATADOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES”. Y LA SIGUIENTE VIÑETA DIRÍA: “PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN.- QUE NO HA SUBCONTRATADO DE MANERA TOTAL O PARCIAL, LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, A TERCEROS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS COMPROMISOS CONTRACTUALES, RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, CONTRATADOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES”. Y LA TERCERA VIÑETA “ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN.- QUE LA EMPRESA NO HA SIDO CONDENADA, NI INHABILITADA POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL INCISO N), YA ESTÁ AHÍ TAMBIÉN, PERO SE SUGIERE LA SIGUIENTE REDACCIÓN: “CARTA EN LA QUE SE DECLARE QUE POSEE CON LA CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL NECESARIA, ADEMÁS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL, INCLUYENDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESPECIFICADAS”, PORQUE SIEMPRE ESTAMOS GARANTIZANDO PRECISAMENTE ESAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, “PARA ACREDITAR DICHA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA, EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR”, Y AHÍ VIENE... VIENE LA... PARECE QUE SÍ HAY UNA VIÑETA. “DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.- PRESENTACIÓN DE AL MENOS CINCO CONTRA...”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN, PERO CREO QUE YA SE LE VENCIO EL TIEMPO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “YA SE LE ACABÓ EL TIEMPO. PERDÓN, QUE NO SE ESCUCHO. ESTE... TENEMOS UNA TERCERA RONDA, SI ME LO PERMITE. GRACIAS. ESTE... CONSEJERO JAVIER ARIAS, ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA. Y PUES YO CREO QUE ÉSTE EL MOMENTO PRECISO DE MANIFESTAR NUESTRAS OPINIONES Y ESO ESTÁ BIEN. FINALMENTE SOMOS UN ÓRGANO COLEGIADO Y ES UNA DE LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES QUE TENEMOS DESDE NUESTRA PERSPECTIVA, NUESTRA TRAYECTORIA, NUESTRO CONOCIMIENTO, PUES EXTERNAR LAS OBSERVACIONES QUE PODAMOS TENER. EN MI CASO, YO ACOMPAÑO EL PROYECTO, DADO QUE SI ALGO HEMOS VENIDO PRESUMIENDO DURANTE ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, ES QUE SOMOS UN INSTITUTO QUE HA ABANDERADO LA TRANSPARENCIA Y TENEMOS UNA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, DE LA CUAL FORMO PARTE Y TODO EL TIEMPO ESTAMOS DICIENDO: “¡EY! SACAMOS 10 EN TRANSPARENCIA”. ENTONCES PRECISAMENTE ESTE TIPO DE EJERCICIOS, UNA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE ADEMÁS VIENE EN LA LEY, MÁS ALLÁ DE SI CONSIDERAMOS O NO EL TEMA DE LA PARTICIPACIÓN DE TALLERES GRÁFICOS, ESTAMOS ACTUANDO DENTRO DEL MARGEN DE LA LEY Y ADEMÁS ESTAMOS PONDERANDO PRECISAMENTE LA TRANSPARENCIA, COSA QUE NO SIEMPRE SE HIZO EN ESTE INSTITUTO DESDE SU CREACIÓN Y ESO HAY QUE DECIRLO TAMBIÉN, Y ESO ES IMPORTANTE QUE LO VAYAMOS VALORANDO. YO ME APARTARÍA UN POCO DE UN ESCENARIO TRÁGICO, DONDE SE PIENSE QUE POR NO ACOMPAÑAR UNA PROPUESTA DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA A TALLERES GRÁFICOS, QUE A DECIR TALLERES GRÁFICOS HOY COMO EMPRESA NO ES LO MISMO QUE TALLERES GRÁFICOS EN EL PROCESO ELECTORAL PASADO, NI EN LOS

ANTERIORES Y ALGO QUE ESTE INSTITUTO DEBE PONDERAR Y HA ESTADO PONDERANDO, ES PRECISAMENTE QUE TENGAMOS UNA ELECCIÓN EN DONDE NO HAYA INJERENCIA DE NINGUNA INSTITUCIÓN AJENA AL PROCESO ELECTORAL Y TENEMOS QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN QUE FINALMENTE TALLERES GRÁFICOS ES UNA EMPRESA DE ESTADO Y QUE HOY INCLUSO LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES FEDERALES, HAN MANIFESTADO Y HAN DADO A CONOCER UNA POSIBLE INJERENCIA, INCLUSO DEL GOBIERNO FEDERAL, EN ALGUNOS PROCESOS ELECTORALES Y ALGO ENTONCES QUE DEBEMOS CUIDAR NOSOTROS, ES PRECISAMENTE QUE ESO NO INTERFIERA. ENTONCES YO NO ACOMPAÑARÍA UN POSIBLE ESCENARIO CATASTRÓFICO, DONDE INCLUSO NOS ESTEMOS IMAGINANDO QUE PUEDE HABER FRAUDE, PORQUE PUEDE HABER POR AHÍ QUE APAREZCAN ALGUNAS BOLETAS QUE NO FUERON PRODUCIDAS POR TALLERES GRÁFICOS O CON LAS CONDICIONES QUE TALLERES GRÁFICOS NOS OFRECE. LAS EMPRESAS QUE PUDIERAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, QUE ES PÚBLICA Y EN LA CUAL TAMBIÉN PUDIERA PARTICIPAR TALLERES GRÁFICOS, FINALMENTE SON EMPRESAS QUE ESTÁN RECONOCIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y QUE DENTRO DE ESTA CONVOCATORIA Y ESTAS BASES, ESTÁN PONIENDO PRECISAMENTE LOS CANDADOS QUE GARANTICEN QUE SEAN EMPRESAS SERIAS, RECONOCIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE HAYAN CUMPLIDO Y QUE NO TENGAN UNA IMAGEN QUE PUDIERA PONER EN DUDA PRECISAMENTE LA PRODUCCIÓN, TANTO DE BOLETAS, MATERIALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN. POR OTRO LADO, YO SOLAMENTE TENGO UNA OBSERVACIÓN, SI SE CAMINA PUES ADELANTE, SINO NO PASA NADA. INSISTO, ÉSTE ES UN COLEGIADO. Y ES QUE PRECISAMENTE POR UN TEMA DE ECONOMÍA, NOSOTROS HOY EN LAS BASES, ESTAMOS MANEJANDO O A PROPUESTA DEL COMITÉ, QUE SEAN DOS PARTIDAS. SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE LO PROCEDENTE DEBERÍA SER UNA SOLA PARTIDA, CON DOS SUBPARTIDAS, A EFECTO DE QUE QUIEN PUDIERA PARTICIPAR, HICIERA UNA PROPUESTA DE TODO Y ESO PUDIERA AYUDARNOS INCLUSO A TENER UNA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA ADJUDICACIÓN, A TRAVÉS DE ESTA VÍA DE LO QUE HOY VAMOS A SOMETER AL LICITACIÓN. ESA SERÍA MI PROPUESTA DENTRO DE LAS BASES Y ES CUANTO DE MI PARTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ARIAS. Y LO PONEMOS A CONSIDERACIÓN COMO UN VOTO PARTICULAR. GRACIAS. ESTE... CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ADELANTE”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES LAS PONGO A SU CONSIDERACIÓN: EN EL ANTECEDENTE TRES, EN DONDE HAY INSERTADO UN CUADRO, SE SUGIERE REVISAR LAS FECHAS DE VISTO BUENO, PARA SABER SI EN ESE SENTIDO ESTÁN CORRECTAS O TENEMOS ALGÚN DESFASE. EN LOS CONSIDERANDOS, ME REFIERO AHORA AL NOVENO, HAY QUE ELIMINAR LA FRACCIÓN TERCERA, QUE SE REFIERE A EXPEDIR LOS REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, AGREGANDO EN SU LUGAR LA FRACCIÓN CUADRAGÉSIMA QUINTA. ASIMISMO, SE SOLICITA REPLICAR ESTA OBSERVACIÓN EN EL CONSIDERANDO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DE LA PÁGINA 37, EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. ME REFERIRÉ AHORA AL ANEXO, BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA: SUGIERO RESPETUOSAMENTE REVISAR LA PÁGINA 12, DADO QUE A MI ENTENDER PUES NO HAY UNA REDACCIÓN TAL VEZ MUY CLARA PARA EL DE LA VOZ. ES UNA APRECIACIÓN MUY PERSONAL. POR LO CUAL

SUGIERO, DADO QUE EN UN MOMENTO DADO DICE LO SIGUIENTE: "SI BIEN... SI LOS BIENES ENTREGADOS NO REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO O BIEN FALTAN ALGUNAS CANTIDADES, EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ REPONER LOS BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS CORRECTAS O LOS FALTANTES, A MÁS TARDAR DENTRO DE UN PLAZO DE 48 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE QUE ASÍ LO REQUIERAN EL IMPEPAC". DESPUÉS DICE: "SI EL IMPEPAC NO SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS A QUE SE HA HECHO MENCIÓN, SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y EN EL PROPIO CONTRATO". ENTONCES, HABRÁ QUE REVISAR, PARA QUE NO TENGAMOS AQUÍ NINGÚN PROBLEMA CON ESTA PARTE ¿NO? DEL ANEXO TÉCNICO. EN LA PÁGINA 21, EN EL INCISO N), HAY QUE AGREGAR LA PALABRA "MATERIAL", PARA QUE SE ENTIENDA Y QUEDE LA REDACCIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: "CON LOS OPLES, HABIENDO FABRICADO BOLETAS, (COMA) DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL UTILIZADOS. EN EL INCISO B) DE LA PÁGINA 23, TAMBIÉN HACE FALTA AGREGAR LO SIGUIENTE, DADO QUE DICE: "TODAS LAS CARTAS SOLICITADAS DEBERÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LICITANTE, (COMA)", AHÍ HAY QUE AGREGAR ESTAS TRES PALABRAS "DEBERÁN ESTAR FOLIADAS", Y CONTINÚA LA REDACCIÓN. Y BUENO, ESTO SERÍA ESTE... EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES. Y BUENO AGRADEZCO LA ESCUCHA, EN CUANTO A LAS OBSERVACIONES Y YO NADA MÁS DIRÍA QUE EN CUANTO A ESTA APERTURA QUE TIENE EL OPLE, PUES BIENVENIDA JUSTAMENTE, COMO LO REFIRIÓ EL CONSEJERO QUE ME ANTECEDIÓ, BIENVENIDA LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS ¿NO? ESTAMOS JUSTAMENTE COMO LO HEMOS REFERIDO, EN UNA DINÁMICA ELECTORAL DIFERENTE A LA QUE HACE 27 AÑOS SU SERVIDOR PARTICIPÓ POR PRIMERA VEZ COMO CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL CUERNAVACA PONIENTE NÚMERO TRES, QUE POR CIERTO YA NI EXISTE, PERO HACE 27 AÑOS NO TENÍAMOS PARIDAD DE GÉNERO, HACE 27 AÑOS NO TENÍAMOS CANDIDATOS INDÍGENAS, HACE 27 AÑOS NO TENÍAMOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ENTONCES SI NOSOTROS ENTENDEMOS QUE LOS TIEMPOS CAMBIAN, QUE ESTAMOS EN OTRA DINÁMICA Y QUE AHORA DENTRO DE EL MARCO DE LA DEMOCRACIA, ADEMÁS DE LOS VALORES PROPIOS DE LA DEMOCRACIA, QUE SON EL CONSENSO, EL DIÁLOGO, PUES TAMBIÉN TENEMOS LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. ENTONCES BIENVENIDA ESTA LICITACIÓN, PORQUE ME PARECE QUE EL HECHO DE PODER ADJUDICAR DIRECTAMENTE, PUES ES UNA OPCIÓN QUE SE DA A LOS ÓRGANOS ELECTORALES. MÁS SIN EMBARGO, COMO LO HICIMOS CON EL PREP, ME PARECE LO MÁS ADECUADO ¿NO? TUVIMOS TAMBIÉN UNA LICITACIÓN PARA EL PREP, EN DONDE JUSTAMENTE PUES EL HECHO DE QUE COINCIDA Y HAYA SIDO LA MISMA, LA MISMA EMPRESA DE LOS DOS PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES, PUES NO IMPLICA QUE NECESARIAMENTE DEBA SER ¿NO? ENTONCES ESTO JUSTAMENTE PARA TENER UNAS BASES BIEN FIJAS, POR ESO HE SOLICITADO ALGUNAS OBSERVACIONES, PERO EN ESTE CASO PUES ÉSTA ES LA NUEVA DINÁMICA DE LA DEMOCRACIA. TENEMOS TAMBIÉN ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, APARTE DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES, QUE TAMBIÉN SON ESTE... PUES DE ALGUNA FORMA PUES... SOBREPESOS A LOS TRES PODERES TRADICIONALES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO PEDRO. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO RUBÉN PERALTA. ADELANTE POR FAVOR". EL REPRESENTANTE

DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO CON GUSTO A LAS Y LOS CONSEJEROS QUE INTEGRAN ESTE, ESTE PLENO Y POR SUPUESTO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES. HE ESCUCHADO DESDE EL TEMA, EL TEMA DESDE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN DE FINANCIAMIENTO QUE SE DIO AYER, YA POR LA TARDE-NOCHE. Y UNA DE LAS COSAS QUE HE INTENTADO BUSCAR TAMBIÉN EN EL, EN EL ACUERDO, ERA JUSTO ESO ¿NO? EL ¿POR QUÉ NO SEGUIR CON TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO? Y LA REALIDAD ES QUE CREO QUE HAY UNA, HAY UNA MÁXIMA, QUE ES QUE SI LAS COSAS FUNCIONAN, PARA QUÉ LAS CAMBIAMOS. ¿NO? SI DESDE EL AÑO 2006, LAS BOLETAS SE HAN HECHO CON TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO Y AL PARECER TODO HA SALIDO BIEN, PUES NO ME, NO ME PARECERÍA QUE FUERA ALGO MALO QUE ESTE INSTITUTO SIGUIERA HACIENDO ALGO QUE HA FUNCIONADO, PERO INDEPENDIENTEMENTE DE ESO, TIENEN RAZÓN, NO ES ILEGAL HACER EL PROCESO COMO LO ESTÁN, COMO LO ESTÁN DETERMINANDO. PERO EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA DE LA QUE TANTO SE HA HABLADO AQUÍ, PUES CREO QUE SÍ SERÍA IMPORTANTE, PARA QUE PUDIÉRAMOS LAS REPRESENTACIONES Y LA SOCIEDAD EN GENERAL, TENER ESE ACCESO A TRANSPARENCIA, PORQUE YO ENTENDERÍA QUE POR LOS ARGUMENTOS QUE SE ESTÁN DANDO, ES QUE SE BUSCA, PRIMERA... PRIMERAMENTE, COMO LO MARCAN LOS... LA CUESTIÓN CONSTITUCIONAL, PUES UN USO MÁS EFICAZ DE LOS, DE LOS RECURSOS ¿NO? ENTONCES UNA DE ESAS COSAS ES, CREO QUE ES IMPORTANTE SABER, EN EL CUERPO DEL ACUERDO, SE ESTABLECE QUE SE PIDEN PRECOTIZACIONES A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO. SE HABLA HASTA DE TRES PRECOTIZACIONES, PERO NO SE ADJUNTA LA COTIZACIÓN QUE TALLERES ENVÍA. EN UNO DE LOS PUNTOS ANTERIORES DE QUE SE DISCUTIÓ EN ESTE CONSEJO, SE HABLÓ DE QUE INCLUSO SE MANDÓ SIN HOJA MEMBRETADA Y QUE NO FUE DE MANERA OFICIAL. PERO ADEMÁS TAMBIÉN EN EL CUERPO DEL ACUERDO, ESTABLECE QUE SE MANDARON COTIZACIONES Y ASÍ LO MENCIONA, A DIVERSOS FABRICANTES. NO SABEMOS CUÁNTAS, NO SABEMOS CUÁLES Y TAMPOCO SABEMOS CUÁL ES LA RESPUESTA. CREO QUE SERÍA IMPORTANTE TENER LAS RESPUESTAS, PARA QUE SEA UN PARÁMETRO DE REFERENCIA, PORQUE SÍ CREO QUE SERÍA O NO SERÍA CORRECTO, QUE UNA VEZ QUE SE LICITE Y QUEDE EL GANADOR DE LA LICITACIÓN QUE AL PARECER ASÍ VA A SER, PUES TERMINARÁ SIENDO INCLUSO MÁS CARO QUE ALGUNA DE LAS PRECOTIZACIONES, NO SÓLO LA DE TALLERES GRÁFICOS, ALGUNA DE LAS OTRAS PRECOTIZACIONES SE HAYAN ALLEGADO A ESTE INSTITUTO, PORQUE EN TODO CASO PUES HUBIERA VALIDO LA PENA ENTONCES ADJUDICAR DIRECTO, QUIZÁ NO A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, PERO SÍ ALGUNA DE LAS OTRAS EMPRESAS QUE MANDARON LA COTIZACIÓN. NO SABEMOS, NO SABEMOS CUÁL FUE LA RESPUESTA DE ESAS EMPRESAS, NO SABEMOS A QUÉ EMPRESA SE LE ENVIÓ, PERO SÍ ES... SÍ CREO QUE HAY QUE PUNTUALIZAR ESO Y SOBRE TODO LOS PARTIDOS POLÍTICOS CREO QUE NOS INTERESA UNA COSA FUNDAMENTAL, QUE ES QUE LA CALIDAD QUE SE HA TENIDO EN EL TEMA DE SEGURIDAD DE LAS BOLETAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI ES UN PROVEEDOR U OTRO, SE MANTENGA. ENTIENDO Y VEO EL ANEXO TÉCNICO, Y MARCA ALGUNAS CUESTIONES DE SEGURIDAD, PERO SÍ CREO QUE SE DEBERÍA DE EXIGIR COMO MÍNIMO, LO QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO POR TALLERES DE MÉXICO, QUE ESE DEBERÍA DE SER EL PARÁMETRO. AHORA CONSEJEROS Y YO LO PREGUNTO ABIERTAMENTE, ES ¿CUÁL SERÍA LA RAZÓN PARA NO HACERLAS CON

TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO Y BUSCAR UNA LICITACIÓN, CUANDO ADEMÁS COMO SE HA MENCIONADO, LOS PRIMEROS MATERIALES SE TIENEN QUE ENTREGAR A LA BREVEDAD? BUENO, LOS MATERIALES SE TIENEN QUE ENTREGAR A LA BREVEDAD, NO LA, NO LA PAPELERÍA ELECTORAL, PERO SÍ LOS MATERIALES. ENTONCES, CREO QUE SERÍA IMPORTANTE ESTO. SI HABLAMOS DE TRANSPARENCIA, PUES QUE PUDIÉRAMOS CONOCER ESAS COTIZACIONES, QUE PUDIÉRAMOS SABER CUÁLES SON LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE COTIZÓ Y QUE ENTONCES TUVIÉRAMOS UNA NOCIÓN MÍNIMA DE CUÁLES SON LOS PRECIOS QUE SE HAN ESTABLECIDO POR LOS DIFERENTES PROVEEDORES A LOS QUE ESTE INSTITUTO HA ACUDIDO. ES CUANTO CONSEJEROS. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS ESTE... LICENCIADO RUBÉN PERALTA. Y AHORA CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A...". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "HAY UNA MOCIÓN". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: "ESTOY PIDIENDO UNA MOCIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "DEL CONSEJERO ARIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¡AH PERDÓN! NO LO VI. ESTE... ¿LICENCIADO ACEPTA UNA MOCIÓN?". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, ADELANTE CONSEJERO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. Y COINCIDO CON USTED SEÑOR REPRESENTANTE, PRECISAMENTE EN ESTE TEMA QUE USTED ESTÁ PLANTEANDO, QUE NO CONOCEN PRECISAMENTE LAS PRECOTIZACIONES QUE SE VINIERON HACIENDO DESDE 2023. ENTONCES YO HARÍA PROPIA SU OBSERVACIÓN Y PEDIRÍA QUE INCLUSO EN LOS ANTECEDENTES, SE PONGAN TODAS Y CADA UNA DE ELLAS, A EFECTO DE QUE PUEDAN SER CONOCIDAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y POR TODA LA SOCIEDAD QUE PUDIERA REVISAR EL ACUERDO DE REFERENCIA. HAY UNAS QUE SÍ SON BASTANTE ALTAS, ESO TAMBIÉN LO HEMOS COMENTADO EN REUNIONES DE CONSEJEROS Y TAMBIÉN UNAS QUE SON EXTREMADAMENTE BAJAS, QUE EL HECHO DE QUE UNA COTIZACIÓN O UNA PRECOTIZACIONES SEA EXTREMADAMENTE BAJA EN COMPARACIÓN AL RESTO DE TODAS LAS EMPRESAS, TAMPOCO ES UNA GARANTÍA DE QUE VA A SER LA MEJOR CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN. Y AL MENOS EL DE LA VOZ, SÍ HA DADO SEÑOR REPRESENTANTE, SUS ARGUMENTOS DEL POR CUAL NO EN ESTE MOMENTO NO ACOMPAÑARÍA UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA A UNA EMPRESA ESTATAL. YO PENSARÍA QUE UNA... QUE LA OPOSICIÓN PRECISAMENTE, SERÍA Y RESPALDARÍA UNA PROPUESTA, EN LA CUAL NO HUBIERA UNA INTERVENCIÓN DE NINGUNA EMPRESA PRECISAMENTE DEL ESTADO, GOBERNADA POR UN PARTIDO DIFERENTE AL QUE HOY USTED REPRESENTA, PERO PUES SUS RAZONES TENDRÁ PARA DEFENDERLAS. ENTONCES AL MENOS EL DE LA VOZ SÍ HA DADO LOS ARGUMENTOS QUE CORRESPONDEN. HAGO PROPIA OBSERVACIÓN, A EFECTO DE SEGUIR FOMENTANDO ESA TRANSPARENCIA DE LA CUAL ALGUNOS DE NOSOTROS O TODOS AQUÍ, SIEMPRE HEMOS CANTADO A LOS CUATRO VIENTOS. ENTONCES A EFECTO DE CONTINUAR CON LO MISMO, INSISTO, PEDIRÍA QUE SE PUDIERA CONSIDERAR EN EL ACUERDO DE REFERENCIA Y LO DIGO DE MANERA MUY RESPETUOSA. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA

PALABRA: “ADELANTE LICENCIADO PERALTA”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS CONSEJERO, PRIMERAMENTE POR TOMAR EN CUENTA EL TEMA DE PODERNOS DAR A CONOCER LAS PRECOTIZACIONES. AGRADEZCO ESA APERTURA. Y SÍ, SIN DUDA SI UN PARTIDO HA SIDO CRÍTICO DE ALGUNAS O DE MUCHAS LABORES QUE SE HAN HECHO EN ESTE GOBIERNO, ES EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERO ESO NO QUIERE DECIR QUE NO CONOZCAMOS QUE UN PILAR DE LA DEMOCRACIA ES EL CONSENSO, LA APERTURA Y EL DIÁLOGO. Y CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE ENTENDER QUE EN LOS PROCESOS ELECTORALES HAY MOMENTOS PARA CONSTRUIR Y HAY MOMENTOS PARA COMPETIR Y AHORITA ESTAMOS EN EL PRIMERO CONSEJERO. ENTONCES SIN DUDA, CREO QUE UNA EMPRESA QUE HASTA EL DÍA DE HOY, GOBERNANDO ACCIÓN NACIONAL O NO GOBERNANDO ACCIÓN NACIONAL, A NIVEL NACIONAL HAN TENIDO, ME PARECE, QUE UN TRABAJO CORRECTO EN CUANTO A LAS BOLETAS ELECTORALES, NO TENDRÍAMOS HOY POR QUÉ DUDAR DE LA CREDIBILIDAD DE ESA EMPRESA, SIMPLEMENTE PORQUE HOY EL GOBIERNO FEDERAL NO ES RESPONSABILIDAD DE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO CONSEJERO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS LICENCIADO RUBÉN PERALTA. LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ, ADELANTE POR FAVOR”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES NUEVAMENTE A TODOS Y A TODAS. EFECTIVAMENTE, TOTALMENTE, TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO QUE ACABA DE EXPRESAR EL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL Y CON LO QUE ABONÓ TAMBIÉN EN SU ARGUMENTACIÓN EL CONSEJERO JAVIER ARIAS. YO CREO QUE HEMOS HABLADO AQUÍ DE TRANSPARENCIA Y PRECISAMENTE NOSOTROS NOS IRÍAMOS MÁS, PRECISAMENTE, AL ACUERDO, PORQUE PUES EL ACUERDO ES UN ACTO DE AUTORIDAD QUE DEBE DE REVESTIR ¿NO? TODA LA ARGUMENTACIÓN EN LA FUNDAMENTACIÓN. Y EN TODO CASO, EL HECHO DE NO HACERNOS ESTE... PATENTES AHÍ, PLASMADOS LAS PRECOTIZACIONES YA ANTES REALIZADAS, PUES ENTONCES EL ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, PUES LE FALTA ¿NO? TODA ESA... QUE SE REVISTA ¿NO? TODA LA ARGUMENTACIÓN Y SOBRE TODO PARA DARLE LA TRANSPARENCIA QUE ES LA QUE, QUE SE NECESITA. ESCUCHABA HACE RATO CON ATENCIÓN A UNO DE LOS CONSEJEROS, QUE HABLABA DE PUES CÓMO HA IDO EVOLUCIONANDO ESTO, DE LOS... DE LAS ESTE... PODRÁN RECORDAR, ALGUNOS PODRÁN RECORDAR QUE ESTE... EN EL PROCESO 1997 LAS MANDAMOS A HACER CON IMPRESA EL GALLO DE CUAUTLA, LAS BOLETAS, PORQUE ERA UNA SITUACIÓN QUE ASÍ SE GENERABA ¿NO? PERO ANTE LA SITUACIÓN DE QUE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO HA DADO BUENOS RESULTADOS, OBIAMENTE NOSOTROS EN EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, NO DECIMOS QUE A FUERZA TIENE QUE SER CON TALLERES GRÁFICOS, PERO SÍ QUE NOS DIGAN ¿POR QUÉ NO LLEVAR ESA CONTINUIDAD QUE SE HABÍA ESTADO LLEVANDO DESDE 2006? QUE ES IMPORTANTE CONOCER. Y OBIAMENTE YO, YO TAMBIÉN SÍ QUISIERA, A TÍTULO PERSONAL, DECIR QUE EL GOBIERNO QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ... O EL PARTIDO QUE ACTUALMENTE ENCABEZA EL GOBIERNO FEDERAL, PUEDE TENER MUCHOS ERRORES, PERO TAMBIÉN HAY QUE SER OBJETIVOS EN EL ANÁLISIS Y RECONOCER QUE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO ES UNA EMPRESA QUE HA DADO RESULTADOS, AL MENOS EN ESTE ASUNTO QUE NOS ATAÑA, QUE ES LA...”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ,

EN USO DE LA PALABRA: “SE BLOQUEÓ SU AUDIO”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN USO DE LA PALABRA: “O NO REALIDAD Y LOS TIEMPOS DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS. ENTONCES SÍ PEDIRÍAMOS NADA MÁS QUE SE ROBUSTEZCA EL ESTE... EL ACUERDO Y ESE ROBUSTECIMIENTO PUES VA A REDUNDAR EN QUE SE HAGA MÁS TRANSPARENTE EL ¿POR QUÉ LA CUESTIÓN DE TALLERES GRÁFICOS NO SE VA COMO UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA? Y ¿POR QUÉ SI SE TIENE QUE CONTEMPLAR ENTONCES EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA? MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS GONZALO GUTIÉRREZ. BIEN, ESTE... CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ADELANTE CONSEJERA, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES PARA TODOS LOS PRESENTES. DEBO DECIR COMO SIEMPRE, QUE SERÉ RESPETUOSA, SOY RESPETUOSA, HE SIDO RESPETUOSA, SERÉ RESPETUOSA, DE LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE IDEAS, PERO TAMBIÉN DE LA POSTURA QUE EN DIVERSOS TEMAS EXPONGAN, POR SUPUESTO, NO SÓLO LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO TAMBIÉN MIS COMPAÑERAS Y MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS. SI BIEN, COMO LO SABEMOS, LA COSTUMBRE ES UNA FUENTE DEL DERECHO, PERO ÉSTE NO SE ENCUENTRA POR ENCIMA DE LA NORMA. LO QUE SÍ ES CIERTO ES QUE DE MANERA COTIDIANA, EN PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES, SE HABÍA CONTRATADO CON... MEDIANTE... CON TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO Y HABÍA SIDO UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA. Y EN TODO CASO PARA LA DE LA VOZ, LA TRANSPARENCIA ES PRECISAMENTE UNA VIRTUD, QUE DE LA CUAL HA SIDO RECONOCIDO, RECONOCIDO ESTE INSTITUTO Y EN TODO CASO ESA MISMA TRANSPARENCIA PERMITE CONOCER SI... QUE LAS... DE LAS ACCIONES QUE NOSOTROS REALIZAMOS COMO ENTIDADES PÚBLICAS Y QUE SE... EN TODO CASO SON APEGADAS A DERECHO Y QUE GARANTIZA PRECISAMENTE QUE LOS PROCEDIMIENTOS SEAN COMPLETAMENTE VERIFICABLES, FIDEDIGNOS Y CONFIABLES. TODOS LO SABEMOS. ENTONCES, BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, INDEPENDIENTEMENTE INSISTO, DE QUE HAYA O DE QUE EXISTA UNA CARTA INTENCIÓN CON ESTA EMPRESA PARAESTATAL, ESTE ELEMENTO NO OBLIGA A ESTE INSTITUTO, A GENERAR UNA CONTRATACIÓN CON DICHA EMPRESA. COMO BIEN YA SE DIJO, LAS EMPRESAS QUE ACUDAN A LA LICITACIÓN, SON CONOCIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. VAYA, NO SON EMPRESAS QUE ESTÉN BRINCANDO AHORA A REALIZAR ESTE TIPO DE DOCUMENTACIÓN Y DE BOLETAS, POR SUPUESTO, Y QUE ESTÉN EXPERIMENTANDO A VER SI LES SALE, A VER SI LES SALE. LO DIGO RESPETUOSAMENTE Y BAJO ESE CONTEXTO COLOQUIAL, Y ESE RECONOCIMIENTO QUE LES... QUE LE DA EL INE A ESTAS EMPRESAS, POR SUPUESTO QUE CONLLEVA QUE LAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN, SUS INSTALACIONES Y EN EL CASO ESPECÍFICO DE LAS BOLETAS, OBVIAMENTE CONTENDRÁN LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA NO SER DUPLICADAS Y EN EL CASO DE SER DUPLICADAS, LO SABEMOS, Y LO PONGO EN CONTEXTO, ES UN DELITO ELECTORAL GRAVE. Y BAJO ESE, BAJO ESA DENOMINACIÓN YO CONSIDERO QUE ESTE INSTITUTO NO SE QUEDARÁ CRUZADO DE MANOS. ENTONCES YO DECIR POR SUPUESTO, QUE ACOMPAÑO EL PRESENTE PROYECTO, EXTRA POR SUPUESTO SUGERIR ALGUNAS OBSERVACIONES: EN LOS ANTECEDENTES, HABRÁ QUE AGREGAR UNO MÁS, QUE HAGA REFERENCIA A QUE CON FECHA 5 DE MARZO DEL 2024, EN SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y

FINANCIAMIENTO, SE APROBÓ EL PROYECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, OTORGADA MEDIANTE EL OFICIO SH/0396/GH/2024, DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. EN EL ANTECEDENTE, QUE ES EL ACTUAL 34, DE FORMA, AGREGAR EL TEXTO, EN LA... ABRO COMILLAS, "EN LA CUAL EL ANTEPROYECTO, LA PALABRA "SE PRESENTÓ", ADEMÁS DICE, PARA DECIR "EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL ANTEPROYECTO", Y OBTIENIENDO EL RESTO QUE SE PROPONE. ASIMISMO, SE MODIFIQUE LA REDACCIÓN DEL PÁRRAFO SEGUNDO, DOS PRIMERAS LÍNEAS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: "NO OBSTANTE, ATENDIENDO LA LLEGADA DEL RECURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL OFICIO SH/0396/GH/2024, SE DIO... SE DEVOLVIÓ EL PROYECTO", Y CONTINUAR CON EL TEXTO. AGREGAR UNO MÁS, QUE HAGA REFERENCIA AL ACUERDO APROBADO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 3, DE LA PRESENTE SESIÓN, CONSISTENTE EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, OTORGADA MEDIANTE EL OFICIO SH/0396/GH/2024, DESTINADOS A CUBRIR LOS GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE SUGIERE AGREGAR UNO MÁS, PARA HACER EL QUINTO Y QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: "SE INSTRUYE AL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL LOCAL, ACTUAR EN LA LICITACIÓN CONFORME A SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". Y BAJO ESE CONTEXTO, ESA ES MI PARTICIPACIÓN. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL REPRESENTANTE DE RSP, DIEGO VILLAGÓMEZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES ESTO ES LO QUE CONSTRUYE, EN LA EXPERIENCIA DE TANTOS Y TANTOS PROCESOS ELECTORALES, ESTO ES LO QUE CONSTRUYE Y CON ARGUMENTOS SÓLIDOS, LEGALES Y DEMÁS, ES LO QUE CONLLEVA ¿NO? A MÍ ME HUBIERA GUSTADO HABER SIDO UN POCO MÁS CLARO Y HOY LO QUIERO PRECISAR, NO ES UNA CUESTIÓN DE TRANSPARENCIA, POR LA LICITACIÓN. NO SÉ, YO CREO SE ENTENDIÓ POR ESE LADO, ES DE CERTEZA. LA EMPRESA, DESAFORTUNADAMENTE, TALLERES GRÁFICOS, POR SU CONNOTACIÓN LEGAL, PUES NO PARTICIPARÍA NI AQUÍ, NI EN NINGÚN LADO EN UNA LICITACIÓN. PERO BUENO, ES... ¿POR QUÉ? PORQUE ES OTRO EL CONTEXTO. ES DIFÍCIL ACCEDER A ELLOS, LO PLATiqué Y HOY EN DÍA MEDIANTE UN CONVENIO, QUIEN GUSTE ADELANTE. NO PASA NADA EN ESE TENOR. NO VA A PARTICIPAR Y PERDEREMOS NOSOTROS ESA OPORTUNIDAD, DE REVESTIR, A MI PARECER, CON UNA EMPRESA QUE HOY EN DÍA ESTÁ GENERANDO Y QUE ESTARÍAMOS PONIENDO EN DUDA, A MI PARECER, PUES 300 MILLONES DE BOLETAS Y UNA ELECCIÓN FEDERAL DE PRESIDENCIA, SENADOR Y

DIPUTADOS. CREO QUE NO ES UNA CUESTIÓN DE ESE PARTE DE TRANSPARENCIA Y MUCHO MENOS ME ATREVERÍA, PORQUE NOSOTROS MISMOS ACABAMOS DE... CON EL MISMO MECANISMO QUE ES EL ARTÍCULO 30, PUES GENERAR ANTE LA UAEM. YO NO VOY A LA UAEM Y QUE HICIÉRAMOS PARA EL ENTE AUDITOR DEL PREP, QUE TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE, AUNQUE NO LEGAL. ES DECIR, NO PASA NADA SI HAY O NO HAY, PUES EL PREP LO ACABAMOS DE GENERAR CON UN GRAN EVENTO. ENTONCES LA TRANSPARENCIA SÍ, AFORTUNADAMENTE TENEMOS EL 100% AQUÍ Y HAY QUE CONTINUAR EN ELLO. NO DESVIRTUEMOS HACIA LA PARTE DE QUE SE GENERARÍA MAYOR, SINO YO LO QUE QUIERO ES REVESTIR EN LA PARTE DE DOCUMENTACIÓN Y BOLETAS, QUE A MÍ EN PARTICULAR ME DA CERTEZA Y QUE CONSIDERO EN LA EXPERIENCIA DESDE EL AÑO 2006, PUES QUE A LOS PARTIDOS, AL PROPIO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y A TODO EL ANDAMIAJE, TANTO QUE SE ABRIÓ PARA QUE TODOS LOS ESTADOS PARTICIPÁRAMOS, PUES ALGO QUE LOGRAMOS AQUÍ EN EL AÑO 2006. Y LA CERTEZA Y LA LEGALIDAD, PUES BUENO, AUNQUE PASEN LOS AÑOS, SE CONTINUÁN Y SE SIGUEN AFIANZANDO. Y SI RECORDEMOS PUES ESTE... ESTA PARTE DE LAS BOLETAS PUES VIENE Y NO HA TENIDO MODIFICACIONES EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS. ¿QUÉ ES LO QUE SE PIDE? QUE ESTÉN REVESTIDAS DE CERTEZA Y YO SÉ BIEN Y ESO ESTOY CLARO Y ESPERO, PUES QUE CON ESTO, QUIEN LAS LLEVE A CABO PUES CUMPLA CON TODOS LOS PROCEDIMIENTOS. LA OTRA PARTE QUE ME OCUPA, ES REFERENTE Y YA NO A BOLETAS, SINO A LA ENTREGA DE LOS MATERIALES, PARA QUE EN TIEMPO Y FORMA SE PUEDA LLEVAR A CABO, QUE ESO TAMBIÉN ES UNA PARTE DE LOS PRINCIPIOS RECTORES, PUES SE LLEVE A CABO LA CAPACITACIÓN A LOS CIUDADANOS, QUE SERÁN NUESTROS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA. BAJO ESTE TENOR, SOLAMENTE REMATO QUE LO QUE NOSOTROS O LO QUE YO TRATO DE GENERAR, QUE ES QUE SE TENGAN LOS ELEMENTOS, SE DÉ LA CERTEZA Y QUE TODO ESTO ESTÉ REVESTIDO DENTRO DE LA LEGALIDAD. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. SE ACABÓ EL TIEMPO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ESTE... CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, ADELANTE POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. DE MANERA RÁPIDA, PARA TERMINAR MIS OBSERVACIONES, QUE INSISTO, VIENEN IMPACTADAS DENTRO DE LOS PROPIOS ANEXOS, SIN EMBARGO, NADA MÁS VIENEN, SUGERENCIAS DESGLOSARLAS. RESPECTO A LA PARTE DEL INCISO N), DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ESTABA EN LA LECTURA DEL MISMO, PRESENTACIÓN DE AL MENOS CINCO CONTRATOS SUSCRITOS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS CON ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES. ESTOS CONTRATOS DEBEN DE EVIDENCIAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL. Y OTRA VIÑETA, ADJUNTO A CADA CONTRATO, SE DEBE INCLUIR UNA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. MATERIAL ELECTORAL.- PRESENTACIÓN DE AL MENOS UN CONTRATO SUSCRITO CON UN ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL. ESTE CONTRATO DEBE DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTORALES. Y POR CUANTO A LOS ANEXOS TÉCNICOS, AHÍ SOLICITO SE HAGA UNA REVISIÓN DE LOS MISMOS DE MANERA PREVIA A LA EMISIÓN DE LAS BASES, PARA QUE DE AHÍ, PARA QUE... PARA QUE LO AHÍ CONTENIDO SEAN LAS ÚLTIMAS VERSIONES VALIDADAS, VALIDADAS. ELLO ATENDIENDO A QUE SIGUE... SE SIGUE RECIBIENDO INFORMACIÓN POR

PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, COMO ES EL CASO DEL OFICIO INE/DCYEC/0299/2024, RECIBIDO VÍA SIVOPLE, RELATIVA A MATERIALES PARA SIMULACROS DEL VOTO ANTICIPADO. Y POR CUANTO LOS ACUERDOS, EN LA PARTE SEGUNDA, DONDE SE PROPONE APROBAR LAS BASES Y PONER ANEXO TÉCNICO Y LA CONVOCATORIA. ENTONCES SUMAR LA PARTE DE ANEXO TÉCNICO. POR OTRA PARTE, DADO QUE YA... YO.... SERÍA CUANTO RESPECTO A ESTAS OBSERVACIONES. NADA MÁS... ¡AH! PERMITÁNME TANTITO. HAY UNAS... HAY UNAS... HAY UNOS DATOS QUE TODAVÍA ESTÁN FALTANTES Y COMENTAR QUE ALGUNOS DATOS PUES OBTENIDOS TENDRÁN QUE SER PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, ELLO POR RESPECTO, POR EJEMPLO, EN EL EMPAQUE DICE “LOS BIENES SERÁN EMPACADOS PROCURANDO SU BUEN ESTADO, SE CONSERVE DE LA MEJOR MANERA”, Y DICE “LOS BIENES SE DEBERÁN EMPACAR POR SECCIÓN, MUNICIPIO, ETCÉTERA, CON BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y BUENO, ADELANTE QUE ME ENCUENTRO DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN. DE HECHO AYER, COMO LO COMENTÓ EL LICENCIADO RUBÉN PERALTA, EMANÓ DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO. Y NADA MÁS TAMBIÉN COMENTAR QUE ES UN ACUERDO O UN PROYECTO QUE SE HA VENIDO CONSTRUYENDO DE DISTINTAS MESAS DE TRABAJO, ES DECIR, SE HAN TENIDO LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES DURANTE VARIOS MESES, ME ATREVO A COMENTARLO, DADO QUE SABEMOS QUE ES UNA ACTIVIDAD EN DONDE YA TENDRÍAMOS QUE ESTAR TOMANDO UNA DETERMINACIÓN, JUSTO POR LOS TIEMPOS TAN CERCANOS QUE COMENTARON YA MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS. PERO SEÑALAR, FINALMENTE QUE ESTA INTENCIÓN DE GENERAR EN EL PROPIO PROYECTO, COMO ANEXOS LAS COTIZACIONES, SIN PERDER DE VISTA QUE EN LA LECTURA SE VAN A PODER DAR CUENTA QUE HUBO ADECUACIONES POR CUANTO A LOS MATERIALES, SIN QUE ESTA PALABRA CAUSE RUIDO O EXTRAÑEZA, DADO QUE TODAS LAS ADECUACIONES FUERON SIEMPRE CON SUSTENTO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE LA LEGALIDAD. ES DECIR, NO SE ESTÁ BUSCANDO, NI MUCHO MENOS, EL GENERAR ALGUNAS... DAÑO EN LAS BOLETAS, DOCUMENTOS O MATERIALES, POR CUANTO A LOS NÚMEROS QUE AHÍ SE PLASMAN, SIN EMBARGO, USTEDES LO VAN A PODER ADVERTIR EN LA LECTURA, POR CUANTO A ESTAS ADECUACIONES QUE LAS DISTINTAS ÁREAS INVOLUCRADAS NOS FUERON PRESENTANDO EN TODO MOMENTO. Y BUENO, YO NADA MÁS COMENTAR UN PAR DE OBSERVACIONES: SUGERIR QUE SE PUEDA AGREGAR COMO PUNTO DE... COMO ANTECEDENTE, EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/74 DEL 2024, QUE ES EN DONDE GENERAMOS UNA ADECUACIÓN AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR DURANTE ESTE PROCESO ELECTORAL 2023-2024 Y QUE SE ADECUÓ DE LOS SIMILARES IMPEPAC/CEE/241/2023 Y EL 429 TAMBIÉN DEL 2023. Y TAL VEZ YA LO DIJERON, PERO NADA MÁS VOLVERLO A COMENTAR, EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO DECIMOS QUE SE PROPONE APROBAR LAS BASES. AHÍ SUGIERO QUE TAMBIÉN DIGAMOS “ANEXO TÉCNICO Y LA CONVOCATORIA”, DADO QUE SÍ NOS FUE TURNADO, PERO YO CREO POR ALGUNA CUESTIÓN EN ESTE PUNTO

SEGUNDO, PARECIERA DE LA LECTURA, QUE NO SE ESTARÍA APROBANDO, POR LO CUAL NADA MÁS SUGIERO QUE SE PUEDA SEÑALAR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “UNA MOCIÓN DEL CONSEJERO ARIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “¿ACEPTA LA MOCIÓN?”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, ADELANTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ARIAS”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. PUES PARA ABONAR A LO QUE COMENTA LA CONSEJERA MAYTE, RESPECTO A QUE TODAVÍA SE HAN HECHO ALGUNAS ADECUACIONES. RECORDEMOS QUE EN EL CASO PRECISAMENTE DE LOS MATERIALES QUE TANTO SE HA HABLADO PARA LA CAPACITACIÓN QUE SE DEBERÍA TENER EN ESTE MES, TODAVÍA HASTA AYER SE ESTUVIERON RECIBIENDO OBSERVACIONES DEL INE Y EL INE ES EL QUE HA TENIDO UNA DILACIÓN CON LOS OPLES Y NO HA RESPETADO EL CALENDARIO, PRECISAMENTE, PARA ENTREGAR LA VALIDACIÓN OPORTUNA A ESTE INSTITUTO, DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ, PUES NO SOLAMENTE PARA ESTA CAPACITACIÓN, SINO PARA EL PROCESO. POR TANTO, PEDIRÍA QUE TAMBIÉN FORMARA PARTE, SI ESTÁN DE ACUERDO, QUE FORMARA PARTE TODA ESTA SITUACIÓN, DE EL CALENDARIO, LAS FECHAS EN QUE NOSOTROS HEMOS MANDADO LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VALIDACIÓN EL INE Y LAS FECHAS EN LAS CUALES EL INE NOS HA ENTREGADO PARCIALMENTE ESTAS VALIDACIONES. INSISTO, TODAVÍA AYER SE RECIBIERON OBSERVACIONES Y TODAVÍA TENEMOS OBSERVACIONES PENDIENTES, QUE SEGURO ESTARÁN GENERANDO. POR TANTO, SI LLEGA A HABER UNA DILACIÓN NO ES CULPA, AÚN Y CUANDO DENTRO DE LAS BASES SE ESTABLECE PRECISAMENTE LAS FECHAS, EL CALENDARIO EN EL CUAL SE DEBERÁ IR ENTREGANDO CADA UNO DE LOS MATERIALES QUE SE ESTÁN REQUIRIENDO, INCLUYENDO ESTO PARA LA CAPACITACIÓN. DE TAL SUERTE, QUE AL MENOS POR ESTE INSTITUTO, NO HA QUEDADO, PRECISAMENTE, EL TEMA DE INCUMPLIR. NO ESTAMOS DICIENDO QUE VAMOS A INCUMPLIR. SIN EMBARGO, EN ESTE MOMENTO ESTAMOS SACANDO LA LICITACIÓN. A LO MEJOR SÍ TARDE, PERO NO POR CULPA DE NOSOTROS, UNA FUE EL PRESUPUESTO Y OTRA ES QUE TODAVÍA NO SE TIENE LA TOTALIDAD DE LAS OBSERVACIONES VALIDADAS POR PARTE DEL INE. Y FINALMENTE, INSISTIR, EL HECHO DE QUE SEA UNA VÍA DISTINTA PARA HACER ESTE PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN, UNA VÍA QUE POR CIERTO ES LEGAL, TAMBIÉN NOSOTROS, TODOS ESTAMOS PREOCUPADOS POR LA CERTEZA, NO SOLAMENTE UNA PERSONA Y ESTAMOS DESDE NUESTRA PERSPECTIVA SIEMPRE LEGAL, TAMBIÉN ABONANDO LA CERTEZA DE ESTE PROCESO. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ARIAS. ESTE... ¿CONSEJERA MAYTE CASALEZ QUIERE CONTESTAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “HAY UNA MOCIÓN DE LA CONSEJERA ELIZABETH ¿NO?”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ESTE... SERÍA PARA LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. NADA QUE PRIMERO LE TENGO QUE DAR OPORTUNIDAD A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, DE RESPONDER AL CONSEJERO JAVIER ARIAS. ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA:

“GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NO, NO ES MI INTENCIÓN CONTESTAR, ÚNICAMENTE SUMO A LAS MANIFESTACIONES Y ACEPTO LA MOCIÓN DE LA CONSEJERA ELIZABETH”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. Y GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. PERDÓN, EN VÍA DE MOCIÓN, DADO QUE NO, NO ANUNCIÉ HACE UN MOMENTO RESPECTO A LA PRECISIÓN O LA SUGERENCIA QUE SE HACE, PARA AÑADIR TODAS ESTAS COTIZACIONES QUE FUERON GENERADAS POR ESTE INSTITUTO EL AÑO PASADO, ASÍ COMO EN EL ACTUAL. YO SÍ TRANSITARÍA CON ELLA, SIN EMBARGO, SE TENDRÁ Y LA PROPUESTA ES QUE SE HAGA LA PRECISIÓN DE QUE ESAS PRECOTIZACIONES SE REALIZARON CON NÚMEROS Y ANEXOS TÉCNICOS... Y CUALIDADES TÉCNICAS, DISTINTAS A LAS QUE INCLUSO HOY PRESENTAMOS. YO NO ERA MUY PARTIDARIA, CON TODO RESPETO, DE PONERLAS DENTRO DEL PROPIO ACUERDO, PORQUE NO OBEDECEN A LA REALIDAD ACTUAL DE LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO Y DE LO QUE ESTAMOS LLEVANDO, PRECISAMENTE, A LICITACIÓN. PERO SI SE QUIERE POR MAYORÍA PLASMARLAS EN LAS MISMAS, YO IRÍA, PERO CON ESTA PRECISIÓN EXACTA, DE QUE ESAS COTIZACIONES SE REALIZARON EN SU MOMENTO INDICADO, BAJO UNA REALIDAD DISTINTA A LA CUAL HOY TIENE ESTE OPLE. INCLUSO PUES COMO USTEDES SABEN, NOSOTROS SOLICITAMOS EN NUESTRO ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO, PRECISAMENTE RECURSO PARA PODER SACAR ESTA LICITACIÓN CON ANTICIPACIÓN. SIN EMBARGO, NO NOS FUE, NO NOS FUE OTORGADO. ¿Y ELLO QUÉ IMPLICABA? PUES TENER OBTENIR COSTOS MÁS ECONÓMICOS, POR IR EN AVANZADA, PRECISAMENTE, CON ESTOS PROCESOS. SIN EMBARGO, NO FUE ASÍ Y BUENO, ES HASTA ESTE MOMENTO, COMO BIEN LO REFIERE LA CONSEJERA PRESIDENTA Y LA CONSEJERA MAYTE, DE QUE NO TE... Y EL CONSEJERO ARIAS, DE QUE NO TENÍAMOS PRECISAMENTE LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA ABRIR UN PROCESO DE LICITACIÓN. Y BUENO, SIEMPRE HAY QUE RECORDAR QUE LAS JUDI... LAS... ESTOS PROCESOS DE LICITACIÓN SON LA REGLA Y NO LA EXCEPCIÓN, COMO EN EL CASO OCURRE, PRECISAMENTE, CON UN ADJUDICACIÓN DIRECTA. LO MÁS TRANSPARENTE SIEMPRE PARA LOS ÓRGANOS DE TODO TIPO, ES ABRIR LAS LICITACIONES Y EN CASO, OBTENIR, DERIVADO DE QUE NO CONCURRAN, PUES YA HABRÁ UNA INVITACIÓN A TRES PERSONAS Y EN SU CASO QUE... CUANDO NO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS, PUES IREMOS A UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA. POR MI PARTE SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y ¿CONSEJERA MAYTE CASALEZ, QUIERE DAR RESPUESTA? FUE MOCIÓN PARA USTED”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. SÍ, ÚNICAMENTE PARA SUMARME A ESTA CONSIDERACIÓN, PARA QUE QUEDE PLASMADO EN EL PROYECTO DE ACUERDO Y SE GENERE QUE... BUENO, YA LO COMENTÓ LA CONSEJERA ELIZABETH, QUE SON COTIZACIONES CON ESCENARIOS DIVERSOS, CON NÚMEROS DISTINTOS, PERO PONER, PARA DAR CERTEZA, QUE JUSTO ES RESPECTO DE LAS DISTINTAS CUESTIONES QUE FUIMOS TENIENDO, EN CONSIDERACIÓN POR CUANTO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA GENERACIÓN DE ACCIONES QUE GENERARON LAS ÁREAS RESPECTIVAS, QUE NOS FUERON APOYANDO EN ESTE TRABAJO, QUE INSISTO, NOS TOMÓ MESES DEL ANÁLISIS PARA LLEGAR AL PROYECTO QUE EL DÍA DE HOY SE ESTÁ PRESENTANDO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA,

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AHORA CEDO EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO DIEGO VILLAGÓMEZ. ADELANTE POR FAVOR”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, EN USO DE LA PALABRA: “BUENAS TARDES CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS. ÚNICAMENTE DE IGUAL MANERA Y A EFECTOS DE QUE QUEDE REFLEJADO EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE DEBATE, AL SUSCRITO, BUENO, AL DE LA VOZ Y EN EXTENSIÓN A RSP, EL PARTIDO QUE REPRESENTO, NOS GUSTARÍA EXPRESAR QUE APOYAMOS LO MANIFESTADO Y LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CONSEJERO, POR EL REPRESENTANTE RUBÉN, EN LA RONDA ANTERIOR. ÚNICAMENTE COMO LE COMENTO, A EFECTO DE SOPORTAR LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS. SERÍA TODO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS LICENCIADO VILLAGÓMEZ. Y BUENO, YO AHORA NADA MÁS ESTE... PUES DECIR QUE ESTOY PRÁCTICAMENTE DE ACUERDO CON TODO LO QUE SE HA EXPRESADO A LO LARGO DE ESTA, DE ESTOS ÚLTIMOS MOMENTOS. COINCIDO CON LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA TAMBIÉN. Y NADA MÁS QUISIERA AÑADIR A TODO LO QUE YA SE HA DICHO, QUE EN EL... POR EL HECHO DE IR A LA LICITACIÓN, NO ES QUE ESTEMOS BAJANDO NUESTROS ESTÁNDARES. LOS ESTÁNDARES ESTÁN PERFECTAMENTE BIEN ESTABLECIDOS, ESTÁN ESTABLECIDOS DESDE EL INE Y LOS VAMOS A DEFENDER A TODO LO... A TODO LO QUE DA, INCLUIDO LA SALVAGUARDA Y TODA, TODA LA PROTECCIÓN QUE ESTA DOCUMENTACIÓN REQUIERE, NO SÓLO EN SU PRODUCCIÓN, SINO A SU LLEGADA AL ESTADO. ENTONCES, ESO TAMBIÉN ESTÁ INCLUIDO, ESO TAMBIÉN ESTÁ CONSIDERADO. Y BUENO, PUES HABRÁ EMPRESAS QUE ASÍ LO PUEDAN, LO PUEDAN GARANTIZAR. NADA MÁS QUERÍA, QUERÍA DAR ESA, ESA PARTE. BIEN, CON ESTA PARTICIPACIÓN CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE ESTE... ANTES QUE NADA, DECIR QUE VOY A DIVIDIR LA VOTACIÓN EN DOS PARTES, LA PRIMERA SERÁ, SERÁ EL VOTO EN LO GENERAL, QUE INCLUIRÁ LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN VERTIDO HASTA ESTE MOMENTO, POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO... EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ISABEL, ISABEL GUADARRAMA Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ¿HICISTE OBSERVACIONES CONSEJERA? Y LA CONSEJERA ESTE... MAYTE, MAYTE CASALEZ. Y PONIENDO SOBRE LA MESA EL HECHO DE QUE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE EL LICENCIADO RUBÉN PERALTA, QUE EL CONSEJERO ARIAS HACE PROPIA, QUE ES EL INCLUIR LAS COTIZACIONES QUE SE, QUE SE HABÍAN HECHO PREVIAMENTE DEL AÑO 2023, INCLUYA EL... LA LEYENDA DE QUE LAS ESPECIFICACIONES CON LAS QUE SE LLEVARON A CABO ESAS PRECOTIZACIONES, SON... FUERON COMPLETAMENTE DISTINTAS A LAS QUE RESULTARON AL FINAL. ¿SÍ CONSEJERO ARIAS? ¿VAMOS EN ESE, EN ESE SENTIDO? BIEN, ENTONCES ESTE... EN... MOCIÓN POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH. ADELANTE CONSEJERA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. NADA MÁS PARA EFECTOS DE VOTACIÓN, CREO QUE ESA OBSERVACIÓN LA HIZO PROPIA EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, RESPECTO AL PAN Y LA SUGERENCIA AL MENOS DE LA DE LA VOZ, ES QUE SE HICIERA LA PRECISIÓN QUE NO, NO ESTÁN, PRECISAMENTE, ESAS COTIZACIONES, CON LA REALIDAD DE LO QUE ESTAMOS AHORITA LICITANDO. Y ADVIERTO, AL MENOS DE TODOS LOS INTEGRANTES,

QUE NO HAY OPOSICIÓN ALGUNA RESPECTO A NINGUNA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LOS CONSEJEROS Y PUDIÉRAMOS IR A UNA VOTACIÓN SIN SER DIFERENCIADA. ÚNICAMENTE CON TODAS LAS OBSERVACIONES. NO SÉ SI ESTÉN DE ACUERDO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "¿CONSEJERA, ME PERMITE CONTESTARLE? LA VOTACIÓN DIFERENCIADA IRÍA EN LA SOLICITUD EXPRESA HECHA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS, EN DONDE ÉL SOLICITA QUE LA LICITACIÓN FUERA DE UNA SOLA PARTIDA Y DE ESA PARTIDA SALIERAN LAS OTRAS DOS, PORQUE LA QUE SE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTE, EN ESTE ACUERDO, SON DOS PARTIDAS, DIGAMOS, DE MANERA INDEPENDIENTE Y LA IDEA ES QUE UNA SOLA EMPRESA PARTICIPARA POR LAS DOS PARTIDAS, SINO QUE FUERAN DOS EMPRESAS PARTICIPANDO DIFERENTE. ES... AHÍ VENÍA LA VOTACIÓN DIFERENCIADA, NO EN LA INCLUSIÓN DE LAS COTIZACIONES. ¿SÍ? ¿DE ACUERDO? BIEN, ENTONCES EN LO GENERAL, COMO LO COMENTÉ HASTA ESTE MOMENTO, PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN EL PRESENTE, EL PRESENTE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES YA MENCIONADAS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ME REFIERO AL PUNTO 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, EN LO GENERAL ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 50 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS YA REFERIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LAS REALIZADAS POR EL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN PERALTA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MISMAS QUE HACE PROPIAS EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO POR TENER ANUNCIADO EL VOTO EN CONTRA, CON VOTO PARTICULAR, EMITIDO POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. SERÍA CUANTO EN ESTE... EN ESTA VOTACIÓN**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y BUENO, AHORA YO PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN, EN EL PROYECTO, EN EL PROYECTO PLANTEADO, SE ESTE... SE PRESENTAN EN LA LICITACIÓN DOS PARTIDAS INDEPENDIENTES. ESE ES EL, ESE ES EL PROYECTO COMO SE PRESENTA. LA PROPUESTA DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS, ES QUE SE PRESENTARA UNA SOLA PARTIDA, EN DONDE SE INCLUYERAN LOS DOS BLOQUES. ESA SERÍA, ESA SERÍA LA PRESENTACIÓN PROPUESTA. POR LO QUE ESTE... ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES, SI ALGUIEN QUISIERA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA PRIMERA RONDA, SOBRE ESTE.... SOBRE ESTE VOTO DIFERENCIADO, SE INSCRIBE EL CONSEJERO JAVIER ARIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO JAVIER ARIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA. NADA PARA ABONAR EN EL TEMA. YO... MI PROPUESTA ES ÚNICAMENTE POR UN TEMA DE QUE PUDIERA AYUDAR A TENER UNA PROPUESTA ECONÓMICA BUENA, POR PARTE DE QUIEN PARTICIPE, AL PARTICIPAR POR LAS DOS SUBPARTIDAS, EN ESTE CASO SERÍA. SI NO SE ALCANZA EL CONSENSO, TAMPOCO PASA NADA, TAL COMO VIENE EL PROYECTO TAMBIÉN SE ME HACE UN TEMA ADECUADO. MI INTENCIÓN NADA

MÁS ES PUES MAXIMIZAR LA POSIBILIDAD DE QUE TENGAMOS UNA MEJOR OFERTA POR PARTE DE QUIEN PARTICIPE EN ESTA LICITACIÓN, AL PARTICIPAR FORZOSAMENTE POR AMBAS PARTIDAS Y NO DE MANERA INDEPENDIENTE. SERÍA CUANTO. SÍ, ADELANTE. PERDÓN, LE ESTOY DANDO LA VOZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “NO, ESTÁ PADRE. ESTE... ¿ACEPTA UNA MOCIÓN DE MI PARTE? GRACIAS. ESTE... SÍ, BUENO, DE HECHO NO ES EXCLUYENTE EL HECHO DE QUE UNA MISMA EMPRESA PUEDA PARTICIPAR POR LA... POR AMBAS PARTIDAS. SIN EMBARGO, DE LO... LO QUE SÍ SABEMOS, COMO PARTE DEL EJERCICIO QUE SE HIZO CON LAS PRECOTIZACIONES QUE SE TUVIERON, ES QUE NO TODAS LAS EMPRESAS TIENEN LA POSIBILIDAD DE ATENDER TODA LA GAMA DE OPCIONES QUE NOSOTROS TENEMOS, QUE NOS... PARA QUE NOS CUBRAN ¿SÍ? Y ASÍ PARTIDA, SÍ TENDRÍAMOS COMO MÁS MOVILIDAD, PARA QUE LAS EMPRESAS SE PUDIERAN ACERCAR A ESTA LICITACIÓN. NADA MÁS ESTE... PUES ERA UN COMENTARIO. GRACIAS CONSEJERO. ¿NO TIENE RESPUESTA PARA MI CONSEJERO ARIAS? OK. GRACIAS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ENTONCES PONGO A SU CONSIDERACIÓN... LO VOY A PONER EN ESTE SENTIDO, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL MANTENER LAS DOS PARTIDAS SEPARADAS, TAL Y CUAL APARECEN EN EL PROYECTO DE ACUERDO ORIGINAL. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SÍ, BUENO...”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “NO SÉ SI, SI HUBO VOTACIÓN O NO.” LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “NO. LO PONGO A... ES QUE YA NO SÉ SI ESTABA APAGADO EL MICRÓFONO. PONGO A SU CONSIDERACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL MANTE... EL MANTENER EL... PRESENTAR LAS DOS PARTIDAS DE MANERA SEPARADA EN LA CONVOCATORIA, TAL Y COMO ESTÁN... SE PRESENTA EN EL ACUERDO ACTUAL. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO ¿NO?”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “UNA MOCIÓN DE PARTE DEL CONSEJERO ARIAS”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “PERDÓN CONSEJERA QUE TE INTERRUMPA. ES QUE SI MAN... SI HACES LA PROPUESTA COMO TAL Y NO PASA, QUEDA EN EL LIMBO EL PUNTO Y YA NO PODRÍAMOS HACER UNA VOTACIÓN. LO PROCEDENTE ERA SOMETER A VOTACIÓN MI PROPUESTA Y YA SI NO QUEDA, PUES FORZOSAMENTE QUEDA LA QUE YA VIENE EN EL ACUERDO. PERO HACERLO DISTINTO PUES DEJARÍAMOS SIN PARTIDAS EL, EL PROYECTO. ¿NO SÉ SI ME EXPLIQUE?”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, SÍ COMPLETAMENTE DE ACUERDO. ENTONCES PONGO A CONSIDERACIÓN, PONGO A CONSIDERACIÓN SI QUIERE... PONGO A CONSIDERACIÓN ESTE... LA PROPUESTA REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS, EN DONDE SE... EN LUGAR DE PRESENTAR DOS PARTIDAS, SE PRESENTE UNA SOLA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA

SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA VOTACIÓN DIFERENCIADA SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS, EN RELACIÓN A QUE SEA UNA SOLA PARTIDA, UNA SOLA PARTIDA CON DOS SUBPARTIDAS EN ESPECÍFICO YA REFERIDAS, ES APROBADA POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 56 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DE 2024, CON LOS VOTOS EN CONTRA, EMITIDOS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY. SERÍA CUANTO. PERDÓN, UNA VEZ AGOTADO LO ANTERIOR, ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/147/2024. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.” -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL SIETE, QUE ES LO RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS SIGNADOS POR EL CIUDADANO JUAN VILLEGAS MEJÍA, REMITIDOS A ESTE ÓRGANO COMICIAL, MEDIANTE OFICIO... MEDIANTE EL OFICIO INE/DEPPP/DE/DPPF/0225/2024, SIGNADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL MISMO. SEGUNDO. DÍGASELE AL CIUDADANO JUAN VILLEGAS MEJÍA, QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE MANERA CONFORME A LO SOLICITADO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE REALICE... PARA QUE REALICE, NOTIFIQUE EL ACUERDO RESPECTIVO, AL CIUDADANO JUAN VILLEGAS MEJÍA, CONFORME DERECHO CORRESPONDA. CUARTO. REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR CONDUCTO DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES.” EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ALGUNAS OBSERVACIONES POR SUPUESTO AL PRESENTE PROYECTO: EN LOS ANTECEDENTES, AGREGAR QUE CON FECHA 19 ENERO DE 2024, SE PRESENTÓ ANTE EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, EL INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, RELATIVO A LOS ESCRITOS SIGNADOS POR EL

CIUDADANO JUAN VILLEGAS MEJÍA, RECIBIDOS A TRAVÉS DEL OFICIO INE/DEPPP/DE/DPPF/0225/2024. TODA VEZ QUE EL ACUERDO NO PROVIENE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, SUGIERO SE SUPRIMA EL ANTECEDENTE 15, ASÍ COMO LOS CONSIDERANDOS 8, 9 Y 10. AHORA, EN EL RUBRO DE CONSIDERANDOS, ESPECÍFICAMENTE EN EL 28, EN LA PARTE FINAL, SE SUGIERE AGREGAR LO SIGUIENTE: “CABE MENCIONAR QUE CON FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, APROBÓ EL ACUERDO EN IMPEPAC/CEE/135/2024, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINARON LOS RESULTADOS FINALES DE LA CAPTACIÓN DEL APOYO CIUDADANO, DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024”. Y ESTA OBSERVACIÓN AGRADECERÉ SE ME TENGA POR REPLICADA EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Y POR ÚLTIMO, EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, ESPECÍFICAMENTE EN EL TERCERO, SÓLO DE FORMA, DICE: “PARA QUE SE REALICE, NOTIFIQUE”, CORREGIR PARA QUE DIGA “PARA QUE NOTIFIQUE”. EXTRA DECIR, POR SUPUESTO, QUE ACOMPAÑO EL PRESENTE PROYECTO. SIN EMBARGO, EMITIRÉ UN VOTO CONCURRENTES. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ.” LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO ADELANTAR, COMENTANDO QUE ME ENCUENTRO... NO, NO PODRÉ ACOMPAÑAR EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, POR LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, DE LA LECTURA QUE LE VAMOS DANDO A LOS ANTECEDENTES, SE ADVIERTE QUE INCLUSO YA LO CONTESTAMOS Y ES QUE FUE TEMA DE ANÁLISIS INCLUSO EN REUNIÓN DE CONSEJEROS, ¿CÓMO LE ÍBAMOS A DAR ESTA RESPUESTA AL CIUDADANO, QUE NO ACUDIÓ DE MANERA ORIGINARIA ANTE ESTE INSTITUTO? SINO MÁS BIEN ES UNA CUESTIÓN QUE NOS GIRARON A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA PODERLE DAR CONTESTACIÓN, DERIVADO DE UN JUICIO CUYO EXPEDIENTE ES EL SUP/JDC/748 DEL 2023. EN ESE SENTIDO, SE ACORDÓ GENERAR UN INFORME, QUE INCLUSO YA FUE PRESENTADO EN EL PLENO DEL CONSEJO EL 15 DE ENERO DEL 2024 Y FUE REMITIDO AL INE, DADO QUE ELLOS FUERON LOS QUE NOS ESTÁBAMOS... NOS ESTABAN CONSULTANDO RESPECTO DE ESTA SOLICITUD, A TRAVÉS DEL OFICIO IMPEPAC/PRES/MGJ/120/2024, EN EL CUAL SE HIZO DE CONOCIMIENTO AL SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (SIVOPLE), A TRAVÉS DEL CUAL EL CIUDADANO JUAN VILLEGAS MEJÍA, SOLICITABA EL REGISTRO DE DIVERSOS CIUDADANOS A DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR LOCAL, ASÍ COMO A LO MANDADO POR LA SALA SUPERIOR, EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN QUE COMENTÉ, QUE FUE EL DE NOMENCLATURA SUP/JDC/748/2023. DESPUÉS DE ELLO, NO SE ADVIERTE QUE HAYA HABIDO UNA SOLICITUD EXPRESA DE PARTE DEL CIUDADANO, ANTE ESTE INSTITUTO. ES DECIR, LA SOLICITUD QUE EN SU MOMENTO NOS HICIERON A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, YA FUE CONTESTADA, TAN ES ASÍ QUE YA SUBIMOS UN INFORME Y YA COMENTÉ LA NOMENCLATURA, A TRAVÉS DEL CUAL FUE REMITIDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. DESPUÉS DE ELLO PUDIERON GENERARSE DISTINTAS HIPÓTESIS, POR EJEMPLO, QUE EL CIUDADANO JUAN VILLEGAS, HUBIERA ACUDIDO CON ESTE LISTADO ESPECÍFICAMENTE ANTE EL INSTITUTO MORELENSE Y HUBIERA SOLICITADO

EL REGISTRO, CUESTIÓN QUE ME PARECE QUE ESTO NO OCURRE, NI HIPÓTESIS QUE SE... SE GENERA, POR LO TANTO EL GENERAR UN ACUERDO SIN, SIN MEDIAR UNA SOLICITUD EXPRESA DEL CIUDADANO ANTE EL IMPEPAC, ME PARECE QUE ESTARÍAMOS GENERANDO E INCLUSO UN AGRAVIO DE UN... DE UNA ACCIÓN QUE YA FUE SOLVENTADA POR ESTE INSTITUTO. DE HECHO PODEMOS VER EN LOS ANTECEDENTES, QUE EL ÚLTIMO QUE SE GENERA ES EL NÚMERO 14, EN DONDE SE HACE LA NARRATIVA DE ESTA ACCIÓN QUE SE GENERÓ EL 15 DE ENERO DEL 2024 Y DERIVADO DE ELLO, YA NO HUBO ACCIÓN QUE NOS MANIFESTARA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE PROVOCARA ESTE ACUERDO O QUE EL CIUDADANO, COMO YA LO COMENTÉ, ACUDIERA ESPECÍFICAMENTE ANTE ESTE INSTITUTO Y SOLICITARA ANTE NOSOTROS, LOS REGISTROS DE... SE ADVIERTE QUE SON DISTINTOS CIUDADANOS, PERO EN ESPECÍFICO NOS IMPORTA UNO AL QUE QUIEREN O LA INTENCIÓN EN SU MOMENTO, ERA POSTULAR COMO GOBERNADOR DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA CANDIDATURA CIUDADANA INDEPENDIENTE. ENTONCES, POR ELLO ES QUE ME APARTO DE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO Y EN TODO CASO NO TENDRÍA QUE GENERARSE NINGÚN PROYECTO DE ACUERDO, DADO QUE YA SE REMITIÓ EL INFORME AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LAS ACCIONES QUE SE TENÍAN QUE HABER GENERADO, YA SURGIERON DE PARTE DE ESTE INSTITUTO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ." CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES DADO PRECISAMENTE LO COMENTADO POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, YO ME SUMARÉ A SU PROPUESTA, PARA NO GENERARLE PRECISAMENTE OTRA CONTESTACIÓN DIVERSA A LA CUAL ESTE ÓRGANO YA OTORGÓ PRECISAMENTE A DICHO CIUDADANO Y EN SU CASO, PUES VOLVERLE A GENERAR EL AGRAVIO, CON LA FINALIDAD DE QUE IMPUGNE DICHO ACTO, PUES ME PARECERÍA QUE ESTAMOS REPITIENDO PRECISAMENTE EL ACTO QUE YA EN SU MOMENTO DADO ESTE INSTITUTO YA SE PRONUNCIÓ AL RESPECTO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y CEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. YO BAJO ESTE ASPECTO, POR SUPUESTO, TENGO UNA DUDA Y AGRADECERÉ QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA PUDIERA RESPONDERME. EFECTIVAMENTE HUBO YA UN INFORME. DE HECHO YO LO MENCIONÉ. Y ADEMÁS YO AGRADECERÉ QUE SE NOS INDIQUE SI SE LE NOTIFICÓ AL INE Y SI EL INE RESPONDIÓ ALGUNA... NOS DIO ALGUNA RESPUESTA O SE POSICIONÓ... O SI SE POSICIONÓ BAJO ALGUNA

CIRCUNSTANCIA RESPECTO DE LO QUE SE RESPONDIÓ. BAJO ESA, BAJO ESA CIRCUNSTANCIA ES QUE CONSIDERO IMPORTANTE QUE BAJO EL PRINCIPIO, NO SÓLO DE LEGALIDAD, SINO TAMBIÉN DE CERTEZA, QUE SE NOS PUDIESE INFORMAR. NO TENEMOS INFORMACIÓN A... O SEA, NO TENEMOS DATOS AL RESPECTO. ENTONCES YO CONSIDERO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE HAYA GENERADO EL INFORME Y QUE SI... Y QUE ADEMÁS QUIERO SABER E INSISTO, QUE SI NOS... NOS RESPONDIERON ALGO, ETCÉTERA, ETCÉTERA. YO CONSIDERO QUE AQUÍ SÍ DEBERÍAMOS PRONUNCIARNOS. INSISTO, RESPETUOSA POR SUPUESTO EN LOS CRITERIOS DE CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS O COMPAÑERAS CONSEJERAS DETERMINEN, MEDIANTE LA MANIFESTACIÓN DE SU VOTO. ENTONCES YO QUEDARÉ EN RESPUESTA, EN RESPUESTA PRECISAMENTE, DE LO QUE NOS INDIQUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, DE LO QUE ESTOY YO PLANTEANDO. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y AHORA, SI ME LO PERMITEN, ME GUSTARÍA DECRETAR UN RECESO DE UNOS 10 MINUTOS, CON LA FINALIDAD DE PODERNOS ALLEGAR DE TODA LA INFORMACIÓN QUE HACE FALTA PARA ESTE, ESTE TEMA. SI NO TIENEN NINGÚN INCONVENIENTE, LO PONDRÍA A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR." EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE DECLARAR UN RECESO DE HASTA MÁXIMO... ¿CINCO MINUTOS? 10 MINUTOS PERDÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13... 15 HORAS CON 07 MINUTOS DE ESTE DÍA 08 DE MARZO DE 2024. SERÍA CUANTO.**" LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. Y AHORITA REGRESAMOS. SISTEMAS NOS DAS UNA LIGA, POR FAVOR".-----

UNA VEZ CONCLUIDO EL RECESO APROBADO, SE REANUDA LA SESIÓN.-----
LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, PUES MUY BUENAS TARDES A TODAS LAS PERSONAS AQUÍ PRESENTES. SIENDO LAS 15 HORAS CON 39 MINUTOS DE ESTE VIERNES 8 DE MARZO DEL AÑO 2024, REGRESAMOS DE EL RECESO PLANEADO... PLANEADO. PARA, PARA LO CUAL... ANTES DE, ANTES DE CONTINUAR QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN, LA APERTURA DE UNA CUARTA RONDA DE PARTICIPACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PUNTO NÚMERO SIETE, QUE ERA EL QUE SE ESTABA ANALIZANDO PREVIO AL RECESO. SI ESTÁN POR LA AFIRMATIVA DE LA APERTURA DE LA CUARTA RONDA DE PARTICIPACIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO." EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE APERTURAR UNA CUARTA RONDA SOBRE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERDÓN, DE ESTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ES RELATIVO AL NUMERO SIETE, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 40 MINUTOS DE ESTE DÍA 08 DE MARZO DE 2024.**" LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ESTE... SI ALGUIEN QUISIERA, QUISIERA HACER ALGÚN COMENTARIO EN ESTA CUARTA RONDA." EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA CUARTA RONDA SE INSCRIBE EL DE LA VOZ Y NADA MÁS." LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "OK. ADELANTE SECRETARIO, POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D.

MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. Y CON EL PERMISO DE ESTE CONSEJO, DERIVADO DEL PUN... DE LAS... DE LO COMENTADO EN ESTE PUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO, EN RELACIÓN AL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE MANDÓ EN ALCANCE A ESTA SESIÓN, DE UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA Y EXHAUSTIVA POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, ASUMIR, PRESENTAR UNA DISCULPA Y ASUMIR LA FALLA EN LA CONFUSIÓN EN LA INFORMACIÓN QUE SE GENERÓ, TODA VEZ QUE ESTE TEMA YA SE HABÍA TRATADO DESDE EL 19 DE ENERO, MEDIANTE EL OFICIO QUE FIRMÓ EL SUSCRITO, DE LA MGCP/347/2024, MISMO QUE SE MANDÓ DERIVADO PUES DEL INFORME QUE SE PRESENTÓ ANTE EL CONSEJO, EL 19 DE ENERO DE ESE, DE ESE MISMO AÑO, EN RELACIÓN AL PUNTO QUE SE NOS COMENTA, ESTE OFICIO FUE DIRIGIDO VÍA SIVOPLE AL INE, EN DONDE SE MANDÓ LA, LA ATENCIÓN AL OFICIO INE/DEPPP/DE/DPPF/0225, DEL 2024, EN DONDE SE DA LA ATENCIÓN AL MISMO, EN DONDE EL 22 DE ENERO DE VÍA SIVOPLE, EL INE LO TOMA POR... COMO CONOCIMIENTO DE ESA INFORMACIÓN ¿NO? SERÍA CUANTO EN RELACIÓN A ESTE PUNTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ¿ACEPTA UNA MOCIÓN, POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA?”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “DESDE LUEGO, CON TODO GUSTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ISABEL, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. AGRADECER PRIMERO QUE SE DÉ RESPUESTA PRECISAMENTE A LA PREGUNTA QUE PLANTEE EN LA RONDA ANTERIOR. Y DERIVADA DE LA... DEL ARGUMENTO QUE SE EXPONE ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR PARTE DEL SEÑOR SECRETARIO, ES QUE ME... ENTONCES RETIRARÉ LAS OBSERVACIONES QUE REALICÉ DE MANERA PRIMIGENIA. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y DADO QUE EL PROYECTO, EL PROYECTO DE ACUERDO ESTÁ PRESENTE EN EL ORDEN, EN EL ORDEN DEL DÍA, A PESAR DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO, ME VEO EN LA NECESIDAD DE PONER A... DE SOMETER A SU APROBACIÓN DICHO, DICHO ACUERDO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, NO ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 44 MINUTOS DE ESTE DÍA 08 DE MARZO DE 2024.** SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS**

ELECTORES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO MARGARITO CAMACHO DOMÍNGUEZ. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESIDENTE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO RAZONADO EN EL MISMO. SEGUNDO. DÍGASELE AL CIUDADANO MARGARITO CAMACHO DOMÍNGUEZ, QUE NO HA LUGAR ACORDAR DE MANERA FAVORABLE LO SOLICITADO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL ACUERDO RESPECTIVO AL CIUDADANO MARGARITO CAMACHO DOMÍNGUEZ, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. CUARTO. REMÍTASE EL PRESENTE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR CONDUCTO DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA Y ÚLTIMA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERA GUADARRAMA, ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. SÓLO UNA OBSERVACIÓN Y ES EN EL CONSIDERANDO 28, EN LA PARTE FINAL, SE SUGIERE AGREGAR LO SIGUIENTE: “CABE CON... CABE MENCIONAR QUE CON FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL APROBÓ EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/135/2024, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINARON LOS RESULTADOS FINALES DE LA CAPTACIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024”. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. Y CON USTED CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE CONSEJERAS Y CONSEJEROS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 46 MINUTOS DE**

ESTE DÍA 08 DE MARZO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, YA REFERIDAS. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/148/2024. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO NUEVE".-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO SIGUIENTE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE LA SUBASTA PÚBLICA IMPEPAC/SP/001/2024. SERÍA CUANTO."** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE... SOBRE ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL NUEVE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE EN RELACIÓN AL PUNTO NUEVE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 15 HORAS CON 48 MINUTOS DE ESTE DÍA 08 DE MARZO DE 2024, SIN OBSERVACIONES. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO DIEZ".-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PERDÓN, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y**

FINANCIAMIENTO, SOBRE EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA RECIBIR LOS RESULTADOS PRELIMINARES (PREP), DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "DE IGUAL FORMA, NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS PARA VERIFICAR, ESTAMOS EN EL PUNTO 10, QUE SE REFIERE A UN INFORME DEL PREP ¿VERDAD? SI ES ASÍ, ME PERMITO LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: EN LA PORTADA ASENTAR LA FECHA DE HOY, VIERNES 8 DE MARZO DEL 2024, A PÁGINA 5, REGLÓN 27, CORREGIR LA ABREVIATURA DE "IMPEPAC", DADO QUE LE FALTA UNA "P". Y EN LA PÁGINA 14, SE SUGIERE PUES ESCANEAR NUEVAMENTE EL CRONOGRAMA, PARA QUE SE VEA MEJOR, DADO QUE ESTÁ UN POCO DIFUSO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y QUIERO APROVECHAR AHORITA EL USO DE LA VOZ, PARA ENVIAR AQUÍ MI RECONOCIMIENTO A TODO EL EQUIPO DEL ÁREA OPERATIVA QUE CONFORMAN EL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, POR PARTE DEL IMPEPAC, PORQUE BUENO, PUES HAN MOSTRADO UNA LABOR POR DEMÁS PROFESIONAL E INSTITUCIONAL, Y ASÍ LO HEMOS VISTO EN ESTOS DOS INFORMES QUE SE ESTÁN PRESENTANDO. EL QUE ESTÁ ASENTADO EN EL PUNTO NUMERO NUEVE, TIENE QUE VER CON LA SUBASTA Y LA VENTA DE ALGUNOS VEHÍCULOS, CON LOS CUALES NO NOS HABÍAMOS PODIDO DESHACER Y SIN EMBARGO, BUENO, PUES EL RECURSO QUE SE OBTUVO DE ESTA, DE ESTA SUBASTA, PUES SE UTILIZARÁ PARA CONTINUAR CON EL PATRIMONIO DE ESTE, DE ESTE INSTITUTO. Y POR OTRO LADO, DE LA MISMA MANERA, PUES LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON EL PREP. EL DÍA DE HOY YA ESTAMOS TRABAJANDO CON UNA, CON UNA EMPRESA DE GRAN CALIDAD, MISMA QUE YA CONOCÍAMOS. Y TODO ESO BUENO, PUES GRACIAS AL ESFUERZO Y AL TRABAJO Y DEDICACIÓN DE EL ÁREA OPERATIVA, QUE SON QUIENES CONFORMAN ESTE, ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU TRABAJO. Y TODAVÍA QUEDA MUCHO TIEM... MUCHO TRABAJO POR DELANTE. GRACIAS. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, SECRETARIO POR FAVOR DEMOS POR PRESENTADO EL

INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL DIEZ DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN PUNTO DIEZ DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 15 HORAS CON 52 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DEL 2024, JUNTO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SERÍA CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR PASAMOS AL PUNTO NÚMERO ONCE”. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “DESDE LUEGO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDERÁ A LA CUENTA DEL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP, INFORMÁTICA ELECTORAL-IMPEPAC. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA, UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES EN LAS REUNIONES QUE HEMOS VENIDO LLEVANDO A CABO, PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE PLAN DE TRABAJO, EN LA CUAL, BUENO, SE INCLUYEN A OTROS FACTORES COMO EL ENTE AUDITOR, TAMBIÉN, EL COTAPREP Y DEMÁS, POR SUPUESTO LA EMPRESA. VOY A REITERAR MI COMENTARIO, MÁS QUE UNA OBSERVACIÓN, REFERENTE PRIMERO, A QUE BUENO, ÉSTE ES EL ANDAMIAJE Y QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NOS VAN IR SIGUIENDO PASO A PASO, ES EL CÓMO LO VAMOS A HACER Y QUE ESTÁ APROBADO, ESTE DOCUMENTO ESTÁ APROBADO, YA LO HEMOS PRESENTADO Y ESTÁ PROBADO QUE PUEDE LLEVAR A TENER ELEMENTOS CLAROS PARA ALCANZAR EL 100%. SIN EMBARGO, REITERAR, TRAEMOS TRES SIMULACROS, SON LOS QUE NOS MANDATA EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, MÁS ESTO NO SIGNIFICA QUE SI CONSIDERAMOS QUE NO ESTAMOS ALCANZANDO EN TIEMPO Y FORMA, PORQUE EL SIMULACRO NO SÓLO ES HACERLO, VAMOS CON PARÁMETROS DE TIEMPO, FORMA, ENTRA EL

ENTE AUDITOR, SE GENERA CON EL COTAPREP Y HACEMOS LA VIGILANCIA EL DOMINGO, PARA QUE SE REALICE PASO A PASO, PARA LLEGAR AL 100% PUES BUENO, QUE PODRÍAMOS TENER OTROS SIMULACROS. ¿SE DAN CUENTA? EN LOS NUMERALES ES EL 71, TRAEMOS NUESTRO PRIMER SIMULACRO PARA EL 12 DE MAYO ¿SÍ? SI SE DAN CUENTA, TRAEMOS AHÍ EJERCICIOS AL 80%. LOS EJERCICIOS SON DE LA PROPIA EMPRESA QUE EMPIEZA A GENERAR Y DE AHÍ VAMOS A SUBIR AL 100, PARA QUE ESTEMOS ALIMENTANDO. A MÍ ME GUSTARÍA DESDE EL PRIMER SIMULACRO, POR SUPUESTO, GENERAR, YO LE DIGO AVENTAR DESDE LOS 33 CONSEJOS, LOS CONSEJOS MUNICIPALES, PORQUE YA VAMOS EN ESE TENOR Y LUEGO LE VAMOS SUBIENDO, Y LLEGAMOS AL NÚMERO 82, DONDE YA TRAEMOS... PERDÓN, EN EL 80, QUE ES EL SEGUNDO SIMULACRO Y TRAEMOS EJERCICIOS AL 100, QUE ES EL 19 DE MAYO EL SIMULACRO Y EL TERCERO IGUAL CON EL 100%, ES DECIR, CON EJERCICIOS CON TODOS, ES HACIA CERRAR ESTE TERCER SIMULACRO, QUE SERÍA EL NUMERAL 90 AL 26 DE MAYO. REITERO, SI EN ESAS PARTES NO LLEGANDO AL TERCERO, CONSIDERAMOS Y YO LO PONDRÉ A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES, SI ES NECESARIO PORQUE NO SE DEN LOS TIEMPOS, ESTARÉ SOLICITANDO NUEVOS SIMULACROS, COMO SE HAN VENIDO HACIENDO, PORQUE AL FINAL CUENTAS ES LA CAPACITACIÓN LO QUE SIEMPRE DIGO, MIENTRAS MÁS CAPACITADO ESTÉ... ES LA MISMA EMPRESA, PERO SE CONTRATAN OTRAS PERSONAS, SON OTROS ESTE... CONSEJOS MUNICIPALES, SON OTRAS CONDICIONES. BUENO, MIENTRAS MÁS LO ESTEMOS HACIENDO, EL ERROR DISMINUYE. DE MI PARTE ES CUANTO Y ENHORABUENA POR ESTE PLAN DE TRABAJO QUE ESTAREMOS PUNTUALES LLEVANDO PASO A PASO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES TAMBIÉN AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, YA NADA MÁS EN LA PARTE FINAL, EN EL ORDEN DEL DÍA, SE ESCUCHÓ NADA MÁS INFORMÁTICA ELECTORAL IMPEPAC. AHÍ YO SUGERIRÍA QUE LE PUDIÉRAMOS PONER "RENDIDO POR LA EMPRESA INFORMÁTICA ELECTORAL AL IMPEPAC". Y BUENO, COMENTAR QUE ESTE PLAN DE TRABAJO ESTÁ... ES SUMAMENTE CONCATENADO CON EL ANEXO TÉCNICO QUE SE FIRMÓ CON LA EMPRESA TERCERA ESPECIALIZADA, QUE BUENO, SABEMOS QUE ES INFORMÁTICA ELECTORAL Y AQUÍ VEMOS QUE SE DESGLOSAN TODAS ESTAS ACTIVIDADES QUE CONTIENE EL ANEXO TÉCNICO, PERO ADEMÁS PUES INFORMÁTICA ELECTORAL, COMO YA LO DIJO EL CONSEJERO ENRIQUE, NOS PRESENTA EL CÓMO LO VAN A HACER, A TRAVÉS DE ESTAS 108 ACTIVIDADES, QUE JUSTO CONTEMPLAN COMO ALGUNOS DE LOS TEMAS RELEVANTES, PUES LA CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS, EN LOS CUALES YA SE ENCUENTRAN LA HABILITACIÓN DE ESTOS CENTROS DE ACOPIO Y DEL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN, LO CUAL YA ESTÁ EN DESARROLLO Y DEL PROPIO CRONOGRAMA SE PUEDE ADVERTIR QUE EL 11 DE ABRIL ES... PERDÓN, EL 11 DE MARZO, ES DECIR EL LUNES, NOS ESTARÁN PRESENTANDO INCLUSO LOS

PLANOS PARA LA HABILITACIÓN DE ESTOS CENTROS. SE SEÑALA TAMBIÉN LA EJECUCIÓN DE LAS AUDITORÍAS, LOS SIMULACROS, JUNTO CON LOS EJERCICIOS QUE COMENTÓ EL CONSEJERO ENRIQUE. Y BUENO, COMENTAR QUE ESTÁ APEGADO, LO MÁS IMPORTANTE ES QUE ES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO QUE YA FUE FIRMADO Y A TRAVÉS DEL CUAL SE GENERÓ CON LA EMPRESA INFORMÁTICA ELECTORAL, QUE SE HARÍAN ALGUNAS ACTIVIDADES. EFECTIVAMENTE COMO LO COMENTÓ EL CONSEJERO ENRIQUE, SE TENDRÁN QUE HACER LAS ADECUACIONES CUANDO SEAN NECESARIOS Y BUENO, PUES ES UN PLAN DE TRABAJO, QUE EN ESTE CASO YA TENEMOS ENTRE EL INSTITUTO Y LA EMPRESA, PERO NO PERDER DE VISTA QUE TENEMOS UN PLAN DE TRABAJO TAMBIÉN EN CONJUNTO CON TODOS LOS ENTES INVOLUCRADOS QUE SON COTAPREP, ENTE AUDITOR, LA EMPRESA, LA COMISIÓN, LA INSTANCIA INTERNA QUE ES SECRETARÍA EJECUTIVA, Y PUES TODOS EN CONJUNTO LLEVAREMOS A CABO EL SEGUIMIENTO DE ESTAS ACTIVIDADES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS. NO HAY OBSERVACIONES, ES... SOLAMENTE LO PRESENTÉ. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. SI DIO OBSERVACIONES EN LA PRIMERA, EN LA CARATULA ¿NO? EN LA CARATULA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "SI. ES QUE, EN LA CARATULA NO LO DICE, SÓLO LO PUSIMOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LA CARATULA SÓLO DICE "PLAN DE TRABAJO PREP" Y TENEMOS LOS SELLOS DE INFORMÁTICA Y DEL IMPEPAC. SE ME FUE EN EL ORDEN DEL DÍA NADA MÁS PONERLO A CONSIDERACIÓN. ENTONCES CREO QUE YA NO APLICA MI OBSERVACIÓN. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, ENTONCES PASEMOS CON EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ADELANTE POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, SI TIENEN A BIEN DOS OBSERVACIONES, TRES OBSERVACIONES: EN LA PORTADA, SI DE SER PROCEDENTE PUES COLOCAR LA FECHA DE HOY, VIERNES OCHO DE MARZO. EN LA PÁGINA TRES HAY UNA TABLA, QUE EN LA PRIMERA, EN LA PRIMERA COLUMNA SE ESTABLECE TABLA, DESPUÉS EN LA SIGUIENTE COLUMNA CRONOGRAMA, CRONOGRAMA Y DES... PERDÓN, EN LA TABLA DE CONTENIDO, ES DECIR, EN EL ÍNDICE ¿NO? ENTONCES ESTE... HAY UN, PÁGINA TRES. HAY UNA PALABRA MAL ESCRITA, ES LA DE "GENERAL", EN TODO CASO CORREGIRLA. EN LAS PÁGINAS 10 Y 11, HAY QUE REVISAR LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO PROGRAMADO, PARA QUE PUES NO HAYA DISCORDANCIA CON LO QUE SE TIENE QUE ENTREGAR. ES CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO, CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y CON SU PARTICIPACIÓN AGOTAMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SECRETARIO, POR FAVOR, DEMOS POR PRESENTADO EL PLAN DE TRABAJO ASENTADO EN EL NUMERAL ONCE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL PUNTO ONCE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 16 HORAS CON 01 MINUTO DE ESTE DÍA 08 DE MARZO DE 2024, JUNTO CON LA OBSERVACIÓN VERTIDA POR PARTE DEL CONSEJERO... LAS OBSERVACIONES VERTIDAS**

POR PARTE DEL CONSEJERO ALVARADO. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. PODEMOS PASAR POR FAVOR AL PUNTO NÚMERO DOCE". -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL AJUSTE DE FECHAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP, PRESENTADO EN SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2024. SERÍA CUANTO".

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES".

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN".

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA".

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA Y EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ".

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, POR FAVOR".

LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. Y BUENO, ATENDIENDO QUE... AGRADECER PRIMERO QUE SE PRESENTE ÉSTE Y EL RESTO DE LOS INFORMES QUE YA HEMOS ANALIZADO. Y ATENDIENDO, INSISTO, AUNQUE ES UNA PRESENTACIÓN, SUGIERO RESPETUOSAMENTE QUE SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE ESTE INFORME SEA NOTIFICADO A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TAMBIÉN A EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, AL TERCERO ENCARGADO DEL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC, ASÍ COMO AL ENTE AUDITOR, ESTO ES A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO, DERIVADO PRECISAMENTE DE LA INFORMACIÓN QUE SE DESGLOSA DE ESTE INFORME. CONSIDERO QUE HABRÁ QUE IR VINCULANDO Y TENERLOS AL TANTO, PRECISAMENTE, DE LAS MODIFICACIONES QUE SE GENEREN AL RESPECTO. ENTONCES, RESPETUOSAMENTE, ES QUE SE SUGIERE ESTA, ESTA PUNTUALIZACIÓN. MUCHAS GRACIAS".

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. CONSEJERO PÉREZ, POR FAVOR".

EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. MUY BIEN, PUES BUENO, SE PRESENTA ESTE INFORME Y VOY A REITERAR LA OBSERVACIÓN QUE HICE EN EL PLENO, AHORITA SE PRESENTA, PERDÓN, EN LA COMISIÓN, COMO UN INFORME, PERO

HAY QUE MOTIVAR ¿POR QUÉ? ¿CUÁL ES EL RAZONAMIENTO? EN LUGAR DE 10, 20 DÍAS. LO PEDÍ EN LA COMISIÓN Y OJALÁ SE PUEDA REALIZAR EN ESTE INFORME, PORQUE SÍ, SÍ, ES DECIR, PARA MÍ ESTE INFORME PUES NOS ESTÁN DICIENDO CUÁL ES LA PROPUESTA, ENTENDERÍA TAL VEZ QUE SE VA A MANDAR AL INE PARA QUE CONVALIDE Y DESPUÉS TENDRÍAMOS QUE MODIFICAR QUE... YO NO, NO RECUERDO HABER HECHO UNA MODIFICACIÓN DE ANEXO TÉCNICO, PERO BUENO, VAMOS A AVANZAR A GENERAR, PERO SI HAY QUE MOTIVAR EL RAZONAMIENTO DEL ¿POR QUÉ? ¿NO? PORQUE A MÍ, LO DECÍA YA EN LA COMISIÓN, ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE DIGA... QUE SE GENERAN DISCREPANCIAS CON LOS TIEMPOS REALES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES. BUENO, A LO MEJOR YO... POR ESO NECESITO UNA MOTIVACIÓN. ¿CUÁLES SON LOS TIEMPOS REALES? ¿QUÉ SUCEDIÓ? PORQUE NUESTRO ANEXO TÉCNICO, PUES BUENO, ESTÁ CONFORME A TODA LA REGLAMENTACIÓN. PERO AVANCEMOS Y YO NADA PEDIRÍA LA MOTIVACIÓN. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y ABRIMOS UNA TERCERA, TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. COMENTAR JUSTO QUE LA ADECUACIÓN QUE SE PROPONE, SÍ LA FINALIDAD, YA LO COMENTÓ LA CONSEJERA ISABEL, INCLUSO INSTRUIR A QUE SE NOTIFIQUE A LA UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA DEL INE, PORQUE ELLOS EN ALGÚN MOMENTO SUPIERON O CONOCIERON EL ANEXO TÉCNICO Y LO ÚNICO QUE SE ESTÁ GENERANDO BUENO, SON ADECUACIONES QUE NINGUNA CONTRAVIENE LO MANIFESTADO EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE. ES TAMBIÉN POR ESO QUE SE PROPONE LA ADECUACIÓN DE FECHAS. Y BUENO, SON ACTIVIDADES MUY CONCRETAS QUE NOS PONEN A CONSIDERACIÓN, QUE SON POR EJEMPLO LOS PLANOS DE INSTALACIÓN DE LOS CATS Y DEL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN, QUE NO SEAN 10 DÍAS NATURALES SINO HASTA EL 11 DE MARZO EL REPORTE DE ESTAS ADECUACIONES, LA RELACIÓN DE LAS HABILITACIONES DE ESTOS CENTROS Y EL PRIMER INFORME DE CAPACITACIÓN, SON LAS CUATRO FECHAS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE PARTE DE LA EMPRESA Y ELLO EN ATENCIÓN DE QUE TODAS LAS FECHAS PARTÍAN JUSTO UNA VEZ QUE SE FIRMARA EL CONTRATO Y YA DE AHÍ SE DABAN 10 DÍAS, 20 DÍAS Y LOS DEMÁS QUE TENÍA EL ANEXO TÉCNICO. Y BUENO, ES IMPORTANTE LO QUE COMENTA EL CONSEJERO ENRIQUE, PARA MOTIVAR EN RELACIÓN AL PLAN DE TRABAJO QUE SE PRESENTÓ CON ANTELACIÓN. Y COMENTAR NUEVAMENTE QUE NINGUNA DE ELLAS CONTRAVIENEN O MÁS... VAN MÁS ALLÁ DE LAS FECHAS POR DETERMINADAS POR EL ANEXO 13 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, ES DECIR, EN TODAS ESTAMOS EN TIEMPO. Y MUY IMPORTANTE, PORQUE EL 14 DE ABRIL YA ESTÁ PROGRAMADA ESA FECHA, SI NO SE PUEDE MOVER, EL 14 DE ABRIL LA PRUEBA DE FUNCIONALIDAD Y LAS DEMÁS ADECUACIONES, PUES SON JUSTO PARA QUE SE PUEDA LLEVAR A CABO DE MANERA CORRECTA, ASÍ COMO LOS SIMULACROS Y LOS EJERCICIOS QUE SE TIENEN PREVISTOS. NADA MÁS UNA OBSERVACIÓN: EN LA ÚLTIMA PARTE, PROPUSIMOS QUE DE 20 DÍAS... DE 10 DÍAS NATURALES A LA FORMALIZACIÓN

DEL INSTRUMENTO, SE PRESENTARA ESTE PLAN DE TRABAJO ENTRE EL IMPEPAC Y EL PROVEEDOR, Y PUSIMOS PROPUESTA QUE FUERAN 20 DÍAS. NADA MÁS QUE AHÍ DE LA TABLA SE PUEDE ADVERTIR QUE ESTOS 20 DÍAS ESTARÍAN CUMPLIENDO EL 7 DE MARZO, LO CUAL SUCEDIÓ AYER, POR LO CUAL NADA MÁS, PARA EFECTO DE ADECUAR Y QUE NO PAREZCA QUE NO ESTAMOS CUMPLIENDO, SUGIERO QUE EN LUGAR DE 20 DIGAMOS 21 Y ESO DARÍA PARA QUE ESTUVIÉRAMOS HOY 8 DE MARZO PRESENTANDO EN TIEMPO Y FORMA ESTE PLAN DE TRABAJO ENTRE INFORMÁTICA ELECTORAL Y EL IMPEPAC. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRI... NO, CON USTED CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR LO QUE SECRETARIO, POR FAVOR, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL 12 DE EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, DONDE SOLICITA LA MOTIVACIÓN DEL CAMBIO DE FECHAS, ASÍ COMO LA REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, PARA SU ENVÍO INMEDIATO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 19... 16 HORAS, PERDÓN, CON 09 MINUTOS DE ESTE DÍA 08 DE MARZO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS, YA REFERIDAS, POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN EMITIDA POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRECE, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES LO RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO NAVEGABLE QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PROPORCIONADO POR EL TERCERO QUE COADYUVARÁ CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN QUISIERA HACER ALGÚN COMENTARIO, CON RESPECTO A ESTE PROTOTIPO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y PEDIRÍA EL APOYO A SISTEMAS, SI ES POSIBLE QUE PROYECTE DICHO MATERIAL EN LA PANTALLA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. ADELANTE SISTEMAS”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRA... ¿SI PUEDO TOMAR EL USO

DE LA VOZ? GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "CLARO, CLARO". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS, GRACIAS SECRETARIO, GRACIAS INFORMÁTICA. Y BUENO, PUES AGRADECER ESTA PRESENTACIÓN. EN ESTA OCASIÓN, COMO USTEDES PODRÁN RECORDAR, YA ES UN PROTOTIPO QUE SE HA PRESENTADO CON ANTELACIÓN. SIN EMBARGO, EN ESTA OCASIÓN LA DIFERENCIA ES QUE POR ESTA... EN ESTA OCASIÓN LO PRESENTA INFORMÁTICA ELECTORAL, QUE YA ES EL TERCERO ESPECIALIZADO QUE SE CONTRATÓ. LAS DOS OCASIONES ANTERIORES LO QUE SE HABÍA ESTADO PRESENTANDO ES UN TRABAJO QUE OBIAMENTE SE AGRADECE DE PARTE DEL LICENCIADO LUIS MEDINA, JUNTO CON EL EQUIPO, QUE GENERÓ PARA QUE TUVIÉRAMOS EL ENTREGABLE EN TIEMPO Y FORMA DESDE EL MES DE DICIEMBRE, DESPUÉS SE VOLVIÓ A PRESENTAR EN PLENO DEL CONSEJO, CON ALGUNAS ADECUACIONES Y EN ESTA OCASIÓN YA ES EL PROTOTIPO QUE TIENE LA EMPRESA INFORMÁTICA ELECTORAL, PERO BUENO, VEMOS QUE SON LAS CARACTERÍSTICAS QUE YA SE TENÍAN, PERO POR EJEMPLO VARÍA ESTE... MARCA DE AGUA CON, CON EL PROTOTIPO. Y BUENO, VAMOS VIENDO QUE SON LAS MISMAS ACCIONES, ALGUNAS CAMBIAN EN ICONOGRAFÍA. Y NADA MÁS REFERIR QUE DE LAS DOS OCASIONES QUE YA SE PRESENTÓ EL PROTOTIPO, LA ÚLTIMA OBSERVACIÓN QUE NOS HIZO EL INE FUE A TRAVÉS DEL OFICIO INE/UTSI/1216/2024, DEL 28 DE FEBRERO DEL 2024 Y LA INTENCIÓN SERÍA, LE PEDIRÍA AQUÍ A SECRETARÍA EJECUTIVA, QUE PUDIÉRAMOS REMITIR ESTE PROTOTIPO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA QUE SE ATENDIERAN O SE TUVIERAN POR ATENDIDAS, EN TODO CASO, ESTAS ÚLTIMAS OBSERVACIONES QUE NOS GENERÓ, PARA QUE YA EN TODO CASO, SI HUBIERA ALGUNA OTRA ADECUACIÓN, TUVIERA CONOCIMIENTO LA EMPRESA INFORMÁTICA ELECTORAL. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL PROTOTIPO NAVEGABLE, ASENTADO EN EL NUMERAL TRECE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL MATERIAL IDENTIFICADO EN EL PUNTO TRECE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 16 HORAS CON 13 MINUTOS DE ESTE DÍA 08 DE MARZO DEL 2024, JUNTO CON LA INSTRUCCIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, RESPECTIVAMENTE. SERÍA CUANTO.** LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL

DÍA". -----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN
USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE
PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES
LO RELATIVO A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN". LA CONSEJERA
PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PUES
MUCHÍSIMAS GRACIAS A TODOS, A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES EL DÍA
DE HOY EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. Y SIENDO LAS 16 HORAS CON 13
MINUTOS DE ESTE VIERNES 8 DE MARZO DEL AÑO 2024, DAMOS POR
CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN. QUE TENGAN
EXCELENTE TARDE. NOS VEMOS EN LA SIGUIENTE LIGA". -----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. DANIEL ACOSTA GERVACIO**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO
C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO
C. EDGAR ALVEAR SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE DE MORENA
C. REYNA MAYRETH ARENAS RÁNGEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA
MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO
ALTERNATIVA SOCIAL
C. SANTIAGO ANDRÉS PADRIZA GOROZTIETA**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS
PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES**

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS
C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS
VAMOS TODOS”
C. ALFREDO OSORIO BARRIOS**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “SIGAMOS
HACIENDO HISTORIA EN MORELOS” C. GILBERTO
GONZÁLEZ PACHECO**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Marzo de 2024

IMPEPAC/CEE/143/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 6 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ACUERDO QUE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/143/2024.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/03%20Mar/A-143-S-E-08-03-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/144/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO SH/0396-GH/2024; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 13 HORAS CON 19 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, ASÍ COMO TENER POR ANUNCIADOS LOS VOTOS PARTICULARES, PERDÓN, EL VOTO PARTICULAR EN CONTRA EMITIDO PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, ASÍ COMO LOS VOTOS CONCURRENTES A FAVOR, POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS Y DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA. ACUERDO QUE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/144/2024.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/03%20Mar/A-144-S-E-08-03-24.pdf>

VOTO PARTICULAR QUE EMITE EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL MTO. EN D. E. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN EL ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO SH/0396-GH/2024; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, APROBADO POR MAYORÍA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana:

[...]

Artículo 39. La Consejera o Consejero Electoral que disienta de la decisión tomada por la mayoría podrá formular Voto Particular a fin de dejar constancia por escrito de su disenso respecto del sentido del Acuerdo o Resolución, debiendo expresar el sentido de su voto.

[...]

El suscrito emite el presente voto PARTICULAR al "ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA

1

DISTRIBUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO SH/0396-GH/2024; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, en razón de que el suscrito no comparte la decisión tomada por la mayoría de los integrantes del Consejo Estatal Electoral, en razón de las siguientes precisiones:

No acompaño el acuerdo de referencia en concordancia con las manifestaciones realizadas por el suscrito en la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, en relación con este punto y el referente a la Licitación Pública para la adquisición de documentación y materiales electorales.

Lo anterior en razón de que del análisis que realizo, no considero posible englobar el total del presupuesto referido en la partida "3361 Impresiones Oficiales", en términos del clasificador por objeto del gasto del IMPEPAC, en la cual se incluyen las boletas y documentación oficial y se pretende distribuir el presupuesto otorgado en ampliación presupuestal.

En términos del acuerdo IMPEPAC/CEE/031/2024, se aprobó la distribución del financiamiento de este Instituto, contemplando en la partida "3361 Impresiones Oficiales", lo correspondiente a las boletas electorales por un total de \$ 21, 492, 300. 00 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Ahora bien, en fecha 04 de marzo de 2024, se recibió el OFICIO SH/0396-GH/2024, signado por el Secretario Técnico de la Secretaría de Hacienda el C. Octavio Jordano Bonilla, mediante el cual se otorga una ampliación presupuestal por la cantidad de \$15,474,692.85 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.)

En ese sentido, en el acuerdo que se aprobó por mayoría de integrantes del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, se determina integrar la totalidad de la ampliación presupuestal en la partida "3361 Impresiones Oficiales", tal como se describe a continuación:

El primero, es que en fecha 23 de febrero de 2024, mediante oficio CC/078/24v3, se remitió a este Instituto, la cotización de Talleres Gráficos de México, por un total de \$30, 834, 401. 88 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESO 88/100 M.N.) IVA incluido, contemplando documentación con emblemas, documentación sin emblemas, documentación para el simulacro y material electoral, faltando de la cotización solicitada únicamente en los siguientes rubros:

PRODUCTO	CANTIDAD
TABLERO CON INFORMACIÓN SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES O CANDIDATURAS COMUNES O INDEPENDIENTE ELECCIÓN DE GOBERNADOR	825
TABLERO CON INFORMACIÓN SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES O CANDIDATURAS COMUNES O INDEPENDIENTE ELECCIÓN DE DIPUTACIONES	825
TABLERO CON INFORMACIÓN SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES O CANDIDATURAS COMUNES O INDEPENDIENTE ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS	825
ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA TAMAÑO CARTEL	706

MANUAL DE FUNCIONARIO DE CASILLA INFORMACIÓN SOBRE ELECCIONES LOCALES	26, 189
MANUAL DE LA Y FUNCIONARIO DE LA CASILLA ESPECIAL INFORMACIÓN SOBRE ELECCIONES LOCALES	165
GUÍA PARA LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DEL VOTO ANTICIPADO	165

En ese sentido, dicho oficio se remite al suscrito mediante oficios IMPEPAC/DEAF/109/2024, de fecha 27 de febrero de 2024 e IMPEPAC/SE/MGCP/1183/2024, de fecha 29 de febrero de 2024, signados por la Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, respectivamente.

Por tal motivo, a consideración del suscrito y tomando como base la experiencia, calidad y eficiencia que ha caracterizado a Talleres Gráficos de México, en los procesos electorales locales y al no encontrar motivación o fundamento alguno para optar por una licitación pública en términos del acuerdo que se presenta, en relación a las boletas y documentación electoral, se considera que a fin de revestir de certeza y seguridad el Proceso Electoral, se debería realizar la adjudicación directa, en términos del artículo 30 del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana con el organismo público descentralizado Talleres Gráficos de México, por la cantidad de **\$30, 834, 401. 88 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESO 88/100 M.N.) IVA incluido.**

En esa tesitura, no se comparte el acuerdo, toda vez que se cuenta con un presupuesto completo presentado por Talleres Gráficos de México, por la cantidad de \$30, 834, 401. 88 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESO 88/100 M.N.), y distribuir la totalidad de la ampliación presupuestal otorgada mediante oficio SH/0396-GH/2024, por la cantidad de \$15,474,692.85 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.) en la partida "3361 Impresiones Oficiales", la cual ya cuenta con un monto de \$ 21, 492, 300. 00 (VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), daría como resultado una partida destinada a la impresión de documentación electoral por un total de \$36, 966, 992. 08 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 08/100 M.N.); ahora bien, del análisis realizado no podría acompañar que se distribuya la totalidad de la ampliación del presupuesto en la partida "3361 Impresiones Oficiales", toda vez que en términos del anexo 9 del acuerdo INE/CG492/2023, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se aprueba la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024, los documentos del simulacro deben ser entregados a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a más tardar el 28 de marzo de 2024:

[...]

...
Es importante que los OPL prevean que la fecha de entrega de la documentación y el material electoral muestra para simulacro deberá realizarse con anterioridad al inicio de la segunda etapa de capacitación. Por lo tanto, se

5

deberá gestionar con las instancias contratadas para su elaboración, a fin de que la entrega a la JLE se realice a más tardar el día 28 de marzo de 2024...

[...]

Por tal motivo, no acompaño la distribución, en razón de que los documentos referidos respecto de la documentación para el simulacro, no entrarían en dicha clasificación y considero deberían ser adquiridos en imprentas locales, a fin de que sea entregados en tiempo y forma a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al acuerdo INE/CG492/2023.

Por lo expuesto, es que el suscrito emite el presente voto particular en contra del acuerdo por medio del cual se aprueba la distribución de la ampliación presupuestal otorgada mediante oficio SH/0396-GH/2024, aprobado por mayoría en la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de fecha 08 de marzo de 2024

Atentamente.


MTRO. EN D. E. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ.
CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

VOTO CONCURRENTE QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES, EMITE EL CONSEJERO ESTATAL ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, A FAVOR DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/144/2024, QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CCONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO , MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO SH/0396-GH/2024; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.

Me encuentro de conformidad con el sentido del acuerdo, sin embargo, considero necesario señalar lo siguiente:

Que con fecha diez de enero de la presente anualidad se recibió y se encuentra en nuestros correos un oficio firmado por el Exsecretario Ejecutivo el Maestro Víctor Antonio Maruri Alquisira mediante el cual solicita se le presente el acuerdo IMPEPAC/CEE/197/2023 para firma porque se encuentra todavía pendiente de ser entregado para recabar su firma y concluir su entrega recepción.

Derivado de lo anterior, a consideración del suscrito, con la emisión del presente acuerdo en los términos que se plantea, no se colma el principio de certeza y seguridad jurídica que debe regir todos y cada uno de los actos de autoridad; toda vez que a la fecha desconozco la versión final del acuerdo IMPEPAC/CEE/197/2023, que me permita tener elementos para analizar esta nueva propuesta de distribución presupuestal.

Ello sin pasar por alto que el Código Electoral Local señala expresamente quienes son los funcionarios obligados a dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Estatal Electoral, hasta su total cumplimiento, y que mediante

escrito IMPEPAC/CEAJAC/086/2023, solicité copias certificadas del acuerdo IMPEPAC/CEE/197/2023, y sus anexos, sin que a la fecha me hayan sido entregados, así también, en diversa sesión de la Comisión Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en la que se aprobó la actualización al catálogo de acuerdos, solicité al Secretario Ejecutivo informara respecto al seguimiento al acuerdo IMPEPAC/CEE/197/2023, y en su caso, deslindara responsabilidades por la omisión en la construcción, firma y publicación del acuerdo de referencia.

Sin embargo, atendiendo la urgencia y relevancia del presente acuerdo, acompañó el mismo, con un voto concurrente, por las razones expuestas.

ATENTAMENTE:



POSTDOC ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS
CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL

VOTO CONCURRENTE QUE PRESENTA LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, RELATIVO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/144/2024 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA¹ QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL OTORGADA MEDIANTE OFICIO SH/0396-GH/2024; DESTINADOS A CUBRIR GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

✚ DISENSO

El dispositivo legal 41, fracción V, de la Constitución Federal, señala que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece.

De esta manera, el apartado C del citado artículo en correlación al artículo 23 párrafo quinto de la Constitución del Estado de Morelos, determina que en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

1. *Derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos;*
2. *Educación cívica;*
3. *Preparación de la jornada electoral;*
4. *Impresión de documentos y la producción de materiales electorales;*
5. *Escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley;*

¹ En adelante IMPEPAC/Instituto Morelense o cualquier otra variante.

6. Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales;
7. Cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo;
8. Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos en el Apartado anterior;
9. Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local;
10. Todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y
11. Las que determine la ley.

En ese sentido, el artículo 116 fracción IV, inciso c) de la misma máxima Ley del país determina que las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones.

De forma similar, el artículo 23, fracción V, párrafo cuarto de la Constitución Local decreta que el Instituto Morelense será autoridad en la materia electoral y de participación ciudadana, profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, conforme lo determine la normativa aplicable.

Misma situación con lo previsto en el arábigo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos al referir:

Se crea el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, como un organismo público local electoral, constitucionalmente autónomo, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos; que goza de autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones, de carácter permanente, teniendo su sede en la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado, conforme a las disposiciones previstas en el presente Código. Será la autoridad en materia electoral y de participación ciudadana, profesional en su desempeño, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones.
(Énfasis añadido).

Ahora bien, el arábigo 32 párrafo segundo de la Constitución de esta Entidad Federativa, prevé:

El Congreso del Estado a más tardar el 1 de octubre de cada año recibirá para su examen, discusión y aprobación la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal siguiente en el que se deberá respetar el porcentaje que en términos de esta Constitución...

Por su parte, el numeral 82 párrafo cuarto de la misma Constitución Local señala que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos, las entidades públicas, **así como los organismos públicos autónomos** establecidos por esa Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos del Estado, deberán incluir dentro de su proyecto de presupuesto, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos.

Así, atendiendo el artículo 91 fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento tiene la atribución de analizar, discutir, modificar y aprobar el anteproyecto anual del presupuesto de egresos del Instituto que le sea remitido por la Secretaría Ejecutiva para la posterior aprobación por parte del Consejo Estatal Electoral.

De ahí que dispositivo legal 78 fracción XIX del Código de la materia decreta que corresponde al Consejo Estatal Electoral aprobar anualmente, a propuesta de la Comisión Ejecutiva de Administración y Financiamiento, el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Morelense y presentarlo al Poder Ejecutivo del Estado, para su incorporación dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, mismo que deberá incluir entre sus partidas, el financiamiento y las prerrogativas de los partidos políticos y el tabulador de sueldos, para los efectos que establece el artículo 127 de la Constitución Federal, en relación con el 82 de la Constitución local.

Por tal motivo, ante la normatividad citada, con fecha veintisiete de julio de dos mil veintitrés, el pleno del Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/197/2023, mediante el cual se aprobó el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el programa operativo anual, estructura orgánica y tabulador de sueldos, para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil veinticuatro (2024), quedando en sus puntos de acuerdo lo siguiente:

(...)

PRIMERO. Este Consejo Estatal Electoral, es competente para aprobar el presente acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba el ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y TABULADOR DE SUELDOS, DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LOCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, en términos de los ANEXOS 1, 2, 3 y 4, que corren agregados al presente acuerdo y que forman parte integral del mismo, en términos del artículo 78, fracción XIX, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Morelos.

TERCERO. Remítase el presente acuerdo y sus anexos, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para su incorporación sin modificación alguna al Anteproyecto anual del presupuesto de egresos, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2024.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet de éste organismo electoral, de conformidad al principio de máxima publicidad.

(...)²

Hecho lo anterior, en términos del precepto legal 79, fracción II del Código Electoral Local corresponde a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral Local remitir oportunamente al titular del Poder Ejecutivo, el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Morelense, una vez aprobado por el máximo órgano de dirección.

Como es un hecho público y notorio el veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, que se publicó el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6267, sexta época, el decreto número mil seiscientos veintiuno por el que se aprobó el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre correspondiente al año dos mil veinticuatro.

Siendo que para el Instituto Morelense se le autorizó como presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil veinticuatro lo que a continuación se desprende:

² Conforme a la última versión que fue circulada a esta Consejera Estatal Electoral.

Anexo 3	
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	
Pesos	
Concepto	Total
Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana	152,063,216.64
Financiamiento Público a Partidos Políticos Año Ordinario	104,707,396.24
Financiamiento Público a Partidos Políticos por Año Electoral	53,400,772.08
Financiamiento por Actividades de Representación Política 6%	6,282,443.77
Financiamiento Público a Partidos Políticos por Actividades Específicas	3,141,221.88
Apoyo Financiero a Ciudadanos y Consejo Electoral que Apoyen en los Consejos Municipales Durante el Proceso Electoral	12,823,488.00
Apoyo Financiero a Ciudadanos y Consejo Electoral que Apoyen en los Consejos Distritales Durante el Proceso Electoral	4,795,776.00
Apoyo Financiero a Representantes de Partidos Políticos	3,498,000.00
Total	340,712,314.61

Por consiguiente resultaba necesario para el Instituto Morelense aprobar la distribución del presupuesto, sobre todo por encontrarse en curso el proceso electoral 2023-2024, lo anterior atendiendo el anteproyecto que fue aprobado por el Consejo Estatal Electoral conforme a la suficiencia presupuestal que así resultará procedente distribuir, de ahí que la suscrita necesitará indiscutiblemente contar con la documentación final y de carácter público del acuerdo IMPEPAC/CEE/197/2023, a efecto de tener los elementos suficientes para pronunciarme.

Al respecto, de la reunión sostenida el tres de enero de dos mil veinticuatro con la presencia de cada uno de los Consejeros y Consejeras de este Instituto Morelense así como del Secretario Ejecutivo de esta autoridad administrativa electoral local la **Consejera Presidenta** manifestó que el acuerdo IMPEPAC/CEE/197/2023 y sus anexos no se encontraban publicados en la página oficial, de tal suerte que se desconocía su paradero, como consecuencia de ello no se tenía el documento final del organigrama, por lo que resultaba a su dicho, imposible poder analizar la distribución del Presupuesto del ejercicio 2024 ante tal situación, misma circunstancia que fue hecha patente en otras reuniones de trabajo por la propia Presidenta.

Ahora bien, con fecha nueve de enero de dos mil veinticuatro, la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, aprobó el proyecto de acuerdo relativo a la distribución del Presupuesto de egresos de este organismo electoral local, el programa operativo anual, la estructura orgánica y tabulador de sueldos para el personal de base y eventual para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, autorizado mediante Decreto número mil seiscientos veintiuno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 6267, sexta época, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

Siendo sometido a consideración del Pleno del Consejo Estatal Electoral de este Instituto Morelense el diez de enero de dos mil veinticuatro, en dicha sesión la Consejera Presidenta manifestó:

"...cabe mencionar que en esta nueva distribución del presupuesto, pues se tuvo que presentar un nuevo organigrama mismo que gracias a las observaciones realizadas por parte del Consejero Pedro Alvarado y el Consejero Enrique Pérez y la Consejera Elizabeth Martínez bueno pues habrá que volverlas a revisar previo a hacer publicadas tanto en el Periódico Oficial como en la página..."³

Luego entonces, previo a la sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense a efecto de contar con mayores elementos para emitir mi pronunciamiento indague en la página oficial de esta autoridad administrativa la publicación del multireferido acuerdo IMPEPAC/CEE/197/2023 y sus anexos, con la extrañeza de que tal como lo manifestó la Consejera Presidenta en la reunión de Consejeros mencionada no se encontraba publicada la versión final:

26/07/2023	Extraordinaria	IMPEPAC/CEE/197/2023
26/07/2023	Extraordinaria	IMPEPAC/CEE/194/2023
26/07/2023	Extraordinaria	IMPEPAC/CEE/195/2023
26/07/2023	Extraordinaria	IMPEPAC/CEE/196/2023
27/07/2023	Extraordinaria	IMPEPAC/CEE/197/2023
27/07/2023	Extraordinaria	IMPEPAC/CEE/198/2023
27/07/2023	Extraordinaria	IMPEPAC/CEE/199/2023
27/07/2023	Extraordinaria	IMPEPAC/CEE/200/2023

Así, pese que el acuerdo IMPEPAC/CEE/197/2023 fue aprobado desde el veintisiete de julio de dos mil veintitrés, es al día diez de enero de dos mil veinticuatro que no se contaba con su publicación, lo que conlleva a conjeturar que la versión final no encuentra debidamente en los archivos de la Secretaría Ejecutiva, cuestión que desapruuebo totalmente.

No omito mencionar que fue hasta el veintidós de septiembre de dos mil veintitrés que se envió por correo electrónico a las veinte horas con quince minutos con asunto "VERIFICACIÓN DE ACUERDOS - IMPEPAC/CEE/197/2023", por lo tanto me vi en la necesidad de remitir el oficio IMPEPAC/CEIGB/0296/2023, entre otras cosas manifesté que el uno de ese mismo mes y año, a las catorce horas con dos minutos, el personal de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC, se comunicó con el

³ Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=BNMLLqCmKY> (consultado el 10 de enero de 2024).

⁴ Disponible en <http://impepac.mx/acuerdos-2023/> (consultado en fechas 9 y 10 de enero de 2024)

personal adscrito a mi consejería por la aplicación conocida como WhatsApp, con la finalidad de verificar las observaciones de dicho acuerdo realizadas por la suscrita, y por consiguiente su liberación, de modo que tal solicitud fue atendida de manera inmediata el mismo día de manera verbal, a las quince horas con un minuto, empero de nueva cuenta la Secretaría Ejecutiva volvió a requerir el visto bueno de las observaciones de dicho acuerdo, no obstante de haber sido liberadas por lo que corresponde a la Consejería a mi cargo,

Cabe destacar que con independencia de las observaciones que se hubieren practicado por los integrantes del Consejo Estatal Electoral al acuerdo relativo, lo cierto es que conforme a las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva le corresponde su verificación.

El artículo 83, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, prevé que el Consejo Estatal conformará para el mejor desempeño de sus atribuciones, Comisiones Ejecutivas, las cuales tendrán como objetivo planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo adecuado de las actividades de las diferentes direcciones y Órganos Técnicos del Instituto Morelense, de acuerdo a la materia encomendada.

De esta manera, los dispositivos legales 84, 86 y 87 de la normativa referida prevén:

(...)

Artículo 84. Las comisiones ejecutivas permanentes y temporales se integrarán únicamente por tres Consejeros Electorales. Por mayoría calificada de votos, el pleno del Consejo Estatal determinará quién las presidirá. El titular de la Dirección Ejecutiva o unidad técnica correspondiente realizará la función de secretario técnico de la misma y el Secretario Ejecutivo coadyuvará en las actividades de las secretarías técnicas de las comisiones.

Artículo 86. El Secretario Ejecutivo y los Directores Ejecutivos prestarán el apoyo a las comisiones para la realización de sus actividades o programas específicos. En el caso que se requiera también contarán con el auxilio o asesoría técnicocientífica de especialistas.

Artículo 87. Las comisiones, para su eficiente desempeño, podrán contar con el personal operativo que autorice el Consejo Estatal de conformidad a la asignación presupuestal.

(...)

Por su parte el artículo 98 fracciones I, IV, V, VI, XXIV, XXVIII, XXXII, XXXIII y XLIV del referido Código Electoral Local disponen⁵:

⁵ Así como se desprende también del Manual de organización del IMPEPAC, el cual puede ser consultado en <http://impepac.mx/web>

(...)

Artículo 58. Son atribuciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense:

I. En lo general, auxiliar al Consejo Estatal y a las comisiones ejecutivas en la conducción, la administración y la supervisión para el desarrollo adecuado de los órganos directivos y técnicos del Instituto Morelense...

...

IV. Actuar en las sesiones con el carácter de Secretario, teniendo derecho de voz en ellas; preparar el orden del día de todas las sesiones del Consejo Estatal, declarar la existencia del quórum legal para sesionar, dar fe de todo lo actuado en ellas, levantar las actas correspondientes y suscribir las con el Consejero Presidente;

V. Auxiliar al Consejo Estatal, al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales en el ejercicio de sus atribuciones;

VI. Dar cuenta al Consejo Estatal de los informes y proyectos de dictamen o resolución de las comisiones ejecutivas y coadyuvar el trabajo en las mismas;

...

XXIV. Someter a la consideración del pleno del Consejo Estatal, el anteproyecto anual de presupuesto de egresos del Instituto Morelense, una vez autorizado por la comisión ejecutiva que corresponda.

...

XXVIII. Llevar el archivo del Instituto Morelense a través del área designada para tal efecto.

...

XXXII. Coadyuvar con las comisiones ejecutivas en la supervisión del cumplimiento de los programas y actividades del Instituto Morelense;

XXXIII. Proveer lo necesario a fin de que se hagan oportunamente, las publicaciones que ordena este Código y las que disponga el Consejo Estatal;

...

XLIV. Las demás que señale este Código, le asigne el Consejero Presidente o el Consejo Estatal.

(...)

Al mismo tiempo, el artículo 6 del Reglamento de sesiones del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC prevé:

(...)

Artículo 6. La Secretaría del Consejo Estatal, estará a cargo de la Secretaría o Secretario Ejecutivo del IMPEPAC.

Tratándose de las sesiones del Consejo Estatal, corresponde a la Secretaría o Secretario Ejecutivo:

...

[content/uploads/2014/11/legislacion/Reglamento%20de%20sesiones%20del%20Consejo%20Estatal%20del%20IMPEPAC%202014.pdf](#) (consultado el 10 de enero de 2024)

j) Llevar el archivo del Consejo Estatal y un registro de las actas, acuerdos y resoluciones aprobadas por éste.

k) Dar fe de lo actuado en las sesiones.
(...)

En esa línea argumentativa, como argumenté en el voto emitido en el acuerdo IMPEPAC/CEE/031/2024 por el cual se aprobó el presupuesto de egresos de este organismo electoral local, el programa operativo anual, la estructura orgánica y tabulador de sueldos para el personal de base y eventual para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, autorizado mediante decreto número mil seiscientos veintiuno, publicado en el periódico oficial "tierra y libertad", número 6267, sexta época, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, de fecha diez de enero del año en curso, mantengo mi postura de rechazo al argumento tendiente a que tal publicación del acuerdo del anteproyecto no se encontrara publicado y por ende se desconozca su contenido por la misma Consejera Presidenta del Instituto Morelense, esto es así puesto como se desprende de la normativa electoral, le corresponde a ésta en el ejercicio de sus funciones remitir al oportunamente al titular del Poder Ejecutivo, el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Morelense, una vez aprobado por el máximo órgano de dirección, por lo que tal figura debe contener en sus archivos la versión final de tal suerte que correrá agregado en sus archivos el acuse que acredite el cumplimiento de lo previsto en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo en observancia al artículo 79 fracción XIV, del Código de referencia en correlación al numeral 4 inciso k) del Reglamento de sesiones del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, es atribución de la Consejera Presidenta del Instituto Morelense vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio Consejo Estatal y garantizar el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos por las comisiones ejecutivas, de tal suerte que debe tomar las previsiones necesarias y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados por el máximo órgano de dirección.

Tan es así que el artículo 6 inciso i) del Reglamento citado en el párrafo anterior, dispone que es atribución de quien ostenta la titularidad de la Secretaría Ejecutiva, firmar, junto con la persona que ostenta la Presidencia del Consejo Estatal Electoral, todos los acuerdos y resoluciones que emita el Consejo Estatal.

Es de relevancia citar lo previsto en el Manual de organización:

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Clave:	DT-IMPEPAC-2017
Revisión:	6
Página 15 de 175	
MANUAL DE ORGANIZACIÓN	



PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESTATAL

PRESIDENTA (E) DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC

OBJETIVO

Ejercer las funciones y atribuciones que le confiere la normativa legal como Presidente del Consejo Estatal Electoral y representante legal del Instituto Morelense.

FUNCIONES

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el propio Consejo Estatal.
- Remitir oportunamente al titular del Poder Ejecutivo, el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Morelense, una vez aprobado por el Consejo Estatal
- Acordar con el Secretario Ejecutivo sobre los asuntos de su competencia, así como dar seguimiento al cumplimiento de sus actividades.

Resulta importante señalar que conforme a las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 116, fracción IV, inciso b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23, párrafo primero, así como fracción VI, de la Constitución Política para el Estado de Morelos, así como 63, 68 fracción I, 81 fracciones I, IV y VI y 78 fracciones I, II, V, XIX, XXI, XXXIV, XXXV y LVI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, como Consejera Estatal Electoral del IMPEPAC, en términos de las atribuciones que me fueron conferidas, al estar en curso el proceso electoral 2023-2024 consideré que se debía aprobar la distribución del presupuesto para el buen ejercicio de las actividades que implican los próximos comicios evitando que con ello se ponga en riesgo tan importantísima participación de la ciudadanía morelense que constituye un pilar para el reconocimiento pleno de la soberanía del Estado.

No obstante me resultó de vital importancia fijar mi posicionamiento respecto de las posibles incorrectas prácticas que se llevan a cabo en el interior del Instituto Morelense a efecto de generar una obstaculización al ejercicio de mis funciones para el efecto de tomar con mayor certeza y fijar mi posicionamiento respecto del acuerdo que fue aprobado el diez de enero de dos mil veinticuatro correspondiente a la nomenclatura IMPEPAC/CEE/031/2024.

Así las cosas, derivado de la insuficiencia presupuestal que se otorgó a esta autoridad administrativa electoral a través del decreto número mil seiscientos veintiuno para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre correspondiente al año dos mil veinticuatro, el veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, el pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/056/2024, con la finalidad de solicitar al Gobierno del Estado de Morelos una ampliación presupuestal, para el gasto operativo de este órgano electoral para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, aplicable al ejercicio presupuestal 2024; de esta manera el cuatro de marzo de dos mil veinticuatro se recibió el oficio SH/0396-GH/2024, firmado por el Secretario Técnico de la Secretaría de Hacienda mediante el cual se otorga una ampliación presupuestal por la cantidad de \$15,474,692.85 (Quince millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos 85/100 M.N.)

Como consecuencia de ello el ocho de marzo del año en curso la máxima autoridad de este organismo público electoral aprobó el acuerdo identificado al rubro, del cual me encuentro en sus términos, no obstante considero importante hacer alusión a los acontecimientos surgidos desde la aprobación del anteproyecto de presupuesto de egresos a ser ejercido en el año dos mil veinticuatro hasta la propia distribución del presupuesto que fue otorgado por el Poder Legislativo del Estado de Morelos de este anualidad, los cuales han quedado establecidos en párrafos anteriores.

Por lo fundado y motivado, se emite el presente voto.

ATENTAMENTE

MTRA. ISABEL GUADARRAMA
BUSTAMANTE, CONSEJERA ESTATAL
ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE
DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Página 11 de 11

IMPEPAC/CEE/145/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LAS RENUNCIAS DE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS: HÉCTOR MANUEL FLORES BALDERAS COMO CONSEJERO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE

XOCHITEPEC, MORELOS; ÁNGELA MORALES GONZÁLEZ, LEONEL MAGDALENO RODRÍGUEZ LEÓN (SIC), ERNESTO RAÚL GUTIÉRREZ PÉREZ, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA, CONSEJEROS Y CONSEJERA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEPALCINGO, MORELOS; MIGUEL ÁNGEL MÉRIDA ANZÚREZ, REYNA XÓCHITL ROJAS CONDE, ARMANDO BRIAN MENDOZA FLORES, CONSEJEROS Y CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COATLÁN DEL RIO; MARÍA DEL CARMEN MECINO GÓMEZ, MARÍA MAGDALENA FUENTES ROMERO Y TERESA FIGUEROA IBÁÑEZ, COMO CONSEJERA PRESIDENTA, SECRETARÍA Y CONSEJERA SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA Y LAS PROPUESTAS DE SUPLENCIA DE CADA UNO DE ELLOS. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 38 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS YA REFERIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LAS REALIZADAS POR EL DE LA VOZ, MAESTRO MANSUR GONZÁLEZ CIANCI, MISMAS QUE HACE PROPIAS LA CONSEJERA PRESIDENTA, MAESTRA MIREYA GALLY. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/145/2024.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/03%20Mar/A-145-S-E-08-03-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/146/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL DENOMINADO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, DEL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/045/2024. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 46 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS YA REFERIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/146/2024.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/03%20Mar/A-146-S-E-08-03-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/147/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO Y DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024. EN LO GENERAL: **EN RELACIÓN AL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, ME REFIERO AL PUNTO 6 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, EN LO GENERAL ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 50 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS YA REFERIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, CONSEJERO PEDRO ALVARADO, LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LAS REALIZADAS POR EL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN PERALTA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MISMAS QUE HACE PROPIAS EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO POR TENER ANUNCIADO EL VOTO EN CONTRA, CON VOTO PARTICULAR, EMITIDO POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. EN LO PARTICULAR: EN RELACIÓN A LA VOTACIÓN**

Anexos.

Página 21 de 117

Sesión de fecha 08 de Marzo 2024.

Extraordinaria.

DIFERENCIADA SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS, EN RELACIÓN A QUE SEA UNA SOLA PARTIDA, UNA SOLA PARTIDA CON DOS SUBPARTIDAS EN ESPECÍFICO YA REFERIDAS, ES APROBADA POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 56 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DE 2024, CON LOS VOTOS EN CONTRA, EMITIDOS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA, MIREYA GALLY. SERÍA CUANTO. PERDÓN, UNA VEZ AGOTADO LO ANTERIOR, ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/147/2024.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/03%20Mar/A-147-S-E-08-03-24.pdf>

ANEXO: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/03%20Mar/Anexo-147-S-E-08-03-24.pdf>



VOTO PARTICULAR QUE EMITE EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL MTRO. EN D. E. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN EL ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO Y DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024, APROBADO POR MAYORÍA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 08 DE MARZO DE 2024.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana:

[...]

Artículo 39. La Consejera o Consejero Electoral que disienta de la decisión tomada por la mayoría podrá formular Voto Particular a fin de dejar constancia por escrito de su disenso respecto del sentido del Acuerdo o Resolución, debiendo expresar el sentido de su voto.

[...]

El suscrito emite el presente voto PARTICULAR al "ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE

1

Teléfono: 777 3 62 42 00 Dirección: Calle Zapata n° 3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos. Web: www.impepac.mx

ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO Y DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/002/2024", en razón de que el suscrito no comparte la decisión tomada por la mayoría de los integrantes del Consejo Estatal Electoral, en concordancia con las manifestaciones realizadas por en la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, en relación con la Licitación Pública para la adquisición de documentación y materiales electorales, en razón de lo siguiente:

Talleres Gráficos de México, cuenta con más de 30 años de experiencia en impresión de documentación electoral para el Instituto Nacional Electoral, antes Instituto Federal Electoral, así como diversos Institutos Locales, como el IMPEPAC.

En ese sentido, el INE, ha optado por producir con ese organismo las más de 300 millones de boletas electorales para las elecciones federales de 2024; es decir, las de Presidencia, Senado de la República y Cámara de Diputados.

En esa tesitura, Talleres Gráficos de México, se ha caracterizado por su profesionalismo y experiencia en los procesos electorales locales en el Estado de Morelos, en los años 2006, 2009 y 2012 el otrora Instituto Estatal Electoral designó a la empresa "Talleres Gráficos de México" para que llevará a cabo la impresión de las boletas electorales y documentación electoral, para las elecciones de Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos, respectivamente.

Asimismo, ya como Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en el año 2015, este organismo determinó que la empresa "Talleres Gráficos de México" llevaría a cabo la impresión de las boletas y documentación electoral, para las elecciones.

2

Posterior a ello, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, determino en el proceso electoral local ordinario local 2017-2018, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/050/2018, la contratación de Talleres Gráficos de México, para contar con los servicios de impresión de boletas y documentación electoral.

De la misma forma, en el proceso electoral local ordinario local 2020-2021, el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/132/2021, aprobó la contratación de servicios por adjudicación directa con talleres gráficos de México, de las boletas y documentación electoral.

Es por ello, que durante 6 procesos electorales ininterrumpidos ha realizado la producción de las boletas y documentación electoral con el organismo descentralizado Talleres Gráficos de México.

En ese sentido, es que a consideración del suscrito Talleres Gráficos cuenta con la experiencia necesaria a fin de atender la producción de boletas y documentación en el presente proceso electoral 2023-2024, motivo por el cual desde un primer momento acompañe la propuesta generada por el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC, de que fuera dicho organismo público descentralizado a quien se adjudicara la producción de documentación electoral, toda vez que en fecha 14 de junio de 2023, en la décima primera sesión extraordinaria, se aprobó por parte de dicho colegiado con carácter de permanente como órgano de consulta y decisión, que tiene como objeto determinar las acciones conducentes para la optimización de los recursos destinados a las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del IMPEPAC, la *"Propuesta para solicitar autorización para remitir carta intención a la empresa "Talleres Gráficos de México" y realice precotización para la*

3

impresión de boletas y documentación electoral, mismas que serán utilizados en el proceso electoral 2023-2024".

En ese sentido, en atención al **"CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR LA LIC. GUADALUPE TADDEI ZAVALA, CONSEJERA PRESIDENTA, LA LIC. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CON LA ASISTENCIA DEL MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO, DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; Y POR LA OTRA, TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "TGM", REPRESENTADA POR LA MTRA. MARIBEL AGUILERA CHÁIREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARA "LAS PARTES"**, firmado en fecha 17 de agosto de 2023, el cual en su base decima segunda determinó al respecto de los Organismos Públicos Electorales Locales lo siguiente:

[...]

Décima Segunda. Extensión de beneficios.

En virtud de la coordinación que debe existir entre "EL INSTITUTO" y los Organismos Públicos Locales que tendrán a cargo el desarrollo de los procesos electorales en las entidades federativas que realizarán comicios en diversos procesos electorales, "TGM" está de acuerdo en otorgar iguales condiciones a las establecidas en los Convenios Específicos con "EL INSTITUTO" en favor de los Organismos Públicos Locales que así lo requieran, lo cual estará en función de la

4

capacidad de producción de "TGM" y del cumplimiento de las fechas en que puedan celebrarse los respectivos convenios, para la planeación de los insumos que se ocuparán en el desarrollo del mismo, y no se ponga en riesgo el cumplimiento del presente instrumento.

Para tal efecto, será requisito indispensable que los Órganos Públicos Locales interesados, presenten por escrito a "TGM" una carta de intención, acompañada del Anexo Técnico que contenga las especificaciones de los bienes y servicios que requieran; dicha carta de intención deberá presentarse a más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales a partir de la formalización del convenio específico de que se trate, a fin de que "TGM" confirme la posibilidad de desarrollar el servicio y presentar la cotización correspondiente en un plazo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a partir de su recepción.

[...]

Mismo que fue remitido para conocimiento del suscrito en fecha 14 de septiembre de 2023, mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/1480/2023, firmado por la Consejera Presidenta del IMPEPAC:

Por otra parte, en fecha 22 y 25 de septiembre de 2023, mediante oficio IMPEPAC/PRES/MGJ/1552/2023, la Consejera Presidenta del IMPEPAC, la Mtra. Mireya Gally Jordá, refiere lo siguiente a las Consejerías Estatales Electorales:

[...]

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo, de conformidad con lo previsto en los artículos 60, numeral 1, incisos b), c) e i) y 119, numeral 1,

5

inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 26, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en relación el artículo 80 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, me refiero a la carta invitación signada por la Mtra. Maribel Aguilera Chairez, Directora General de Talleres Gráficos de México, para participar en la "EXTENSIÓN DE BENEFICIOS" que se estipuló con la firma del Convenio Marco Interinstitucional de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y Talleres Gráficos de México.

Por lo anterior, pongo a su consideración la propuesta en comento para su atento conocimiento atendiendo a los trabajos concurrentes con éste colegiado.

[...]

En ese sentido, en el anexo consistente en el escrito signado por la Mtra. Maribel Aguilera Cháirez, Directora General De Talleres Gráficos De México, de fecha 22 de septiembre de 2023, se precisó lo siguiente:

[...]

... me es grato compartirle que el pasado 17 de agosto del presente año se firmó el Convenio Marco Interinstitucional de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y Talleres Gráficos de México (TGM), con el objeto de establecer las bases generales de coordinación y colaboración, participando en un esquema de cooperación y respeto interinstitucional, aprovechando los conocimientos, especializaciones, experiencia e infraestructura en el desarrollo de servicios integrales, relacionados a los productos requeridos mediante el cual se dispongan

6

eficaz y eficientemente los elementos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos de cada institución.

En este instrumento jurídico se establecen los compromisos de ambas partes, y en lo relacionado a Talleres Gráficos de México se especifica que el organismo tiene la capacidad de brindar servicios especializados en materia editorial y de las artes gráficas, asesoría técnica y planeación en la logística y la administración de cadena de suministros certificados; Otorgar precios menores a los ofertados por posibles proveedores documentados, para cada convenio específico, proporcionando mejores condiciones disponibles en el mercado, en el precio, calidad, y eficacia en los servicios integrales objeto de cada convenio; Proporcionar servicios integrales en el suministro, producción, almacenaje, distribución y entrega de los productos; Entregar cotizaciones; Cumplir con los tiempos establecidos para la producción, surtimiento y logística; así como, brindar las facilidades al personal autorizado en contar con espacios de oficina, accediendo a las instalaciones con la finalidad de revisar los productos derivados del convenio específico y dar su visto bueno.

La vigencia del Convenio marco es indefinido, hasta agotar la necesidad del mismo.

Se establecen grupos de trabajo por ambas instituciones con el objetivo de coordinar y dar seguimiento a las actividades que requieran la participación conjunta, así como documentar por escrito con tecnologías de la información y comunicaciones, las decisiones e informes llevados en cada reunión.

Dentro de las cláusulas se establece la extensión de beneficios, la cual, con base en la coordinación que debe existir entre el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) en relación a los procesos electorales, TGM está de acuerdo en otorgar iguales condiciones a las establecidas en los convenios

7

específicos con el INE en favor de los OPLES que así lo requieran, en función a la capacidad de producción de TGM, y del cumplimiento de las fechas en que puedan celebrarse los respectivos convenios para la debida planeación de los insumos que se ocuparán en el **desarrollo del mismo.**

Los OPLES interesados presentarán por escrito a TGM una carta intención, acompañada del anexo técnico con las especificaciones de los bienes y servicios que requieran. Esta deberá presentarse a más tardar dentro de los 5 días naturales, a partir de la formalización del convenio específico del que se trate. TGM confirmará la posibilidad de desarrollar el servicio y presentar la cotización correspondiente en un plazo de 5 días hábiles posteriores a partir de su recepción.

Bajo este marco, me permito hacerle una atenta invitación para establecer una relación de colaboración interinstitucional con Talleres Gráficos de México con la finalidad de llevar a cabo la impresión de la documentación y material electoral requerido por el instituto que representa durante el próximo Proceso Electoral 2023- 2024.

[...]

Circunstancia por la cual el suscrito suscribió los diversos oficios IMPEPAC/CEJEPR/388/2023, de fecha 30 de agosto de 2023, IMPEPAC/CEJEPR/416/2023, de fecha 07 de septiembre del 2023, IMPEPAC/CEJEPR/444/2023, de fecha 14 de septiembre del 2023, e IMPEPAC/CEJEPR/506/2023, de fecha 04 de octubre de 2023, en los cuales en seguimiento a la determinación de remitir la carta de intención a dicha institución solicite se continuara con el procedimiento respectivo.

8

En atención a lo anterior, en fecha 10 de octubre de 2023, se aprobó por parte de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, el **ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE REMITIR CARTA INTENCIÓN A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, PARA QUE REALICE LA PRECOTIZACIÓN PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.**

Posteriormente, en fecha 11 de octubre de 2023, se aprobó por parte del Pleno del Consejo Estatal Electoral, la determinación siguiente:

[...]

ACUERDO IMPEPAC/CEE/298/2023 QUE PRESENTA LA SECRETARIA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO Y DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE REMITIR CARTA INTENCIÓN A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, PARA QUE REALICE LA PRECOTIZACIÓN PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL ELECTORAL Y

9

DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.

...

ACUERDO

...

SEGUNDO. Se **aprueba** la suscripción de carta intención a la empresa Talleres Gráficos de México para que realice la precotización de impresión de boletas, documentación electoral y material electoral que serán utilizados en el proceso electoral local 2023-2024, en términos de la parte considerativa del presente acuerdo.

[...]

Acuerdo, que el suscrito acompaño en su totalidad, al considerar que el organismo cuenta con la capacidad técnica y logística necesaria para atender los requerimientos del presente proceso electoral 2023-2024.

Es por ello, que brinde puntual seguimiento al acuerdo de referencia, siendo que mediante los oficios IMPEPAC/CEJEPR/568/2023, de fecha 07 de noviembre de 2023, e IMPEPAC/CEJEPR/005/2024, de fecha 03 de enero de 2024, solicite a la Secretaría Ejecutiva, informara el estado que guardaba la precotización referida.

En esa tesitura, del informe y la documentación que se remitió como documentos de trabajo para la reunión de Consejeras y Consejeros de fecha 24 de enero de 2024, se desprendió que en fecha 15 de noviembre de 2023, se recibió de manera económica la cotización de "Talleres Gráficos de México" y que en fecha 21 de diciembre de 2023 se remitió a dicho organismo una actualización de la solicitud de cotización.

10

En ese sentido, el suscrito solicite mediante oficio IMPEPAC/CEJEPR/109/2024, de fecha 29 de enero de 2024, remitir a Talleres Gráficos de México la información actualizada de las cantidades que fueron presentadas como finales al respecto de la documentación y materiales electorales a utilizar en el proceso electoral 2023 2024 en el Estado de Morelos, lo anterior con la finalidad de que dicho organismo remitiera la cotización final, lo anterior en términos de la Cláusula décima segunda, Extensión de beneficios, del Convenio Marco Interinstitucional de Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y Talleres Gráficos de México.

Por tal razón, a fin de dar seguimiento puntual, mediante oficio IMPEPAC/CEJEPR/144/2024, de fecha 12 de febrero de 2024, solicite un informe al respecto del estado que guardaba la cotización actualizada de las cantidades que fueron presentadas como finales al respecto de la documentación y materiales electorales a utilizar en el proceso electoral 2023 2024 en el Estado de Morelos.

Por tal motivo, mediante oficios IMPEPAC/DEAF/109/2024, de fecha 27 de febrero de 2024 e IMPEPAC/SE/MGCP/1183/2024, de fecha 29 de febrero de 2024, signados por la Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, respectivamente; se da cuenta que en fecha 23 de febrero de 2024, mediante oficio CC/078/24v3, se remitió a este Instituto, la cotización de Talleres Gráficos de México, por un total de \$30, 834, 401. 88 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESO 88/100 M.N.) IVA incluido, contemplando documentación con emblemas, documentación sin emblemas, documentación para el simulacro y material electoral, sin incluir únicamente siete rubros.

Aunado a lo anterior, en fecha 29 de febrero de 2024, el suscrito remitió el oficio IMPEPAC/CEJEPR/211/2024, por medio del cual solicite a la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC, que a la brevedad se realizara el procedimiento respectivo en términos del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y

11

prestación de servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; a fin de que oportunamente este Organismo Público Electoral Local cuente con la documentación y materiales electorales necesarios para el adecuado desarrollo del proceso electoral 2023 – 2024 en el Estado de Morelos.

Lo anterior, tomando en consideración los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de este Órgano Electoral Local, se precisa que dicho reglamento tiene por objeto regular las acciones relativas a las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios del IMPEPAC; que el mismo será de observancia general para todos los órganos del Instituto, y que el cumplimiento y aplicación de las disposiciones contenidas en el mismo, quedará a cargo del Comité de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios y de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento; y la vigilancia en el cumplimiento quedará a cargo del Consejo Estatal y de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, en el ámbito de su respectiva competencia.

En esa tesitura, en términos de los artículos 12, 16 y 30, refieren que se crea el Comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios como órgano de consulta y decisión en el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento y tendrá como objeto determinar las acciones conducentes para la optimización de los recursos destinados a las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios; contando entre otras, con la función de revisar los sistemas de adquisiciones, enajenaciones, contratos de servicios y establecer las medidas para mejorarlos.

Por cuanto al numeral 30, fracción III y el penúltimo párrafo del Reglamento referido, establece que excepcionalmente y por acuerdo expreso del Comité y de la Comisión, podrán realizarse adquisiciones y contratar arrendamientos y servicios, sin llevar a cabo la obtención de cotizaciones mínimas a que se refiere el artículo 16 fracción IV de dicho instrumento, concursos o licitaciones públicas, entre otros el siguiente caso específico:

[...]

III. Cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra **determinada** cuya contratación se realice con Dependencias, Instituciones de Educación, Organismos y Entidades Públicas Federales, Estatales o Municipales, con campesinos o grupos ejidales.

...

VI. Existan Razones justificadas para adquirir, arrendar o contratar bienes y servicios de marca o características específicas que requiera el Instituto Morelense.

[...]

Asimismo, el artículo precisa en todo caso se deberá asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad de los bienes que se pretendan adquirir o arrendar, así como de los servicios que se contraten.

En ese sentido, el IMPEPAC, cuenta con la fundamentación y motivación para realizar la adjudicación directa de la documentación y materiales electorales, a fin de revestir de certeza y seguridad el Proceso Electoral, tomando como base la experiencia, calidad y eficiencia que ha caracterizado a **Talleres Gráficos de**

13

México, en los procesos electorales anteriores, por tal motivo al no encontrar motivación y fundamentación para optar por una licitación pública, el suscrito no comparte lo determinado por la mayoría de integrantes del Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, respecto de la ya precisada licitación pública.

Por el contrario, el suscrito comparte la idea de que se debió realizar la compra de documentación y materiales electorales por la cantidad de \$30, 834, 401. 88 (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS UN PESO 88/100 M.N.) IVA incluido, con el organismo público descentralizado antes mencionado.

Cabe señalar que Talleres Gráficos de México es un organismo especializado en las artes gráficas y que brinda sus servicios a los sectores públicos, privados y sociales, con altos niveles de seguridad.

En ese sentido, como se ha mencionado el Instituto Nacional Electoral, firmo con dicho organismo un convenio marco para la producción de materiales y documentación electoral para el proceso electoral federal, generando en una de sus cláusulas que los beneficios podrían ser extendidos a los organismos públicos locales, razón por la cual en tiempo y forma se remitió por parte del IMPEPAC, la carta de intención respectiva.

En relación con lo anterior, el Instituto Nacional Electoral, mediante oficio INE/DEOE/0403/2024, informo a este Instituto que se ha optado por adelantar el proceso de producción a nivel federal, para que los organismos locales cuenten con la producción electoral que requieren para sus elecciones

locales, haciendo referencia al convenio marco con Talleres Gráficos de México respecto de la documentación y materiales electorales.

En esa tesitura, a mi parecer y en mi experiencia Talleres Gráficos de México, es quien da la certeza, considero que ha sido sumamente eficiente, además de que es un organismo público; y la documentación electoral, actas y boletas son el punto medular de la elección donde se centra la certeza y legalidad, hacia los partidos, la ciudadanía y los contendientes, y en lo personal es la empresa idónea para imprimirla.

Ahora bien, en otro orden de ideas, del análisis realizado por el suscrito no podría acompañar la presente licitación pública, toda vez que en términos del anexo 9 del acuerdo INE/CG492/2023, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual se aprueba la estrategia de capacitación y asistencia electoral 2023-2024, los documentos del simulacro deben ser entregados a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a más tardar el 28 de marzo de 2024:

[...]

...

Es importante que los OPL prevean que la fecha de entrega de la documentación y el material electoral muestra para simulacro deberá realizarse con anterioridad al inicio de la segunda etapa de capacitación. Por lo tanto, se deberá gestionar con las instancias contratadas para su elaboración, a fin de que la entrega a la JLE se realice a más tardar el día 28 de marzo de 2024...

[...]

Por lo expuesto, es que el suscrito emite el presente voto particular en contra del acuerdo por medio del cual se aprueba la licitación pública IMPEPAC/LP/002/2024, al considerar que no existe motivación ni fundamentación para que la documentación y materiales electorales se lleven en esta licitación, en ese sentido disiento de la decisión aprobada por mayoría en la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de fecha 08 de marzo de 2024.

Atentamente.



MTRO. EN D. E. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ.
CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO
MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

IMPEPAC/CEE/NOAPROBADO/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA A LOS ESCRITOS SIGNADOS POR EL CIUDADANO JUAN VILLEGAS MEJÍA, REMITIDOS A ESTE ÓRGANO COMICIAL MEDIANTE EL OFICIO INE/DEPPP/DE/DPPF/0225/2024, SIGNADO POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA

Anexos.
Sesión de fecha 08 de Marzo 2024.
Extraordinaria.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS. EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, NO ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 44 MINUTOS DE ESTE DÍA 08 DE MARZO DE 2024.

NO APROBADO

IMPEPAC/CEE/148/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE DA RESPUESTA AL ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO MARGARITO CAMACHO DOMÍNGUEZ. EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 46 MINUTOS DE ESTE DÍA 08 DE MAZO DEL 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA, YA REFERIDAS. ACUERDO QUE SE IDENTIFICARA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/148/2024.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <http://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/03%20Mar/A-148-S-E-08-03-24.pdf>

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE LA SUBASTA PÚBLICA IMPEPAC/SP/001/2024. **EN RELACIÓN AL PUNTO NUEVE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 15 HORAS CON 48 MINUTOS DE ESTE DÍA 08 DE MARZO DE 2024, SIN OBSERVACIONES.**



INFORME

SUBASTA PÚBLICA

IMPEPAC/SP/001/2024



08-Marzo -2024

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de
Procesos Electorales y Participación Ciudadana

ÍNDICE

ANTECEDENTES	3
CRONOGRAMA DE ACTOS	5
CONSULTA Y ENTREGA DE LAS BASES	8
REVISIÓN FÍSICA DE LOS VEHÍCULOS Y MUEBLES DE OFICINA.....	8
REGISTRO DE INTERESADOS, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PRESENTAR DUDAS Y/O ACLARACIONES.....	9
JUNTA DE ACLARACIONES	10
PROCEDENCIA DEL REGISTRO	11
DESARROLLO DE LA SUBASTA PÚBLICA	14
PARTIDA UNO: SUBASTA DE VEHÍCULOS REALIZADA DE MANERA UNITARIA.....	17
PARTIDA DOS SUBASTA DE BIENES DE OFICINA REALIZADA POR LOTE.....	18
FALLO DE LA SUBASTA PÚBLICA.....	26
DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS	27
PAGO Y FIRMA DE CONTRATO	28
ENTREGA Y RETIRO DE LOS BIENES	29
TOTAL DE RECURSOS INGRESADOS.....	29

ANTECEDENTES

En el desarrollo de la subasta pública identificada con el numeral alfanumérico IMPEPAC/SP/001/2023 llevada a cabo del 20 al 29 de diciembre del año 2023, un vehículo Vento y la camioneta Ford Explorer no fueron adquiridos por ningún postor, en esta tesitura el Comité determinó solicitar al perito valuador una revaluación de estas dos unidades, de tal manera, que se reconsideraron las condiciones mecánicas, eléctricas, de hojalatería, kilometraje, depreciación, etc. lo que significó que el precio de avalúo disminuyera.

El resultado fue el siguiente:

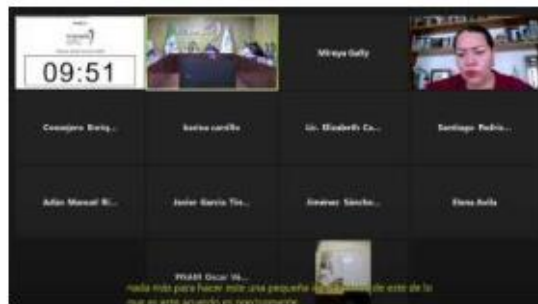
UNIDAD	VALOR INICIAL	REVALUACIÓN
Vw Vento	\$120,000.00	\$65,000.00
Ford Explorer	\$100,000.00	\$86,000.00

Bajo este marco, se planteó un nuevo procedimiento para llevar a cabo la enajenación de dichos vehículos, así como, muebles de oficina que por su estado de conservación, no son ya adecuados para el servicio que prestan o resulte inconveniente seguirlos utilizando, en virtud de que no son rentables para su mantenimiento, en este contexto se realizaron las siguientes actividades:

Con fecha veintisiete de enero del año dos mil veinticuatro, en la segunda sesión extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones,



Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se aprobó el anteproyecto de acuerdo mediante el cual se aprobaron las bases, la convocatoria, anexo técnico y cronograma para la subasta pública IMPEPAC/SP/001/2024.



Con fecha treinta de enero del año dos mil veinticuatro, en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento del

Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se aprobó el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprobaron las bases la convocatoria, anexo técnico y cronograma para la subasta pública IMPEPAC/SP/001/2024.

Con fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticuatro, en sesión extraordinaria urgente el Consejo Estatal Electoral aprobó



mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/072/2024** mediante el cual se aprobaron las bases la convocatoria, anexo técnico y cronograma para la subasta pública IMPEPAC/SP/001/2024.

CRONOGRAMA DE ACTOS

El cronograma aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral para la realización de los actos de la presente subasta quedó de la siguiente manera:

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

CRONOGRAMA PARA REALIZAR LA SUBASTA PÚBLICA IMPEPAC/SP/ 001/2024

ACTIVIDADES	HORARIO	BASE LEGAL	DÍAS	número de lotes	FEBRERO																													
					M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J
					7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29							
Publicación de Convocatoria, bases y anexo técnico	08:00	Artículo 59 fracción II del Reglamento de adquisiciones del IMPEPAC	07 de febrero de 2024	1																														
Consulta de las bases	10:00 a 16:00 Y el 12 de febrero de 10:00 a 16:00	Artículo 59 fracción II del Reglamento de adquisiciones del IMPEPAC	07, 08, 09, 12 y 13 de febrero de 2024	5																														
Revisión física de los bienes	10:00 a 16:00	Bases de la Subasta	07, 08, 09, 12 y 13 de febrero de 2024	5																														
Registro de interesados y recepción de documentos	10:00 a 16:00 Y el 12 de febrero de 10:00 a 16:00	Bases de la Subasta	07, 08, 09, 12 y 13 de febrero de 2024	5																														
Presentar dudas o aclaraciones	10:00 a 16:00 Y el 12 de febrero de 10:00 a 16:00	Bases de la Subasta	07, 08, 09, 12 y 13 de febrero de 2024	5																														
Junta de aclaraciones de las bases	18:00	Artículo 59 fracción II del Reglamento de adquisiciones del IMPEPAC	13 de febrero de 2024	1																														
Procedencia de registro	19:00	Bases de la Subasta	14 de febrero de 2024	1																														
Desarrollo y Fallo de Subasta Pública	09:00	Bases de la Subasta	15 de febrero de 2024	1																														
Devolución de garantías	10:00 a 16:00	Bases de la Subasta	16 de febrero de 2024	1																														
Firma del Contrato de Compraventa	10:00 a 16:00	Bases de la Subasta	16, 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2024	5																														
Fecha de pago	10:00 a 16:00	Artículo 59 fracción III del Reglamento de adquisiciones del IMPEPAC	16, 19, 20, 21 y 22 de febrero de 2024	5																														
Entrega y retiro de los bienes	10:00 a 16:00	Artículo 59 fracción IV del Reglamento de adquisiciones del IMPEPAC	5 días hábiles después de la adjudicación final	5																														

Con fecha siete de febrero del año dos mil veinticuatro, se realizó la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" ejemplar 6278, órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, en el periódico de circulación estatal denominado "Diario de Morelos" y en la página oficial del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana www.impepac.mx, la convocatoria, bases y anexo técnico de la subasta pública número IMPEPAC/SP/001/2024, en términos del artículo 59 fracción II del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del IMPEPAC.



CONSULTA Y ENTREGA DE LAS BASES

Los días siete, ocho, nueve, doce y trece de febrero del año dos mil veinticuatro, de acuerdo al cronograma de actividades para la Subasta Pública IMPEPAC/SP/001/2024, fue el plazo para la consulta y entrega de las bases en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana así como en la página oficial www.impepac.mx, en términos del artículo 59 fracción IX inciso a) del Reglamento Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMPEPAC.

REVISIÓN FÍSICA DE LOS VEHÍCULOS Y MUEBLES DE OFICINA



Los días siete, ocho, nueve, doce y trece de febrero del año dos mil veinticuatro, de acuerdo al cronograma de actividades para la Subasta Pública IMPEPAC/SP/001/2024, fue el plazo para la revisión física de los bienes en las instalaciones que ocupa la bodega del Instituto

ubicada en Paseo Cuauhnahuac, Km. 14.5, del paraje Margarita Lugo, Col. José López Portillo, Jiutepec, y en el estacionamiento del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana ubicado en calle Galeana número 90 colonia Centro, Cuernavaca Morelos, CP. 62000, entre Amate y Zapote.



REGISTRO DE INTERESADOS, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PRESENTAR DUDAS Y/O ACLARACIONES

Los días siete, ocho, nueve, doce y trece de febrero del año dos mil veinticuatro, de acuerdo al cronograma de actividades para la Subasta Pública IMPEPAC/SP/001/2024, fue el plazo para el registro de interesados y recepción de documentos así como para para presentar dudas y/o aclaraciones, todo ello, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

Derivado de lo anterior, hubo un total de 8 personas interesadas en participar en la Subasta Pública, las cuales fueron:

No.	NOMBRE DE LA PERSONA INTERESADA
1	Julio Juárez Vargas
2	Esveydi Adriana García Ramírez
3	Armando Gracia González
4	Maricela Medina Zamora
5	Eduardo Jair Pérez Escalante
6	Rosa María Porcayo Mejía
7	Carlos Morales Rubio
8	María Alejandra Escalante Aguirre

De las 8 personas inscritas a la Subasta Pública, ningún postor presentó dudas y/o aclaraciones.

JUNTA DE ACLARACIONES

Con fecha trece de febrero del año dos mil veinticuatro, de acuerdo al cronograma de actividades para la Subasta Pública IMPEPAC/SP/001/2024, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las bases, en el salón de sesiones del Consejo Estatal Electoral con la finalidad de desahogar, esclarecer las dudas y proporcionar la Información adicional que fuese necesaria, en términos del artículo 59 fracción IX inciso b) del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del IMPEPAC.



En dicho acto estuvieron presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Mtro. Mansur González Cianci

Pérez, Secretario Ejecutivo; C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento; Lic. José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos; Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana; Lic. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva; C.P. Oscar Armando Fragozo Hernández, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control y C.P. María Eugenia Díaz Salazar, Coordinadora de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de

Administración Financiamiento, por parte de los postores no se presentó ninguno.



PROCEDENCIA DEL REGISTRO

Al término de la junta de aclaraciones, los integrantes del Comité llevaron a cabo el análisis para determinar la procedencia del registro de los



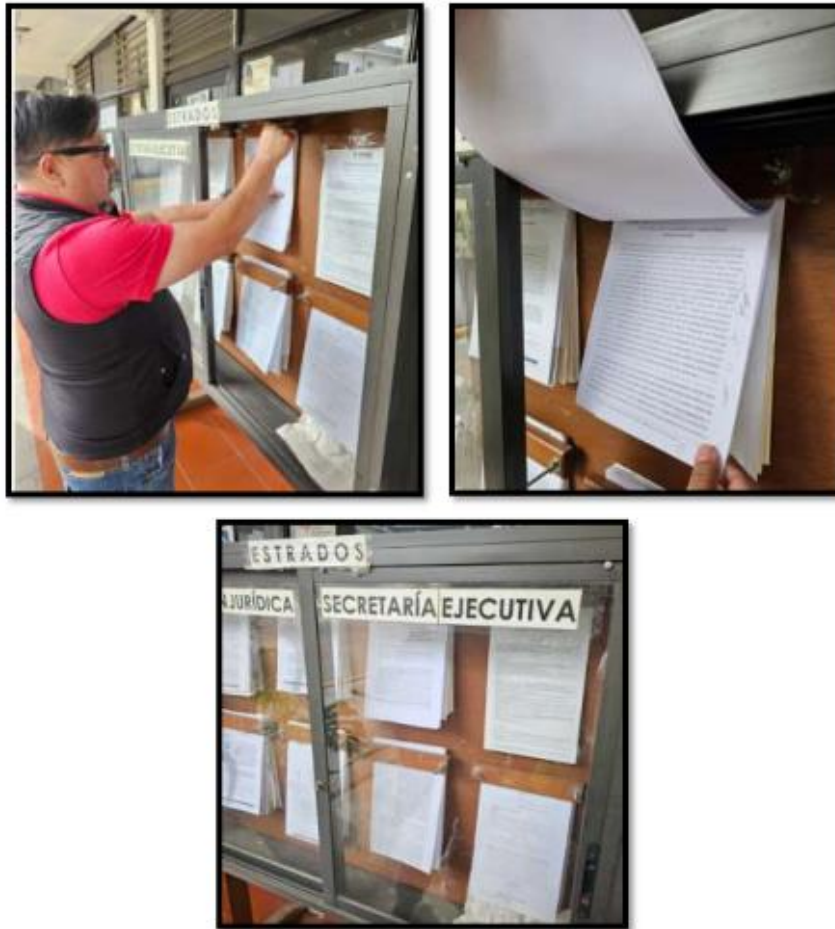
interesados en participar en la subasta pública IMPEPAC/SP/001/2024.

Una vez realizado el análisis de los documentos presentados por los interesados, se procedió a determinar la procedencia del registro y asignarles un número que los identificará durante el desarrollo de la Subasta Pública, los cuales quedaron de la siguiente manera:

NOMBRE DEL INTERESADO	NÚMERO DE POSTOR
Julio Juárez Vargas	PF - 01
Esveydi Adriana García Ramírez	PF - 02
Armando Gracia González	PF - 03
Maricela Medina Zamora	PF - 04
Eduardo Jair Pérez Escalante	PF - 05
Rosa María Porcayo Mejía	PF - 06
Carlos Morales Rubio	PF - 07
María Alejandra Escalante Aguirre	PF - 08



Con fecha catorce de febrero del año dos mil veinticuatro a las 15:00 horas, de acuerdo al cronograma de actividades para la Subasta Pública IMPEPAC/SP/001/2024, se llevó a cabo la publicación del acta de procedencia del registro de interesados de la Subasta Pública IMPEPAC/SP/001/2024, a través de los estrados de este órgano comicial en términos del artículo 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, así como en la página oficial del IMPEPAC la cual es: www.impepac.mx.



DESARROLLO DE LA SUBASTA PÚBLICA

Con fecha quince de febrero del año dos mil veinticuatro a las 09:00 horas, de acuerdo al cronograma de actividades para la Subasta Pública IMPEPAC/SP/001/2024, se llevó a cabo el Desarrollo y Fallo en el salón de

Página 14 de 30

sesiones del Consejo Estatal Electoral, en el cual estuvieron presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, Mtro. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo; C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento; Lic. José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos; Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana; Lic. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva; C.P. Oscar Armando Fragozo Hernández, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control y C.P. María Eugenia Díaz Salazar, Coordinadora de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración Financiamiento.



La asistencia de los postores, fue la siguiente:

NÚMERO DEL POSTOR	NOMBRE DEL POSTOR	ASISTIÓ/NO ASISTIÓ
PF - 01	Julio Juárez Vargas	No Asistió
PF - 02	Esveydi Adriana García Ramírez	No Asistió
PF - 03	Armando Gracia González	Asistió
PF - 04	Maricela Medina Zamora	No Asistió

NÚMERO DEL POSTOR	NOMBRE DEL POSTOR	ASISTIÓ/NO ASISTIÓ
PF - 05	Eduardo Jair Pérez Escalante	No Asistió
PF - 06	Rosa María Porcayo Mejía	Asistió
PF - 07	Carlos Morales Rubio	Asistió
PF - 08	María Alejandra Escalante Aguirre	No Asistió



El desarrollo de la subasta pública se llevó de la siguiente manera:

- Se dieron las indicaciones de cómo se llevaría a cabo la subasta, las cuales fueron:
 1. Se considerará postura legal inicial para cada uno de los bienes materia de enajenación, la que cubra mínimo el precio de venta establecido respectivamente en el Anexo Técnico de estas bases.
 2. La mecánica para realizar la puja, será levantando el tarjetón con su número asignado, pronunciando en voz alta el monto mejorado de la oferta económica; las pujas se realizarán de manera pública y abierta.

3. Los postores registrados que no se encuentren presentes en el acto de la subasta, perderán su derecho a ofertar y de puja para mejorar en su caso la oferta de otros postores debidamente registrados.
4. Las pujas solo podrán realizarse con incrementos mínimos de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) por cada ocasión.
5. Si ningún otro participante mejora la oferta transcurridos 15 segundos, se declarará cerrada la venta tomando como base la última oferta.

PARTIDA UNO: SUBASTA DE VEHÍCULOS REALIZADA DE MANERA UNITARIA.

- Inicia la subasta por la partida uno, la cual consiste por unitario de los 2 vehículos siguientes:

Nº	VEHÍCULO	MARCA	MODELO	COLO R	PLACAS	Nº SERIE	Nº DE MOTOR	PRECIO DE AVALÚO
1	VENTO	VOLKSW AGEN	2015	BEIGE TERRA METÁL ICO	PYB-107- B	MEX512600FT05 1163	CLS3691 27	\$65,000.0 0
2	FORD	EXPLORE R	2009	BLANC O SUECO	PXR-630- B	1FMEU63E39UA 18689	H. U.S.A.	\$86,000.0 0

- Primer vehículo consistente al vento con número de placas PYB-107-B por la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100), el cual solo un postor ofertó, quedando adjudicada al postor PF – 06 Rosa María Porcayo Mejía por la cantidad de

\$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 MN), como a continuación se muestra:

No. Puja	Número de Postor	Nombre del Postor	Monto de la Postura
1	PF - 06	Rosa María Porcayo Mejía	\$65,000.00

- Segundo vehículo consistente a la camioneta explorer con número de placas PXR-630-B por la cantidad de \$86,000.00 (ochenta y seis mil pesos 00/100 MN), el cual solo un postor ofertó, quedando adjudicada al postor PF – 07 Carlos Morales Rubio por la cantidad de \$86,000.00 (ochenta y seis mil pesos 00/100 MN), como a continuación se muestra:

No. Puja	Número de Postor	Nombre del Postor	Monto de la Postura
1	PF - 07	Carlos Morales Rubio	\$86,000.00

PARTIDA DOS SUBASTA DE BIENES DE OFICINA REALIZADA POR LOTE.

- Inicia la subasta de la partida dos, la cual consiste en muebles de oficina y equipo mismo que se realiza por lote. Con las siguientes piezas:

CONCENTRADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PROPUESTO PARA BAJA

Piezas	Descripción	Observación	Precio Unitario	Valor Final
3	Aire acondicionado	Sistema refrigerante dañado, tuberías con sarro, cable de conexión dañado	\$ 500.00	\$ 1,050.00
1	Archivero formaica 3 gavetas	Con golpes, laminado despoilado y con humedad	\$ 105.00	\$ 105.00
146	Archivero metálico con 3 gavetas	Con oxidó, corrosión, con golpes, sin gavetas	\$ 100.00	\$ 10,220.00
13	Archivero metálico gris 4 cajones	Con oxidó, corrosión, con golpes, sin gavetas	\$ 100.00	\$ 910.00
2	Archivero metálico negro 4 cajones	Con oxidó, corrosión, con golpes, sin gavetas	\$ 100.00	\$ 140.00
5	Cesto de basura metálico cuadrado	Con oxidó, corrosión y con golpes	\$ 10.00	\$ 35.00
1	CPU	Gabinete, DD, Ram, Tarjeta madre dañados y obsoletos, asimismo con ausencia de diversos componentes, periféricos internos y externos	\$ 42.00	\$ 42.00
24	CPU	Gabinete, DD, Ram, Tarjeta madre dañados y obsoletos, asimismo con ausencia de diversos componentes, periféricos internos y externos	\$ 1,008.00	\$ 1,008.00
2	CPU	Gabinete, DD, Ram, Tarjeta madre dañados y obsoletos, asimismo con ausencia de diversos componentes, periféricos internos y externos	\$ 84.00	\$ 84.00
36	CPU ensamblado	Gabinete, DD, Ram, Tarjeta madre dañados y obsoletos, asimismo con ausencia de diversos componentes	\$ 1,596.00	\$ 1,596.00
1	Dispensador de agua fría y caliente modelo hc-500	Sistema refrigerante dañado, tuberías con sarro, resistencia eléctrica dañada, cable de conexión dañado	\$ 49.00	\$ 49.00
2	DVD	Con golpes, y periféricos dañados, cable de conexión dañado	\$ 70.00	\$ 70.00
54	Escritorio estructura metálica	Con oxidó, corrosión y con golpes	\$ 3,780.00	\$ 3,780.00

Página 1

CONCENTRADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PROPUESTO PARA BAJA

Piezas	Descripción	Observación	Precio Unitario	Valor final
55	Fax	Estructura con golpes, tarjeta madre dañada, con ausencia de diversos componentes, periféricos internos y externos	\$ 50.00	\$ 1,905.00
3	Frigilar	Con golpes, con oxido, sistema refrigerante y compresor dañado, tuberías con samo, cable de conexión dañado.	\$ 100.00	\$ 210.00
24	Impresora	Estructura con golpes y con ausencia de diversos componentes, periféricos internos y externos, mecanismo de impresión dañado, obsoletos	\$ 60.00	\$ 1,008.00
3	Impresora laser	Estructura con golpes y con ausencia de diversos componentes, periféricos internos y externos, mecanismo de impresión dañado, obsoletos	\$ 60.00	\$ 126.00
72	Máquina de escribir	Con golpes, con oxido, sin teclas, obsoletas	\$ 80.00	\$ 4,032.00
5	Mesa estructura metálica con ruedas	Con oxido, corrosión y con golpes	\$ 100.00	\$ 350.00
48	Monitor	Tarjeta madre dañada, sin imagen, tira de display regada, cable de conexión dañado, circuitos internos dañados, obsoletos	\$ 60.00	\$ 1,932.00
13	Mouse	Sensor Laser dañado, sensor de scroll dañado, cables de conexión dañados, conectores con oxido, obsoletos	\$ 20.00	\$ 182.00
36	No break	Transformador dañado, tarjeta madre dañada, batería dañada, con golpes, cable de conexión dañado, obsoletos	\$ 60.00	\$ 1,512.00
42	Organizador de documentos metálicos 2 bandejas	Con oxido, golpeados y algunos rotos	\$ 5.00	\$ 147.00
1	Sacapuntas eléctrico	Estructura con golpes y motor dañado	\$ 60.00	\$ 36.00

Página 2

CONCENTRADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PROPUESTO PARA BAJA

Piezas	Descripción	Observación	Precio Unitario	Valor Final
65	Silla apilable cromada	Con golpes en su estructura, sin respaldo ausencia de base, sin tornillería y con oído.	\$ 50.00	\$ 2,275.00
141	Silla apilable negra	Con golpes en su estructura, sin respaldo, sin base, sin tornillería y con oído	\$ 50.00	\$ 4,935.00
36	Silla fija acojinada tapizada en tela respaldo media luna	Con golpes en su estructura, algunos sin respaldo, sin asiento, con espuma de baja densidad debido a que ha rebasado su vida útil.	\$ 50.00	\$ 1,950.00
1	Silla fija con respaldo de tela	Sin tapiz, estructura con golpes y oído.	\$ 50.00	\$ 35.00
23	Silla fija de visita asiento y respaldo tapizado en tela negra 100% acrílica, estructura metálica calibre 18	Con golpes en su estructura, algunos sin respaldo o sin asiento, con espuma de baja densidad debido a que ha rebasado su vida útil, sin tapiz, sin tornillería y con oído	\$ 50.00	\$ 805.00
2	Silla fija tubular	Con golpes en su estructura, con oído	\$ 50.00	\$ 70.00
257	Silla plegable negra plástica	Con golpes, algunos con material plástico roto en respaldo, patas o asiento	\$ 20.00	\$ 3,598.00
92	Silla plegable estructura reforzada	Con golpes en su estructura, sin respaldo, sin base, sin tornillería y con oído	\$ 50.00	\$ 3,220.00
1	Silla secretarial asiento y respaldo en tela con ruedas	Con golpes, con espuma de baja densidad debido a que ha rebasado su vida útil, rupturas de material textil, base y respaldo dañados, piston dañados, sistema de inclinación dañado, ausencia de ruedas	\$ 50.00	\$ 35.00
2	Sillón con descansabrazos	Sin respaldo, sin asientos, sin tapiz, sin espuma, esqueleto golpeado con ausencia de partes y con humedad	\$ 100.00	\$ 140.00
25	Tablón blanco	Golpeados y rotos, esqueleto con oído	\$ 200.00	\$ 3,500.00

CONCENTRADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PROPUESTO PARA BAJA

Piezas	Descripción	Observación	Precio Unitario	Valor final
27	Tablón plegable rectangular	Golpeados, con cortes y rayados, esqueleto con oxidó	\$ 200.00	\$ 3,780.00
27	Teclado	Con golpes, teclas dañadas, membrana dañada, cable de conexión dañado, conector con oxidó, obsoletos	\$ 20.00	\$ 378.00
4	Teclado antideforme	Con golpes, teclas dañadas, cable de conexión dañado, conector con oxidó, obsoletos	\$ 20.00	\$ 56.00
5	Teclado inalámbrico	Con golpes, teclas dañadas, membrana dañada, cable de conexión dañado, ausencia de conector de emparejamiento	\$ 20.00	\$ 84.00
1	Teclado Microsoft	Con golpes, teclas dañadas, membrana dañada, cable de conexión dañado, conector con oxidó, obsoleto	\$ 20.00	\$ 14.00
9	Teléfono	Con golpes, botones y membrana dañados, así como sus componentes internos, obsoletos	\$ 30.00	\$ 189.00
301	Anaquele metálico 5 estrepafios	Con oxidó, golpeados y algunos rotos e incompletos	\$ 50.00	\$ 10,535.00
20	Ventilador	Golpeados e incompletos sin componentes internos	\$ 30.00	\$ 420.00
91	Papelera metálica	Con oxidó, golpeados y algunos rotos	\$ 5.00	\$ 318.50
6	Televisión	Cinescopio dañado, tarjeta madre dañada, fuente de poder dañada, obsoletos	\$ 150.00	\$ 630.00
424	Silla plegadiza de vinil negra	Con golpes en su estructura, ausencia de vinil en algunas secciones, en general tapiz dañado	\$ 50.00	\$ 14,840.00

CONCENTRADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PROPUESTO PARA BAJA

Piezas	Descripción	Observación	Precio Unitario	Valor Final
2	Silla secretarial de piano café	Con golpes, con espuma de baja densidad debido a que ha rebasado su vida útil, rupturas en tapiz, daños en descansabrazos, base y respaldo dañados, pistón dañado, sistema de inclinación dañado, ausencia de ruedas.	\$ 50.00	\$ 70.00
47	Silla secretarial de piano negra	Con golpes, con espuma de baja densidad debido a que ha rebasado su vida útil, rupturas en tapiz, daños en descansabrazos, base y respaldo dañados, pistón dañado, sistema de inclinación dañado, ausencia de ruedas.	\$ 50.00	\$ 1,845.00
8	Sillón	Sin respaldo y sin asientos, sin tapiz, esqueleto golpeado con ausencia de partes y con humedad	\$ 100.00	\$ 580.00
41	Sillón ejecutivo de piano negro	Sin respaldo o sin asientos, sin espuma, sin tapiz, esqueleto golpeado con ausencia de partes y con humedad	\$ 150.00	\$ 4,305.00
68	Sillón ejecutivo de vinil negro	Sin asientos ausencia de vinil y espuma en algunas secciones, en general tapiz dañado, esqueleto golpeado con ausencia	\$ 150.00	\$ 7,245.00
2	Pantallas Galaxy	Con golpes en su estructura, tarjeta madre dañada, botones dañados, obsoletos	\$ 50.00	\$ 70.00
79	Silla con estructura metálica tapizada en tela negra	Con golpes en su estructura algunos sin respaldo o sin asiento, con espuma de baja densidad debido a que ha rebasado su vida	\$ 50.00	\$ 2,765.00
6	Proyector	Con golpes, cable de conexión dañado, fuso quemado, algunos sin botones, obsoletos	\$ 50.00	\$ 210.00
1	Piduan con logotipo	Con golpes, despoilado y con humedad	\$ 100.00	\$ 70.00

CONCENTRADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PROPUESTO PARA BAJA

Piezas	Descripción	Observación	Precio Unitario	Valor Final
1	Procesador con mezcladora, equalizador	Con golpes, tarjeta madre y circuitos internos dañados, ausencia de botones, sin cables de conexión, obsoleto	\$ 80.00	\$ 56.00
1	Perchero de piso con 4 ganchos dobles	Con golpes, doblado, rayado y despietado	\$ 105.00	\$ 105.00
3	Pantalla portátil	Con golpes, pantalla con manchas, mecanismo rodillo dañado, obsoletos	\$ 50.00	\$ 105.00
41	Mesa metálica con formaica para máquina de escribir	Con golpes, laminado despostillado y con humedad	\$ 120.00	\$ 3,444.00
16	Mesa metálica para máquina de escribir	Con oxido, corrosión, con golpes, sin gavetas	\$ 100.00	\$ 1,260.00
2	Mesa cromada con formaica	Con golpes, laminado despostillado	\$ 100.00	\$ 140.00
1	Equalizador	Con golpes, tarjeta madre y circuitos internos dañados, ausencia de botones, obsoleto	\$ 80.00	\$ 56.00
2	Equalizador reproductor doble cassette	Con golpes tarjeta madre y circuitos internos dañados, botones dañados, sin cable de conexión, obsoleto	\$ 80.00	\$ 112.00
1	Equipo de sonido portátil	Con golpes, tarjeta madre y circuitos internos dañados, parlante roto, obsoleto	\$ 20.00	\$ 14.00
2	Baño	Tarjeta madre y circuitos internos dañados, golpes y rupturas en su estructura, cable de conexión dañado, parlante roto, obsoleto	\$ 50.00	\$ 70.00
4	Abri de acrílico	Con golpes y rupturas en su estructura	\$ 150.00	\$ 420.00
4	Calentador 21	Con golpes tarjeta madre dañada, circuito eléctrico dañado, obsoleto	\$ 20.00	\$ 56.00

CONCENTRADO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PROPUESTO PARA BAJA

Piezas	Descripción	Observación	Precio Unitario	Valor Final
1	Desk	Con golpes tarjeta madre y circuitos internos dañados, botones dañados, sin cable de conexión, obsoleto	\$ 30.00	\$ 21.00
3	Cableara	Sistema eléctrico dañado, cable de conexión dañado, ausencia de piezas, obsoleto	\$ 30.00	\$ 63.00
5	Amplificador	Sistema electrónico dañado, botones dañados, sin cables de conexión, con golpes	\$ 80.00	\$ 280.00
1	Pantalla led 43"	Tarjeta madre dañada, sin imagen, falta de display regado, cable de conexión dañado, circuitos internos dañados, obsoleto	\$ 200.00	\$ 140.00
8	Laptop	DD, Ram, Tarjeta madre, display, teclas dañados y obsoletos, asimismo con ausencia de diversos componentes, perifericos internos y externos	\$ 60.00	\$ 336.00
2	Computadora Mac (incluye teclado y mouse)	DD, Ram, Tarjeta madre, display, teclas dañados y obsoletos, asimismo con ausencia de diversos componentes, perifericos internos y externos	\$ 150.00	\$ 210.00
31	Bocinas	Con golpes, tarjeta madre dañada, sin botones, parlantes rotos, obsoletos	\$ 20.00	\$ 424.00
1	Cámara p. 2 megapixeles	Tarjeta madre dañada, display dañado, flash dañado, circuito eléctrico dañado, obsoleto	\$ 20.00	\$ 14.00
3	Cámaras p. 1 megapixeles	Tarjeta madre dañada, display dañado, flash dañado, circuito eléctrico dañado, obsoletos	\$ 20.00	\$ 42.00
2537	TOTAL			\$ 106,773.50

Página 7

- Se inicia la subasta con la cantidad de \$105,773.50 (ciento cinco mil setecientos setenta y tres pesos 00/100 MN), pero no hubo ningún postor interesado.

FALLO DE LA SUBASTA PÚBLICA

Los vehículos automotores subastados en la partida uno por partida quedaron asignados de la siguiente manera:

Número de Postor	Nombre del Postor	Vehículo	Monto de la Postura Final
PF - 06	Rosa María Porcayo Mejía	1	\$65,000.00
PF - 07	Carlos Morales Rubio	2	\$86,000.00



Referente a los muebles de oficina subastados en la partida dos por lote, **se declaró desierta el fallo**, ya que no hubo ningún postor interesado.



DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

Con fecha dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, de acuerdo al cronograma de actividades para la Subasta Pública IMPEPAC/SP/001/2024, se llevó a cabo la devolución de las garantías para el sostenimiento de ofertas a los postores que no resultaron adjudicados, mismo que se realiza a través de transferencia bancaria.

PAGO Y FIRMA DE CONTRATO

Los días dieciséis, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro en un horario de 10:00 a 18:00, de acuerdo al cronograma de actividades para la Subasta Pública IMPEPAC/SP/001/2024, fue el plazo para que los postores adjudicados se presentaran en las oficinas de la Dirección de Administración y Financiamiento para realizar la firma del contrato correspondiente, así como para poder realizar el pago de las unidades.



ENTREGA Y RETIRO DE LOS BIENES

Después de realizar su pago y la firma del contrato correspondientes, los postores adjudicados tuvieron 5 días para hacer el retiro de los vehículos automotores del lugar donde este Órgano Electoral los tenía resguardados.



TOTAL DE RECURSOS INGRESADOS

El total de los recursos financieros ingresados por la subasta pública fueron los siguientes:

N°.	VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	N° SERIE	N° DE MOTOR	PRECIO DE VENTA
1	VENTO	VOLKSWAGEN	2015	BEIGE TERRA METÁLICO	PYB-107-B	MEX512600FT05 1163	CLS36 9127	\$65,000.00

N°.	VEHICULO	MARCA	MODELO	COLOR	PLACAS	N° SERIE	N° DE MOTOR	PRECIO DE VENTA
2	FORD	EXPLORER	2009	BLANCO SUECO	PXR-630-B	1FMEU63E39UA18689	H. U.S.A.	\$86,000.00
TOTAL								\$151,000.00

Este es el Informe.

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; ASÍ COMO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, SOBRE EL DISEÑO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA RECIBIR LOS RESULTADOS PRELIMINARES (PREP) DE LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA, DIPUTACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN PUNTO DIEZ DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 15 HORAS CON 52 MINUTOS DE ESTE DÍA 8 DE MARZO DEL 2024, JUNTO CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO.**



**Conformación del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana**

Mtro. Mansur González Cianci Pérez

Secretario Ejecutivo y Coordinador del Comité para el Control de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos
Electorales y Participación Ciudadana.

C.P. María del Rosario Montes Álvarez

Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento y Secretaria Técnica del
Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación
Ciudadana.

Lic. Karina Ortega Olivares

Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación
Ciudadana y Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana.

Lic. José Antonio Barenque Vázquez

Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos y Vocal del Comité para el
Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto
Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Lic. Abigail Montes Leyva

Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva y Vocal del Comité para el Control
de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto
Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del
Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Lic. Oscar Armando Fragoso Hernández

Jefe de Departamento de Auditoría del Órgano Interno de Control y vocal del
Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Servicios del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación
Ciudadana.

C.P. María Eugenia Díaz Salazar

Coordinadora de Contabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración y
Financiamiento y vocal del Comité para el Control de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morense de Procesos
Electores y Participación Ciudadana.

Coadyuvantes del Comité

C.P. Inocencia Rebeca Solórzano Saldívar

Jefe de Departamento de Auditoría del Órgano Interno

Ing. Luis Ángel Medina Valente

Coordinador de base de datos y análisis de calidad y soporte técnico y Secretario
Técnico de la Comisión del PREP

Contenido

I. INTRODUCCIÓN	5
II. ANTECEDENTES.....	7
Distribución del presupuesto de egresos	7
Procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.	8
III. APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/001/2024.....	10
CONVOCATORIA	15
PUBLICACIÓN	16
Periódico Oficial.....	16
Periódico de circulación nacional.....	17
Periódico de circulación estatal	17
IV. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/001/2024	18
Junta de aclaraciones	18
Primera etapa	21
Segunda etapa	23
Fallo de la licitación	25
Evidencia fotográfica	26

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los artículos del 31 al 42 del Reglamento sobre Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se llevó a cabo la Licitación Pública **IMPEPAC/LP/001/2024** sobre el diseño, instalación, prueba, verificación, capacitación, documentación y operación del sistema de información, para recibir los resultados preliminares (PREP) para el proceso electoral local ordinario 2024,

En este sentido del 07 al 14 de febrero del año 2024, el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana tuvo a bien desarrollar los actos para llevar a cabo la licitación pública, aprobada por el Consejo Estatal Electoral a través del acuerdo con número de referencia alfanumérico **IMPEPAC/CEE/073/2024** de fecha 31 de enero del 2024, mismos que se llevaron a cabo de la siguiente manera:

En el **apartado segundo** antecedentes se incluye la aprobación de la distribución del presupuesto de egresos, así como los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

En el **apartado tercero** se incluye la información correspondiente a la aprobación de la licitación pública IMPEPAC/LP/001/2024, la publicación de la convocatoria



en los diferentes medios de circulación nacional, estatal y en el periodo oficial
"Tierra y Libertad".

Finalmente en el **capítulo cuarto** se compendia la información relativa al
desarrollo de la licitación pública IMPEPAC/LP/001/2024, desde la junta de
aclaraciones, primera etapa, segunda etapa, así como el fallo de la licitación y la
evidencia fotográfica.

Integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y
Participación Ciudadana

II. ANTECEDENTES

Distribución del presupuesto de egresos

El 09 enero 2024 en la primera sesión extraordinaria la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento se aprobó el proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto de egresos de este organismo electoral local, el programa operativo anual, la estructura orgánica y tabulador de sueldos para el personal de base y eventual para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, autorizado mediante decreto número mil seiscientos veintiuno, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad", número 6267, sexta época, de fecha 29 de diciembre de dos mil 2023.

El 10 enero 2024 el Consejo Estatal Electoral en Sesión extraordinaria urgente aprobó el acuerdo **IMPEPAC/CEE/031/2024** mediante el cual se aprueba la distribución del presupuesto de egresos de este organismo electoral local, el programa operativo anual, la estructura orgánica y tabulador de sueldos para el personal de base y eventual para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, autorizado mediante decreto número mil seiscientos veintiuno, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad", número 6267, sexta época, de fecha 29 de diciembre de dos mil 2023.

Procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios.

En cumplimiento de lo mandatado en el Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que a la letra señala:

ARTÍCULO 16. *A fin de cumplir con lo dispuesto por este Reglamento el Comité tendrá las siguientes funciones:*

(...)

IV. Fijar al inicio de cada ejercicio fiscal, conforme al presupuesto de egresos del Instituto Morelense, los montos máximos para determinar los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, siendo en forma directa con la solicitud y obtención de 3 cotizaciones, 5 cotizaciones u 8 cotizaciones, concurso por invitación a cuando menos tres proveedores y licitación pública, con la salvedad de los casos de excepción previstos en el artículo 30 del presente reglamento, a propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento.

ARTÍCULO 29. *Para determinar el procedimiento de adjudicación de los contratos de adquisiciones, arrendamientos, y prestaciones de servicios, el Comité en su instauración y al inicio de cada ejercicio, determinará conforme al presupuesto anual del Instituto Morelense, los montos para cada una de las modalidades, a que refiere el artículo 16 fracción IV de este Reglamento.*

El 15 de enero del año 2024 en la primera sesión ordinaria el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana aprobó el anteproyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Técnica mediante el cual se aprueban los montos máximos de actuación de los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en correlación con el presupuesto de egresos para el ejercicio 2024 aprobado por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/031/2024** de fecha 10 de enero del 2024.

El 22 enero 2024 en la tercera sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento se llevó a cabo la presentación de la tarjeta informativa relativa a la aprobación de los montos máximos de actuación de los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en correlación con el presupuesto de egresos para el ejercicio 2024 aprobado por el Consejo Estatal Electoral mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/031/2024** de fecha 10 de enero del 2024.

Y el 30 enero 2024 en la Sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral se llevó a cabo la presentación de la tarjeta informativa que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva

Página 9 | 27

Permanente de Administración y Financiamiento; y del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, relativa a los montos máximos para determinar procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del IMPEPAC para el ejercicio 2024.

III. APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/001/2024.

Con fecha 01 de diciembre de 2023 sesión extraordinaria se llevó a cabo la aprobación del proyecto de acuerdo **IMPEPAC/CEE/412/2023** que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que emana de la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por el que se determina la modalidad bajo la cual se realizará el Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024.

Una vez que se contó con el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, autorizado mediante decreto número mil seiscientos veintiuno, publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad", número 6267, sexta época, de fecha 29 de diciembre de dos mil 2023, con los montos máximos para determinar procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del IMPEPAC, así como la determinación de modalidad bajo la cual se realizará el Programa de Resultados Electorales Preliminares, el Comité para el Control de las

Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios procedió a dar cumplimiento el artículo 28 del Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que a la letra señala:

ARTÍCULO 28. Las adquisiciones, arrendamientos, y prestaciones de servicios se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, concursos por invitación o en forma directa, según sea el monto del contrato que se pretenda, observando estrictamente las partidas autorizadas en el presupuesto de egresos del Instituto Morelense.

(...)

V. Elaborar las bases y lineamientos en colaboración con el órgano del Instituto que corresponda, para la celebración de los concursos y subastas que regula este ordenamiento legal, y someterlo a consideración de la Comisión, para que esta a su vez lo someta al Consejo Estatal para su aprobación correspondiente.

(...)

En cumplimiento de este precepto legal con fecha 27 de enero del año 2024 en la segunda sesión extraordinaria del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, se aprobó el anteproyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Técnica al Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos

Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban las bases, y la convocatoria para la licitación pública **IMPEPAC/LP/001/2024**.

En dicho anteproyecto de acuerdo, señala en su resolutivo tercero lo siguiente:

"TERCERO. Túrnese el presente anteproyecto de acuerdo, convocatoria, bases y anexos técnicos, a la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, para su análisis y en su caso aprobación".

En cumplimiento de dicho precepto el 30 de enero del 2024, en la quinta sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento, se aprobó el proyecto de acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva que emana del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueban las bases y la convocatoria para la licitación pública **IMPEPAC/LP/001/2024**.

Así mismo, el 31 de enero del año 2024 en la sesión extraordinaria urgente del Consejo Estatal Electoral se aprobó el proyecto de acuerdo

IMPEPAC/CEE/073/2024 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal

Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento; y del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, mediante el cual se aprueban las bases y la convocatoria para la licitación pública

IMPEPAC/LP/001/2024, relativa a la contratación del tercero que auxiliará en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Una vez que se contó con la aprobación de la Comisión Ejecutiva Permanente de Administración y Financiamiento y del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se procedió a dar seguimiento al cronograma de actos de la licitación pública **IMPEPAC/LP/001/2024**, relativa a la contratación del tercero que auxiliará en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.



Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
CRONOGRAMA PARA REALIZAR LA LICITACIÓN PREP 2023-2024

ACTIVIDADES	HORARIO	BASE LEGAL	DÍAS	DÍAS	FEBRERO 2024																									
					N	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
					7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29			
Publicación de convocatoria, bases y anexo técnico.	09:00 horas	Art. 32 del Reglamento de Adquisiciones del IMPEPAC.	07 de febrero de 2024	1																										
Paseo para Consulta de Bases	09:00 a 16:00 horas	Base de la licitación	Del 07 al 11 de febrero de 2024	5																										
Paseo para presentar por escrito dudas y/o aclaraciones de las Bases	09:00 a 16:00 horas	Base de la licitación	Del 08 al 11 de febrero de 2024	4																										
Junta de aclaración de las bases	16:00 horas	Art. 34 y 35 del Reglamento de Adquisiciones del IMPEPAC.	12 de febrero de 2024	1																										
Primera etapa																														
Acto de registro de licitantes, presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas.	10:00 horas	Art. 34, 37 y 38 del Reglamento de Adquisiciones del IMPEPAC.	14 de febrero de 2024	1																										
Segunda etapa																														
Se comunicará el fallo de propuestas técnicas y se realizará la apertura de ofertas económicas.	Se comunicará el fallo de propuestas técnicas y se realizará la apertura de ofertas económicas.	Art. 38 del Reglamento de Adquisiciones del IMPEPAC.	14 de febrero de 2024	1																										
Fallo de la licitación	al concluir la segunda etapa	Art. 34 y 41 del Reglamento de Adquisiciones del IMPEPAC.	14 de febrero de 2024	1																										
Fin del contrato	De 10:00 a 16:00 horas	Base de la licitación	Del 15 al 17 de febrero de 2024	3																										

CONVOCATORIA

Para dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento que señala:

"ARTÍCULO 32. Las convocatorias, que podrán referirse a uno o varios contratos, relacionados con las operaciones materia de este Reglamento, se publicaran por una sola vez en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en un diario local de gran circulación y en otro de carácter nacional, así como, en el sistema Compranet de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal".

En esta tesitura, se llevó a cabo la publicación de la convocatoria en la página oficial del IMPEPAC para mayor difusión de la licitación pública en comento.



**PREP**
2024 • MORELOS

LICITACIÓN PÚBLICA
IMPEPAC/LP/001/2024

Sobre el diseño, desarrollo, implementación y operación del sistema de información para recibir los resultados preliminares (PREP) de la elección de Gubernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que tendrá verificativo el día 02 de junio de 2024.

PUBLICACIÓN

Periódico Oficial

En cumplimiento de lo mandado es el artículo 33 se publicó en el periódico oficial "Tierra y Libertad" órgano de difusión del gobierno del estado de Morelos, número 6278 de fecha 07 de febrero de 2024.

PERIÓDICO OFICIAL	
"TIERRA Y LIBERTAD"	
ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS	
Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico	
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado	
Cuernavaca, Mor., a 07 de febrero de 2024	
6a. Época	
6278	
SUMARIO	SEGUNDA SECCIÓN
GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO DEL ESTADO
LEGISLATIVO	PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS
Circular por la que se convocó a los dependencias y unidades de la Administración Pública Federal, a las entidades constitucionales del Estado, así como a las entidades federativas, municipales y estatales de la Ciudad de México, que la empresa Corbin de México, S. de RL de CV, sea adjudicatario por el periodo de diez meses. Pág. 4	Reporte del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, elaborado en el Sistema de Recursos Federales Transparencia (SRTFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del gasto municipal y estatal (continuación). Pág. 5
GOBIERNO DEL ESTADO	TERCERA SECCIÓN
PODER LEGISLATIVO	GOBIERNO DEL ESTADO
CONGRESO DEL ESTADO	PODER EJECUTIVO
Decreto Número 60-Leyes que emita, por el que se instituye el primer periodo de la semana de vacaciones, al "Día del Ciudadano" en el estado de Morelos. Pág. 6	SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS
PODER JUDICIAL	PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA	SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS
Reporte del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, elaborado en el Sistema de Recursos Federales Transparencia (SRTFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del gasto municipal y estatal (continuación). Pág. 14	Reporte del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, elaborado en el Sistema de Recursos Federales Transparencia (SRTFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del gasto estatal y municipal (continuación). Pág. 5

07 de febrero de 2024	
PERIÓDICO OFICIAL	
Página 5	
GOBIERNO FEDERAL	GOBIERNO DEL ESTADO
LEGISLATIVO	PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS
Circular por la que se convocó a las dependencias y unidades de la Administración Pública Federal, a las entidades constitucionales del Estado, así como a las entidades federativas, municipales y estatales de la Ciudad de México, que la empresa Corbin de México, S. de RL de CV, sea adjudicatario por el periodo de diez meses. Pág. 4	Reporte del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, elaborado en el Sistema de Recursos Federales Transparencia (SRTFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del gasto municipal y estatal (continuación). Pág. 5
GOBIERNO DEL ESTADO	TERCERA SECCIÓN
PODER LEGISLATIVO	GOBIERNO DEL ESTADO
CONGRESO DEL ESTADO	PODER EJECUTIVO
Decreto Número 60-Leyes que emita, por el que se instituye el primer periodo de la semana de vacaciones, al "Día del Ciudadano" en el estado de Morelos. Pág. 6	Reporte del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, elaborado en el Sistema de Recursos Federales Transparencia (SRTFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del gasto estatal y municipal (continuación). Pág. 5
PODER JUDICIAL	SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS
SECRETARÍA DE HACIENDA	PODER EJECUTIVO
Reporte del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, elaborado en el Sistema de Recursos Federales Transparencia (SRTFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del gasto municipal y estatal (continuación). Pág. 14	Reporte del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, elaborado en el Sistema de Recursos Federales Transparencia (SRTFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del gasto estatal y municipal (continuación). Pág. 5

Periódico de circulación nacional



El día 07 de febrero del año 2024. Se publicó la convocatoria en el periódico de circulación nacional La Jornada.

Periódico de circulación estatal

Y en un periódico de circulación estatal llamado "lodehoy" de fecha 07 de febrero del año 2024.



IV. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMPEPAC/LP/001/2024

Junta de aclaraciones

En cumplimiento de lo mandatado en el artículo 36 del Reglamento sobre adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y prestación de servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, que señala:

"ARTÍCULO 36. La junta de aclaraciones a las bases se realizará con el objeto de esclarecer las dudas y proporcionar la información adicional que tuvieran los licitantes, con respecto de cualquiera de los aspectos previstos o no previstos en la convocatoria y en las bases.

La participación del licitante en dicha junta no será obligatoria, no obstante el licitante será responsable de conocer los acuerdos tomados en la junta, ya que estos formaran parte integrante de las bases de la licitación. Del evento se levantará acta en la que firmaran los que hayan intervenido en ella".



Bajo este marco, el 12 de febrero del año 2024 en la tercera sesión extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se llevó a cabo el

desahogo de la Junta de aclaraciones de las bases de la licitación pública IMPEPAC/LP/001/2024 que desarrollo el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre el diseño, desarrollo, implementación y operación del sistema de información para recibir los resultados preliminares de la elección de Gubernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que tendrá verificativo el día 02 de junio de 2024.

El licitante "Grupo Proisi S.A de C.V.", expone sus dudas a través de su escrito de fecha diez de febrero del 2024, signado por la Lic. Ana María Soto González, Representante Legal, el cual se recibió por correo electrónico el día once de febrero del 2024, a las 00:23 horas.





Así mismo, el licitante de la empresa "Informática Electoral" S.C., expone sus dudas a través de su escrito fechado el doce de febrero del 2024, signado por la Lic. Nadia Karely Iribe Niebla, Representante Legal, el cual se recibió por correo electrónico el día once de febrero del 2024, a las 16:31 horas,

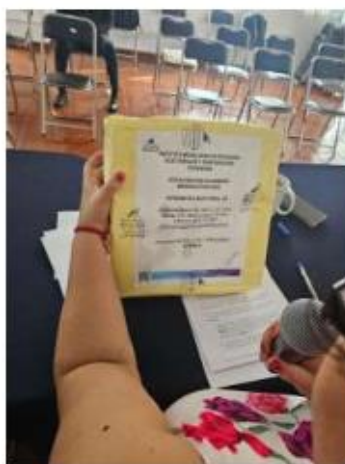


Preguntas que una a una son contestadas por el Comité para el Control de Adquisiciones, estando presente en dicha junta de aclaraciones únicamente la representante de la empresa "Grupo Proisi S.A" así mismo se levantó el acta correspondiente.



Primera etapa

El 14 de febrero del año 2024 en la sexta sesión extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se llevaron a cabo los siguientes actos:



Desarrollo de la primera etapa de la licitación pública IMPEPAC/LP/001/2024 que llevó a cabo el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre el diseño, desarrollo, implementación y operación del sistema de información para recibir los resultados preliminares de la elección de Gobernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que tendrá verificativo el día 02 de

junio de 2024.

De acuerdo al orden cronológico de las bases se procede con el registro de licitantes, del cual solo se presentó la empresa Informática Electoral SC representado por el C. Enrique David Niebla Ibarra, una vez acreditado su personalidad para poder participar el desarrollo



de la Licitación Pública, se procede a la entrega-recepción del SOBRE "A", que contenía la documentación legal y financiera del licitante, "Informática Electoral" S.C., con la que acreditó al Comité que cumple con la información requerida en las bases de la citada licitación pública.



Posteriormente se hace entrega de propuestas técnicas SOBRE "B", y económicas SOBRE "C", y apertura de propuestas técnicas a que se refieren los puntos 5.2.2., 5.2.2.1 y 5.2.2.2 de las bases de la licitación.

Segunda etapa

Desarrollo de la segunda etapa de la licitación pública IMPEPAC/LP/001/2024 que desarrolla el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre el diseño, desarrollo, implementación y operación del sistema de información para recibir los resultados preliminares de la elección de Gubernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que tendrá verificativo el día 02 de junio de 2024.



En esta etapa una vez analizados los documentos que contiene el sobre "B" por parte del Comité para el Control de las Adquisiciones, así como, del Licenciado Luis Ángel Medina Valente, Coordinador de Análisis, Calidad y Soporte Técnico de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones y Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Temporal de Programa de Resultados Electorales Preliminares, estos determinan que el licitante cumple con los requisitos señalados en las bases de la licitación pública IMPEPAC/LP/001/2024.



Posteriormente la empresa realiza la presentación de las especificaciones y características detalladas de los servicios que están cotizando.





El Comité procede al desarrollo de los actos y en particular a la apertura del sobre "C" relativo a la propuesta económica, en la que se analiza si presenta la garantía de sostenimiento de ofertas y que la propuesta presentada que se encuentra dentro del techo presupuestal aprobado.

Fallo de la licitación



Fallo de la Licitación Pública IMPEPAC/LP/001/2024 que desarrolla el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, sobre el diseño, desarrollo, implementación y operación del sistema de información para recibir los resultados preliminares de la elección de Gubernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad, que tendrá verificativo el día 02 de junio de 2024.

Una vez analizados los documentos contenidos en el sobre "C", el Comité determina que la empresa ganadora es "Informática Electoral" SC.

Se precisa que la propuesta económica presentada por el licitante cumplió con lo solicitado en el numeral 5.3.2. de las bases de dicha licitación, misma que fue por la cantidad **\$24,940,000.00** (Veinticuatro millones novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

Evidencia fotográfica



Página 26 | 27



Este es el informe.

PLAN DE TRABAJO. PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP, INFORMÁTICA ELECTORAL-IMPEPAC. **EN RELACIÓN AL PUNTO ONCE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE, SIENDO LAS 16 HORAS CON 01 MINUTO DE ESTE DÍA 08 DE MARZO DE 2024, JUNTO CON LA OBSERVACIÓN VERTIDA POR PARTE DEL CONSEJERO... LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO ALVARADO.**



Plan
Versión 1.0

Plan de trabajo PREP 2024

IMPEPAC
Febrero 2024



Confidencialidad del Documento

© 2024 Informática Electoral. Todos los derechos reservados. El contenido de este documento es propiedad de Informática Electoral, cualquier reproducción parcial o total, está estrictamente prohibida si no se hace con el permiso estricto y por escrito de Informática Electoral. Este documento está sujeto a cambios. Cualquier comentario, corrección o pregunta deberán dirigirse al autor. https://informaticaelectoral.com/aviso_de_privacidad.pdf

Contenido

0	Prefacio.....	5
1	Introducción.....	6
1.1	Antecedentes del proyecto	6
1.2	Fundamento normativo	7
1.3	Objetivo.....	7
1.4	Visión del proyecto	7
1.5	Alcance del proyecto	7
1.6	Puntos de control.....	8
2	Organización del proyecto	9
2.1	Organigrama general del proyecto.....	9
3	Calendario general	10
4	Programa de trabajo	13

Tabla de Contenido

Tabla 1. Cronograma general	10
-----------------------------------	----

Tabla de Ilustración

Ilustración 1. Organigrama general del proyecto	9
Ilustración 1. Calendario general	10



Glosario de términos

Actas PREP: Copia del Acta de Escrutinio y Cómputo destinada para el PREP o, en ausencia de ésta, cualquier otra copia del Acta de Escrutinio y Cómputo.

CAE: Capacitador/Capacitadora Asistente Electoral.

CATD: Centro de Acopio y Transmisión de Datos.

CCV: Centro de Captura y Verificación.

CSV: Valores separados por comas.

HASH: Una función matemática que convierte datos de cualquier tamaño en una cadena de caracteres de longitud fija, conocida como el "hash". Se utiliza comúnmente en criptografía y programación para verificar la integridad de datos y almacenar contraseñas de manera segura.

IMEPAC: Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

INE: Instituto Nacional Electoral.

PREP Casilla: Aplicativo para dispositivos móviles, tipo celular. La función del aplicativo es tomar la imagen de las Actas PREP, incluyendo su identificación, desde la casilla.

PREP: Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Proceso Técnico Operativo (PTO): Conjunto de actividades y procedimientos secuenciados para llevar a cabo desde el acopio de las Actas PREP hasta la publicación de los datos, imágenes y bases de datos.

Pruebas: Aquellas actividades que se llevan a cabo para verificar el funcionamiento del sistema informático.

Reglamento de Elecciones (RE): Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Simulacro: Evento previo al día de la Jornada Electoral, en que se reproduce el proceso técnico operativo de manera integral, para evaluar el óptimo funcionamiento del sistema informático y los procedimientos.

Sistema informático: Conjunto de programas e infraestructura tecnológica utilizados para el acopio y digitalización de las Actas PREP, así como para la captura, verificación y publicación de los datos asentados en las Actas PREP y las imágenes de las mismas.



0 Prefacio

Control de versión y administración del documento:

Es responsabilidad del lector asegurarse de tener la última versión de este documento. Cualquier pregunta acerca del mismo deberá ser dirigida al propietario de este documento.

Autor de este documento:

El contacto principal para preguntas y observaciones acerca de este documento es:
Omar Quintero Barreto
IE®

Confidencialidad:

La información contenida en este documento deberá tratarse como información privada y confidencial. Esta información no deberá divulgarse a otras personas que no estén involucradas en el proyecto "Contratación del tercero que auxilie en el Diseño, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024. IMPEPAC".

Historia de cambios en el documento:

Fecha	Versión	Descripción	Autor
Febrero 2024	1	Creación del documento	Omar Quintero Barreto

Firmas de autorización:

Elaboró	Revisó	Aprobó
		
Omar Quintero Barreto Coordinador de Administración de Proyecto	Lucía Carolina Gámez Beltrán Coordinador de Procesos y Calidad	Enrique David Niebla Ibarra Director de Proyecto



1 Introducción

Este documento tiene como finalidad proporcionar a todos y todas las partes interesadas, la información de planeación general del proyecto para la operación del **PREP 2024**, a todos los involucrados en el mismo; determinar los "entregables" durante todas las etapas del proyecto, programas de trabajo, riesgos, dependencias, supuestos, estimados, recurso humano, administración y coordinación general, modelo de comunicación y el modelo tecnológico que servirá de base para la implementación del proyecto.

El objetivo de este plan es:

- Dar una descripción general del proyecto.
- Identificar las principales actividades a ser realizadas.
- Identificar las personas participantes en el proyecto.
- Identificar las etapas del proyecto.
- Establecer las líneas base de los componentes del servicio.
- Identificar los recursos necesarios.
- Establecer el programa de trabajo como marco de referencia.
- Establecer una fuente de información común.
- Proveer las bases para la administración y dirección del proyecto.
- Describir los principales planes de soporte para la administración y dirección del proyecto.

1.1 Antecedentes del proyecto

El Programa de Resultados Electorales Preliminares es el mecanismo de información electoral que provee los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo a través del acopio, captura, verificación, digitalización y publicación de los datos asentados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas que se reciben en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos autorizados por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana. El Programa de Resultados Electorales Preliminares es un programa único, conformado por recursos humanos, materiales, procedimientos operativos, procedimientos de acopio, digitalización, captura y verificación, publicación, con altos parámetros de seguridad aplicados a través de infraestructura y software especializado. Su implementación se deberá llevar a cabo para dar a conocer los resultados preliminares de las elecciones en el estado de Morelos, en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, en el cual se renovarán los siguientes cargos: 1 Gobernatura, 12 Diputaciones de mayoría relativa y los 33 Ayuntamientos.

Para llevar a cabo el PREP, es necesaria de la participación de un grupo de consultores expertos en las diferentes áreas involucradas en el proceso, para apoyar a realizar las actividades necesarias, que permitan la exitosa operación del PREP 2024 por parte del **IMPEPAC**.

1.2 Fundamento normativo

En el Artículo 338, numerales 5, 6 y 7 del Reglamento de Elecciones, establece la posibilidad de que los Organismos Públicos Locales (OPL) puedan auxiliarse de terceros para el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Preliminares (PREP), de acuerdo con su capacidad técnica y financiera, debiendo dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad aplicable. Informática Electoral, a través de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, será el responsable de la vigilancia del cumplimiento de las disposiciones que rigen el PREP tratándose de elecciones locales, además de la elaboración de documentos que permitan proporcionar consideraciones mínimas con las que deberá cumplir.

Informática Electoral y la Solución PREP a implementar deberán ajustarse y cumplir totalmente con los términos y disposiciones que establece el Título III, Capítulo 11 del RE, los Lineamientos PREP, Formato 18.5, el PTO y con los Acuerdos que, en su caso, apruebe el Consejo General, así como a lo establecido en la totalidad de los apartados del Anexo Técnico.

1.3 Objetivo

El objetivo de este proyecto es implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana en las elecciones del próximo **02 de junio del 2024**, con el apoyo de un grupo de especialistas técnicos que aseguren la operación exitosa del procesamiento de los resultados electorales preliminares al el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y a la ciudadanía en general.

El presente documento cumple con lo estipulado en el Anexo Técnico y en el Proceso Técnico Operativo.

1.4 Visión del proyecto

Proveer a la ciudadanía la publicación de los resultados electorales preliminares de la elección del **02 de junio del 2024** en el estado de Morelos, a través de herramientas tecnológicas de vanguardia que garanticen el proceso continuo y permitan la objetividad, seguridad, alta disponibilidad y transparencia electoral.

1.5 Alcance del proyecto

Se considera como alcance del proyecto los siguientes puntos:

- a) Levantamiento de requerimientos, análisis, diseño, desarrollo de software para la creación, implementación y operación del sistema informático que permita llevar a cabo las actividades descritas en el Proceso Técnico Operativo del PREP aprobado por el Órgano Superior de Dirección de El IMPEPAC, así como las condiciones establecidas en el Reglamento de Elecciones, su Anexo 13 relativo a los Lineamientos del PREP, su Anexo 18.5 correspondiente a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del PREP, su

Anexo 18.10 correspondiente al Catálogo de abreviaturas de las entidades federativas, el Anexo Técnico del presente documento y la demás normatividad aplicable.

- b) Aprovisionamiento y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, los Centro de Captura y Verificación (CCV) aprobados, a partir del acuerdo que, para determinar su ubicación, emita El IMPEPAC. Para los cual, se deben llevar a cabo las adecuaciones físicas, el aprovisionamiento correspondiente de equipo de cómputo y equipo para la digitalización de las Actas, la elaboración de materiales de capacitación, la capacitación del personal que se contrate, y además, tanto en los simulacros como en la operación del PREP.

Se entregará el aplicativo móvil de PREP Casilla apegándonos a las disposiciones y procedimientos que el INE establece para tal efecto. En este tenor, se incluye la entrega en comodato de **467 teléfonos celulares**.

1.6 Puntos de control

Se programarán reuniones en las que se revisarán y actualizarán de ser necesario, los siguientes documentos.

- Plan de operación
- Cronograma de actividades
- Reporte de avance de proyecto a la fecha
- Reuniones de seguimiento con COTAPREP
- Reuniones de seguimiento con Ente Auditor

2 Organización del proyecto

2.1 Organigrama general del proyecto

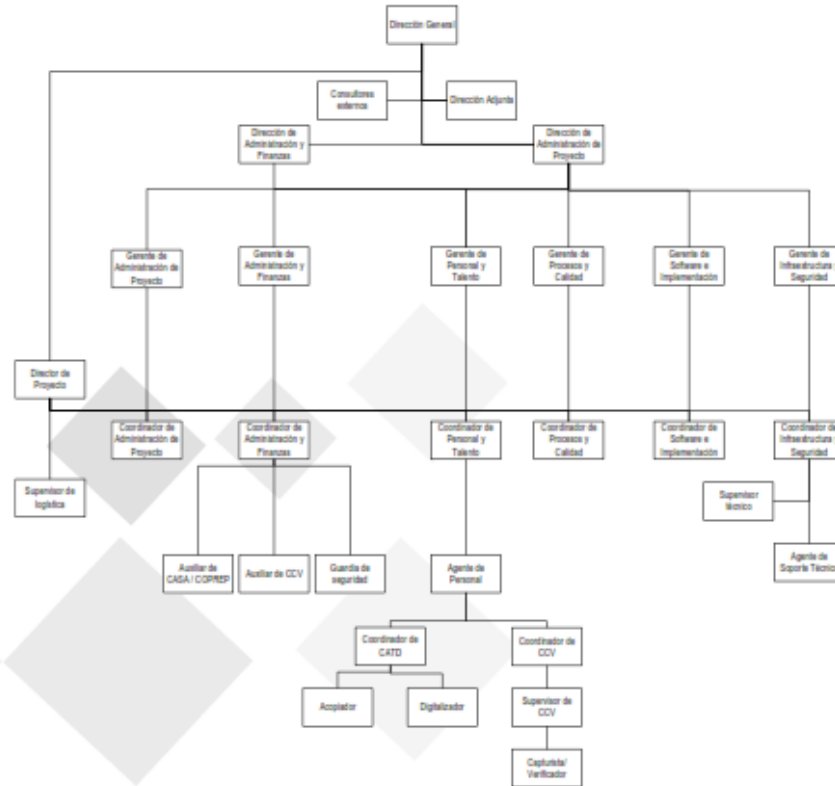


Ilustración 1 Organigrama general del proyecto

3 Calendario general

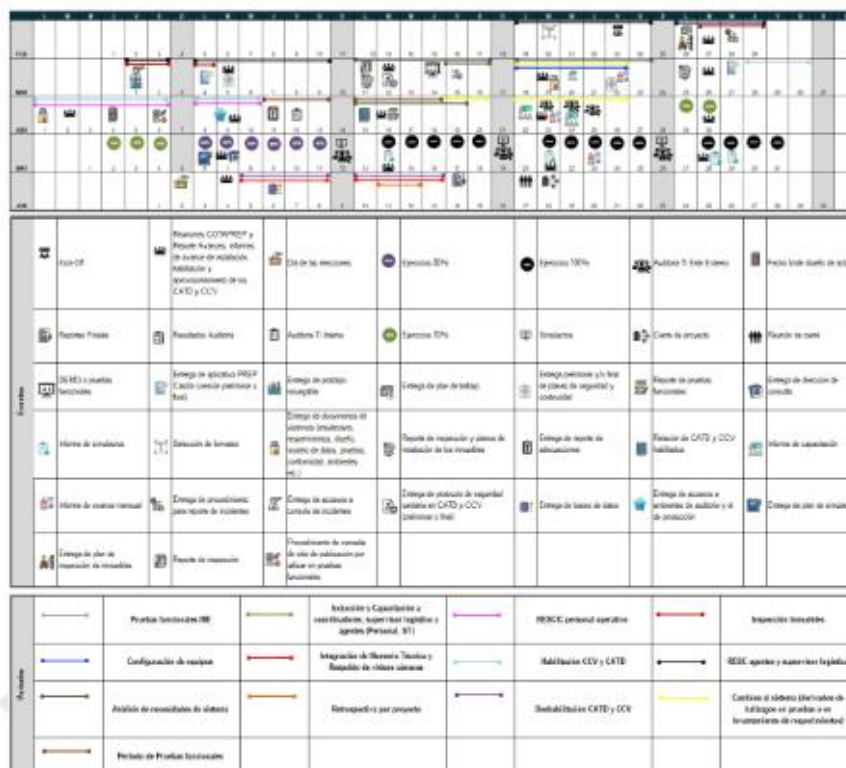


Ilustración 2 Calendario general

No.	Actividad	Fecha	Responsable
1	Entrega de documento en el que se determina la cantidad y ubicación de los CATD y, en su caso, CCV que se instalarán	16-Feb-2024	IMPEPAC
2	RESC Supervisor logístico y Agentes de COPREP	19-Feb-2024 a 9-Mar-2024	Informática Electoral
3	Envío de opciones de formatos a utilizar	20-Feb-2024	Informática Electoral
4	Kick-Off	23-Febr-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
5	Entrega de plan de trabajo	26-Feb-2024	Informática Electoral
6	Entrega de plan de inspección de inmuebles	26-Feb-2024	Informática Electoral
7	Reunión de avance	27-Feb-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
8	Inspección de inmuebles	27-Feb-2024 a 04-Mar-2024	Informática Electoral
9	Entrega de plan de incidentes	28-Feb-2024	Informática Electoral

Informática Electoral

10	Entrega de prototipo navegable	01-Mar-2024	Informática Electoral
11	Entrega de accesos a la consola de incidentes	01-Mar-2024	Informática Electoral
12	Entrega preliminar PREP casilla	04-Mar-2024	Informática Electoral
13	Entrega de planes de seguridad y continuidad	05-Mar-2024	Informática Electoral
14	Reunión de avance	05-Mar-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
15	Entrega de reporte de inspección	11-Mar-2024	Informática Electoral
16	Entrega de planos para inmuebles (plan de habilitación)	11-Mar-2024	Informática Electoral
17	Entrega preliminar de protocolo de seguridad sanitaria en CATD y CCV	12-Mar-2024	Informática Electoral
18	Inducción y capacitación a supervisor logístico y Agentes de COPREP	11-Mar-2024 a 23-Mar-2024	Informática Electoral
19	Reunión de avance	12-Mar-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
20	DEMO funcional y levantamiento de requerimientos	14-Mar-2024	Informática Electoral
21	Análisis de necesidades de sistemas	15-Mar-2024 a 16-Mar-2024	Informática Electoral
22	Entrega final de protocolo de seguridad sanitaria en CATD y CCV	15-Mar-2024	Informática Electoral
23	Cambios al sistema (derivados de hallazgos en pruebas o en levantamiento de requerimientos)	18-Mar-2024 a 22-Mar-2024	Informática Electoral
24	Configuración de equipos	18-Mar-2024 a 22-Mar-2024	Informática Electoral
25	Reunión de avance	19-Mar-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
26	Entrega preliminar de los documentos de sistemas (arquitectura, requerimientos, diseño, modelo de datos, pruebas, conformidad, ambientes, etc.)	19-Mar-2024	Informática Electoral
27	Informe de capacitación Supervisor logístico y Agentes de COPREP	20-Mar-2024	Informática Electoral
28	Informe de avance mensual	22-Mar-2024	Informática Electoral
29	Entrega final de planes de seguridad y continuidad	22-Mar-2024	Informática Electoral
30	Entrega de planos para inmuebles (posterior a la revisión del OPL)	25-Mar-2024	Informática Electoral
32	Reunión de avance	26-Mar-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
33	Entrega de versión final del aplicativo PREP Casilla	27-Mar-2024	Informática Electoral
33	Habilitación CCV y CATD's	28-Mar-2024 a 10-Abr-2024	Informática Electoral
34	Entrega final de los documentos de sistemas (arquitectura, requerimientos, diseño, modelo de datos, pruebas, conformidad, ambientes, etc.)	01-Abr-2024	Informática Electoral
35	RESCIC Personal operativo	01-Abr-2024 a 10-Abr-2024	
36	Reunión de avance	02-Abr-2024	Informática Electoral
37	Fecha límite de diseño de las actas	04-Abr-2024	Informática Electoral
38	Entrega de procedimiento para consultar vía remota el sitio de publicación que se usará en la prueba funcional	06-Abr-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
39	Reunión de avance	09-Abr-2024	IMPEPAC
40	Entrega de ambientes de auditoría y producción	09-Abr-2024	Informática Electoral
41	Reporte de adecuaciones	11-Abr-2024	Informática Electoral
42	Periodo tentativo de pruebas funcionales con acompañamiento de ente auditor	11-Abr-2024 a 18-Abr-2024	Informática electoral
43	Auditoría TI interna	12-Abr-2024	Informática Electoral
44	Entrega de relación de CATD y CCV habilitados	15-Abr-2024	Informática Electoral

45	Gestión de base de datos de los CAE'S	15-Abr-2024 a 19-Abr-2024	Informática Electoral
46	Informe de pruebas funcionales	16-Abr-2024	Informática Electoral
47	Reunión de avance	16-Abr-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
48	Cambios al sistema (derivados de hallazgos en pruebas o en levantamiento de requerimientos)	19-Abr-2024 a 26-Abr-2024	Informática Electoral
49	Entrega de informe de capacitación (versión preliminar)	22-Abr-2024	Informática Electoral
50	Informe de avance mensual	23-Abr-2024	Informática Electoral
51	Auditoría ente externo (validación del sistema informático PREP)	23-Abr-2024	Informática Electoral
52	Reunión de avance	23-Abr-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
53	Auditoría ente externo (pruebas funcionales y de caja negra)	24-Abr-2024	Informática Electoral
54	Entrega de informe de capacitación (versión final)	24-Abr-2024	Informática Electoral
55	Auditoría ente externo (Análisis de vulnerabilidades)	25-Abr-2024	Informática Electoral
56	Ejercicios 70%	29-Abr-2024	Informática Electoral
57	Reunión de avance	30-Abr-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
58	Ejercicios 70%	30-Abr-2024	Informática Electoral
59	Ejercicios 70%	02-May-2024	Informática Electoral
60	Ejercicios 70%	03-May-2024	Informática Electoral
61	Ejercicios 70%	04-May-2024	Informática Electoral
62	Ejercicios 80%	06-May-2024	Informática Electoral
63	Entrega de plan de simulacro	06-May-2024	Informática Electoral
64	Ejercicios 80%	07-May-2024	Informática Electoral
65	Entrega de dirección de electrónica de publicación del PREP	07-May-2024	Informática Electoral
66	Reunión de avance	07-May-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
67	Ejercicios 80%	08-May-2024	Informática Electoral
68	Ejercicios 80%	09-May-2024	Informática Electoral
69	Ejercicios 80%	10-May-2024	Informática Electoral
70	Ejercicios 80%	11-May-2024	Informática Electoral
71	Primer simulacro	12-May-2024	Informática Electoral
72	Auditoría ente externo (pruebas de negación de servicio)	12-May-2024	Informática Electoral
73	Ejercicios 100%	14-May-2024	Informática Electoral
74	Entrega de informe del primer simulacro	14-May-2024	Informática Electoral
75	Reunión de avance	14-May-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
76	Ejercicios 100%	15-May-2024	Informática Electoral
77	Ejercicios 100%	16-May-2024	Informática Electoral
78	Ejercicios 100%	17-May-2024	Informática Electoral
79	Ejercicios 100%	18-May-2024	Informática Electoral
80	Segundo simulacro	19-May-2024	Informática Electoral
81	Auditoría ente externo (pruebas de negación de servicio)	19-May-2024	Informática Electoral
82	Ejercicios 100%	21-May-2024	Informática Electoral
83	Entrega de informe del segundo simulacro	21-May-2024	Informática Electoral
84	Reunión de avance	21-May-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
85	Ejercicios 100%		Informática Electoral
86	Ejercicios 100%	22-May-2024	Informática Electoral
87	Informe de avance mensual	23-May-2024	Informática Electoral
88	Ejercicios 100%	24-May-2024	Informática Electoral
89	Ejercicios 100%	25-May-2024	Informática Electoral

90	Tercer simulacro	26-May-2024	Informática Electoral
91	Auditoría ente externo (pruebas de negación de servicio y validación de generación de llaves HASH)	26-May-2024	Informática Electoral
92	Ejercicios 100%	28-May-2024	Informática Electoral
93	Entrega de informe del tercer simulacro	28-May-2024	Informática Electoral
94	Reunión de avance	28-May-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
95	Ejercicios 100%	29-May-2024	Informática Electoral
96	Informe final de simulacros	29-May-2024	Informática Electoral
97	Ejercicios 100%	30-May-2024	Informática Electoral
98	Ejercicios 100%	31-May-2024	Informática Electoral
99	Habilitación de salas	31-May-2024 a 01-Jun-2024	Informática Electoral
100	Día de la Jornada Electoral y auditoría externa con tercero con fe pública	02-Jun-2024	Informática Electoral
101	Reunión de avance	04-May-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
102	Deshabilitación de Salas, CATD y CCV	05-Jun-2024 a 13-Jun-2024	Informática Electoral
103	Integración de memoria técnica y respaldo de videocámaras	05-Jun-2024 a 13-Jun-2024	Informática Electoral
104	Entrega de bases de datos	06-Jun-2024	Informática Electoral
105	Retrospectiva del proyecto	11-Jun-2024 a 12-Jun-2024	Informática Electoral
106	Reportes finales	14-Jun-2024	Informática Electoral
107	Reunión de cierre	17-Jun-2024	Informática Electoral / IMPEPAC
108	Cierre del proyecto	18-Jun-2024	Informática Electoral

Tabla 1. Cronograma general

4 Programa de trabajo

Durante el proyecto se estarán trabajando diversas actividades, referentes a la coordinación general del PREP, gestión del proyecto, administración y finanzas, procesos y calidad, soporte y mesa de ayuda, habilitación y configuración, personal y entrenamiento, desarrollo, software y licencias, entregables y documentación, seguridad y privacidad, las cuales se detallan a continuación y las soporta el cronograma de actividades.

- Análisis y planeación.
- Instalación COPREP.
- Reclutamiento y selección del personal (COPREP, CATD).
- Configuración de los sistemas PREP.
- Configuración de equipos para CATD.
- Habilitación de CATD'S.
- Pruebas integrales.
- Capacitación y entrenamiento.
- Laboratorios.
- Ejecución de auditorías.
- Simulacros.
- Ejecución y Monitoreo 36 h.
- Entrega de documentación de cierre

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PARA EL AJUSTE DE FECHAS EN EL ANEXO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP, PRESENTADO EN SESIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2024. **EN RELACIÓN AL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO DEBIDAMENTE SIENDO LAS 16 HORAS, PERDÓN CON 09 MINUTOS DE ESTE DÍA 08 DE MARZO DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS, YA REFERIDAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN EMITIDA POR PARTE DE LA CONSEJERA ISABEL GUADARRAMA.**



COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC
AJUSTE DE FECHAS DEL ANEXO TÉCNICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP 2024



Del numeral 3. **Aprovisionamiento y habilitación de CATD y, en su caso, CCV.** En el anexo técnico para la contratación del tercero que auxilie en el diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se adecuan las fechas de entregables de la tabla 7, referente a los entregables correspondientes.

3.1.5 Entregables

Nombre del documento	Contenido mínimo del documento	Fecha de entrega referida en el anexo técnico	Responsable de la entrega	Forma de entrega	Fecha de ajuste
Planos de Instalación de CATD y, en su caso, CCV	Planos de los CATD y, en su caso, de los CCV que muestren las dimensiones del espacio, la distribución de equipos, mobiliario, así como las instalaciones eléctricas y de Comunicaciones.	Dentro de los 10 días posteriores a la firma del instrumento jurídico. 26-Feb-2024	EL PROVEEDOR	Debe entregarse por escrito, en físico, en las oficinas de EL IMPEPAC ubicadas en Zapote #3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, junto con copia en formato digital en unidades de almacenamiento en la misma dirección o bien, vía correo electrónico a la(s) cuenta(s) que EL IMPEPAC determine y que queden asentadas en dicho documento	11-Mar-2024
Reporte con las adecuaciones a CATD y, en su caso, CCV	Reporte que describa las adecuaciones hechas, incluidas las evidencias fotográficas.	Dentro de los 20 días posteriores a la firma del instrumento jurídico. 06-Mar-2024	EL PROVEEDOR	Debe entregarse por escrito, en físico, en las oficinas de EL IMPEPAC ubicadas en Zapote #3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, junto con copia en formato digital en unidades de almacenamiento en la misma dirección o bien, vía correo electrónico a la(s) cuenta(s) que EL IMPEPAC determine y que queden asentadas en dicho documento	11-Abr-2024
Relación de CATD y, en su caso, CCV habilitados		Relación de CATD y en su caso CCV habilitados	EL PROVEEDOR	Debe entregarse por escrito, en físico, en las oficinas de EL IMPEPAC ubicadas en Zapote #3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, junto con copia en formato digital en unidades de almacenamiento en la misma dirección o bien, vía correo electrónico a la(s) cuenta(s) que EL IMPEPAC determine y que queden asentadas en dicho documento	

Primer Informe de Capacitación		Primer Informe de Capacitación	EL PROVEEDOR	Debe entregarse por escrito, en físico, en las oficinas de EL IMPEPAC ubicadas en Zapote #3 Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, junto con copia en formato digital en unidades de almacenamiento en la misma dirección o bien, vía correo electrónico a la(s) cuenta(s) que EL IMPEPAC determine y que queden asentadas en dicho documento	
--------------------------------	--	--------------------------------	--------------	--	--

Asimismo, en el numeral **9. Plan de Trabajo**. Refiere: **EL IMPEPAC** y **EL PROVEEDOR** deben establecer el plan de trabajo del proyecto, durante los primeros **10 días** naturales posteriores a la formalización del instrumento jurídico, el plan referido debe contener lo siguiente: ...

Por lo que se sugiere lo siguiente:

Fecha en el anexo técnico	Fecha propuesta de cambio
10 días naturales posteriores a la formalización del instrumento jurídico. 26-feb-2024	20 días naturales posteriores a la formalización del instrumento jurídico. 7-marzo-2024

Propuesta fechas entregables PREP 2024

IMPEPAC

Febrero 2024



Confidencialidad del Documento

© 2024 **Informática Electoral**. Todos los derechos reservados. El contenido de este documento es propiedad de **Informática Electoral**, cualquier reproducción parcial o total, está estrictamente prohibida si no se hace con el permiso estricto y por escrito de **Informática Electoral**. Este documento está sujeto a cambios. Cualquier comentario, corrección o pregunta deberán dirigirse al autor: <https://informaticaelectoral.com/aviso-de-privacidad.pdf>



**Informática
Electoral**

Contenido

0	Prefacio.....	5
1	Introducción	6
2	Fechas para el desarrollo del Proyecto PREP 2024.....	6

Tabla de Contenido

Tabla 1. Listado de entregables.....	6
--------------------------------------	---

Glosario

CATD: Centro de Acopio y Transmisión de Datos.

CCV: Centro de Captura y Verificación.

IMPEPAC: Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

PREP: Programa de Resultados Electorales.

0 Prefacio

Control de versión y administración del documento:

Es responsabilidad del lector asegurarse de tener la última versión de este documento. Cualquier pregunta acerca del mismo deberá dirigirse con el propietario de este documento.

Autor de este documento:

El contacto principal para preguntas y observaciones acerca de este documento es:
Omar Quintero Barreto.
IE®

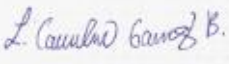
Confidencialidad:

La información contenida en este documento deberá tratarse como información privada y confidencial. Esta información no deberá divulgarse a otras personas que no estén involucradas en el proyecto "Contratación del tercero que auxilie en el Diseño, Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024. IMPEPAC".

Historia de cambios en el documento:

Fecha	Versión	Descripción	Autor
Febrero 2024	1	Creación del documento	Omar Quintero Barreto

Firmas de autorización:

Elaboró	Revisó	Aprobó
		
Omar Quintero Barreto Coordinador de Administración de Proyecto	Lucía Carolina Gámez Beltrán Coordinador de Procesos y Calidad	Enrique David Niebla Ibarra Director de Proyecto

1 Introducción

El presente documento tiene como finalidad presentar a consideración del **IMPEPAC** la propuesta de modificaciones a la calendarización de los entregables que se enumeran en el Anexo Técnico, los cuales generan discrepancia con los tiempos reales de ejecución de las actividades.

2 Fechas para el desarrollo del Proyecto PREP 2024

Actividades	Solicitud en Anexo Técnico	Fecha basada en Anexo Técnico	Fecha propuesta en el plan de trabajo
Inspección de inmuebles	N/A	N/A	27-Feb-2024 a 04-Mar-2024
Reporte de inspección	N/A	N/A	11-Mar-2024
Planos de instalación de CATD y en su caso CCV	Dentro de los 10 días posteriores a la firma del instrumento jurídico.	26-Feb-2024	11-Mar-2024
Primer Informe de Capacitación	Dentro de los 30 días posteriores a la firma del instrumento jurídico.	15-Mar-2024	20-Mar-2024
Habilitación de CATD's	N/A	N/A	28-Mar-2024 a 10-Abr-2024
Reporte con las adecuaciones de CATD y en su caso CCV	Dentro de los 20 días posteriores a la firma del instrumento jurídico.	06-Mar-2024	11-Abr-2024
Relación de CATD y en su caso CCV habilitados	Dentro de los 25 días posteriores a la firma del instrumento jurídico/fechas establecidas en el cronograma de trabajo	11-Mar-2024	15-Abr-2024

Tabla 1. Listado de entregables

El motivo de la solicitud de ajuste a estos eventos en específico es lograr el cumplimiento de la calendarización del Anexo Técnico sin demeritar la calidad de los entregables que necesitan periodos de tiempo para su realización.

PROTOTIPO NAVEGABLE. PROTOTIPO NAVEGABLE QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, PROPORCIONADO POR EL TERCERO QUE COADYUVARA CON LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP. **EN RELACIÓN AL MATERIAL IDENTIFICADO EN EL PUNTO TRECE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 16 HORAS CON 13 MINUTOS DE ESTE DÍA 08 DE MARZO DEL 2024, JUNTO CON LA INSTRUCCIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, RESPECTIVAMENTE.**

SE VIO DURANTE LA TRANSMISIÓN DE LA SESIÓN.